



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2019

X Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 146, sobre expropiación del Castillo de Mula por parte de la Comunidad Autónoma al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural y lo acordado por la Asamblea Regional de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - II. [Moción 218, sobre implantación del servicio gratuito de televisión y wifi en hospitales públicos de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
 - III. [Moción 198, sobre puesta en marcha de la formación dual universitaria "Unidual", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - IV. [Moción 248, sobre apoyo a la libertad de prensa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - V. [Moción 243, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional de lucha contra la soledad de las personas mayores en España, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - VI. [Moción 263, sobre mantenimiento en Cartagena de la Oficina de Puertos de la Región de Murcia, del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Movilidad y Litoral, y dotación de personal, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - VII. [Moción 265, sobre impulso y respaldo a las iniciativas de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva \(Apanda\) en favor de la integración social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Moción 146, sobre expropiación del Castillo de Mula por parte de la Comunidad Autónoma al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural y lo acordado por la Asamblea Regional de Murcia.

El señor Moreno García , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	631
El señor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular...	633
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	634
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	635
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	637
El señor Moreno García fija el texto de la moción.....	637
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Salvador Hernández	638
El señor Esteban Palazón	639
El señor Molina Gallardo	639
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	639
Votación de la moción transaccionada.....	640

II. Moción 218, sobre implantación del servicio gratuito de televisión y wifi en hospitales públicos de la región.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	640
El señor Liarte Pedreño defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	642
El señor Peñalver Pardínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	642
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	643
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	644
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	645
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Peñalver Pardínez	646
El señor Liarte Pedreño	646
La señora Marín Martínez	647
La señora Ruiz Jódar	647
Votación de la moción transaccionada.....	647

El señor **Molina Gallardo** explica el voto de su grupo..... 647

III. Moción 198, sobre puesta en marcha de la formación dual universitaria "Unidual".

La señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular, defiende la moción.....	648
La señora Campuzano Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Vox.....	650
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Mixto.....	651
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	652

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	654
La señora Guardiola Salmerón fija el texto de la moción.....	655
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
La señora Lopo Morales	656
La señora Campuzano Martínez	657
La señora Marín Martínez	657
El señor Molina Gallardo	657
Votación de la moción transaccionada.....	657

IV. Moción 248, sobre apoyo a la libertad de prensa.

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	658
El señor Liarte Pedreño defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Vox.....	660
El señor Cano Molina defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....	662
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	665
La señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	666
El señor Ivars Ferrer fija el texto de la moción.....	667
Votación de la Moción 248.....	669
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Vox.....	669
Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....	670

En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Ivars Ferrer	670
El señor Liarte Pedreño	670
El señor Cano Molina	671

V. Moción 243, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional de lucha contra la soledad de las personas mayores en España.

La señora Pelegrín García , del G.P. Popular, defiende la moción.....	672
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Abenza Campuzano , del G.P. Socialista.....	674
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	675
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	677
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	679
La señora Pelegrín García interviene en su turno final.....	680
Votación de la Moción 243.....	681

En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Abenza Campuzano	682
El señor Carrera de la Fuente	682
El señor Esteban Palazón	682
El señor Álvarez García	683
La señora Pelegrín García	683

VI. Moción 263, sobre mantenimiento en Cartagena de la Oficina de Puertos de la Región de Murcia, del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Movilidad y Litoral, y dotación de personal.

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	684
El señor Mata Tamboleo defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....	686
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	688
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	689
La señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	690
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	692
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Liarte Pedreño	693
El señor Esteban Palazón	693
La señora Miguélez Santiago	694
El señor Mata Tamboleo	694
Votación de la Moción 263.....	694
VII. Moción 265, sobre impulso y respaldo a las iniciativas de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (Apana) en favor de la integración social.	
El señor Calderón Rodríguez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	694
La señora Campuzano Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	696
La señora Martínez Pay defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	697
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	698
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	699
El señor Calderón Rodríguez fija el texto de la moción.....	700
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
La señora Martínez Pay	701
La señora Campuzano Martínez	701
La señora Marín Martínez	701
El señor Álvarez García	702
Votación de la Moción 265.....	702
Se levanta la sesión a las 14 horas y 46 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Ayer falleció don Carlos Martínez-Illescas, conductor-ujier de esta Asamblea Regional de Murcia, además uno de los trabajadores históricos de la casa: ingresó en septiembre de 1985, hace treinta y cuatro años. La enfermedad, por desgracia, no le ha dejado disfrutar de la merecida jubilación que se había ganado en esta casa, insisto, tras décadas de servicio a esta institución.

Sirvan estas palabras de la Cámara de pequeño homenaje a su memoria y de sincero pésame por su pérdida, que, señorías, queremos hacer llegar a su mujer, a Conchi, a sus hijos, y de una manera especial también a su hermana Pilar, que es trabajadora también y compañera nuestra en esta casa.

Ruego a sus señorías que en memoria de don Carlos Martínez-Illescas guardemos un minuto de silencio.

Descanse en paz. (*Aplausos*)

Comenzamos con el orden del día.

Primer punto: [Moción sobre expropiación del castillo de Mula por parte de la Comunidad Autónoma, al amparo de la Ley de Patrimonio cultural y lo acordado por la Asamblea Regional de Murcia](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar esta moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por espacio de diez minutos don Fernando Moreno García.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, miembros del Consejo de Gobierno, señorías.

Permítanme que antes de empezar mi intervención salude a las vecinas y vecinos de Mula, también a parte de la corporación municipal del Ayuntamiento de Mula y a su alcalde. Buenos días.

¡Las vueltas que da la vida, señorías! Hace cuatro años era yo el que me encontraba sentado ahí, donde está el público, el día en que en esta Asamblea se debatía en pleno el mismo asunto que hoy de nuevo trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista. Cuatro años después, pero ahora en condición de diputado regional.

Y aunque es cierto que se han producido algunos avances de la problemática sobre el castillo, sigo compartiendo el mismo sentimiento de tristeza que mis vecinos de Mula. Miren, para quien no conozca este tema voy a hacer un breve resumen cronológico del cómo y el porqué de esta injusta situación.

Año 1988, el Ayuntamiento de Mula realizó una grandísima inversión ejecutando unas obras de conservación y rehabilitación en el castillo de Mula por un valor en torno a los 600.000 euros, unos 100 millones de las antiguas pesetas.

Año 1990. Recién terminadas las obras y no antes (casualidades de la vida, señorías) aparece la familia Beltrán de Lis y Pidal, tras más de medio siglo sin manifestarse, y registran el castillo a su nombre en el Registro de la Propiedad de Mula. Ante esto, el Ayuntamiento de Mula inició una batalla legal para recobrar la propiedad del mismo. Creíamos y seguimos creyendo que el castillo de Mula pertenece al pueblo de Mula. En ese momento, el castillo se cierra al público tras un dramático suceso debido a la falta de seguridad.

Año 1999, el Tribunal Supremo da la razón a los herederos. Aquella sentencia fue un durísimo golpe para el pueblo de Mula, pero aún fue más duro para el castillo, que de nuevo volvió a ser abandonado.

Año 2001. El Tribunal Constitucional resuelve definitivamente en favor de la familia. No obstante, durante todos estos años los herederos reclamaron la propiedad pero no mostraron interés alguno, estando la fortaleza cerrada a cal y canto y deteriorándose por momentos.

Año 2007. La Comunidad Autónoma aprueba la Ley de Patrimonio 4/2007 de la Región de Murcia, que fundamentalmente viene a amparar y a proteger todos los BIC de esta región, como es nues-

tro caso.

Tanto en 2012 como en 2013 se presenta una moción por parte del Partido Popular, entonces en mayoría absoluta, señorías, y que firma el que fuera alcalde de Mula y diputado regional don José Iborra. Literalmente les leo, decía así: «Que se estudie y se tomen en consideración cuantas acciones legales sean necesarias para la recuperación tanto de la propiedad como la conservación y restauración del castillo». Incomprendiblemente, señorías, y a pesar de tener el Partido Popular mayoría absoluta en esta Cámara, como ya he dicho antes, el resultado de dichas mociones fue que la primera no se admitió a trámite y la segunda caducó sin ser debatida.

Pero, señorías, sería en el año 2015 cuando el hartazgo de tantas promesas incumplidas llevó a la creación de la plataforma ciudadana Mula por su Castillo, formada por asociaciones, colectivos, vecinos, como último recurso de presión para luchar por la recuperación de la titularidad, la restauración y la puesta en valor del castillo de Mula.

Desde su nacimiento las muleñas y los muleños, también los vecinos y vecinas de esta región, se han volcado en todas y cada una de las iniciativas puestas en marcha por la plataforma. Caben destacar dos de ellas: la primera, el asalto al castillo, y la segunda, el abrazo. Este último, señorías, fue sin duda uno de los días más emotivos que yo he vivido a día de hoy en mi pueblo, todo un pueblo mano con mano abrazando a su castillo, toda una marea azul celeste reclamando como nunca que la fortaleza pasara nuevamente a ser patrimonio no solo de Mula sino también de esta región. Aquellas actuaciones de presión nos llevarían a que en octubre de 2015, perdida recientemente la mayoría absoluta del Partido Popular en esta Cámara, fue cuando, entonces sí, se debatiría la moción presentada en el año 2012, en los mismos términos y que, fruto del consenso de todos los grupos políticos, se aprobó por unanimidad, 22 de octubre de 2015. La moción conjunta decía así:

«1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que realice de forma inmediata cuantas acciones legales sean necesarias para terminar con la situación de abandono y deterioro en que se encuentran el castillo de Mula y sus aledaños, y que en todo caso sea aplicada la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 8, “Deberes de los titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia” en todos sus apartados.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, si es necesario, aplique la Ley 4/2007 en su capítulo X, “Expropiación”, en sus apartados 1 y 2, en el improrrogable plazo de un año. En caso de no ser atendidos los requerimientos instruidos por la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los plazos legalmente establecidos, iniciará la Comunidad Autónoma los trámites oportunos para las inmediatas tareas de reconstrucción e incorporará el castillo de Mula al patrimonio del municipio de Mula y al de la Región de Murcia».

Han pasado ya más de cuatro años, señorías, desde que se aprobara esta moción de todos los grupos, y siguen sin cumplirse, por una parte, la Ley de Patrimonio por parte del Gobierno regional, y por otra, el mandato de esta Cámara también por parte del Gobierno regional.

En la actualidad, gracias a la gran labor del Ayuntamiento de Mula, cuya gestión se ha centrado en la adquisición de la propiedad, se ha pasado de tener un 5,5 % de la titularidad a ser el máximo propietario con un 66,66, a raíz de donaciones que parte de los herederos han efectuado al pueblo de Mula tras muchísimas y complicadas gestiones de este Ayuntamiento.

Pero aún queda un 22 % perteneciente a herederos fallecidos y sin descendencia, y tan solo un 11,11 % en manos privadas, que son los únicos que siguen incumpliendo a día de hoy la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, y que sorprendentemente no están siendo receptores de ningún tipo de presión ni seguimiento por parte de la consejería al no cumplir con lo que la ley les obliga.

Pero igual que les digo una cosa les digo otra, en estos cuatro años es cierto que la Dirección General de Bienes Culturales ha realizado algunas aportaciones para llevar a cabo obras de emergencia y la elaboración del plan director.

Pero es de vital importancia resolver cuanto antes la cuestión de la propiedad, y cuando digo resolver cuanto antes, señorías, digo en serio, con contundencia, que no nos olvidemos de que le han puesto ya cinco, cinco expedientes sancionadores, y ninguno de los cinco ha conseguido desbloquear

la situación que tenemos todavía con el castillo de Mula. ¿Pero saben, señorías, quién es el único propietario que ha pagado a día de hoy esa sanción? El Ayuntamiento de Mula. Irrisoriamente, pero el Ayuntamiento de Mula es el único que ha pagado esa sanción. Señorías, hay que actuar ya, puesto que nos encontramos ante una fortaleza única en la Región de Murcia y una de las primeras obras renacentistas del sureste español junto con el castillo de Vélez Blanco (en la provincia de Almería).

El castillo de Mula ha sido reconocido por historiadores como una pieza clave en determinados momentos de nuestra historia, y no solo la historia de la región sino en la historia de España. Quienientos años de historia en los que este castillo fue decisivo para la unión de nuestra nación, como ocurrió con la Guerra de Sucesión y la Guerra de la Independencia.

Y ya para terminar, aprovecho la ocasión pidiendo que desde la Comunidad Autónoma se dé todo el apoyo posible, como estoy seguro de que se hará, además de la colaboración para llevar a cabo con dignidad y con la importancia que se merece todas las actividades que desde este ayuntamiento tienen previstas y que todos los murcianos podremos disfrutar en torno al quinto centenario el próximo año 2020.

Termino, señorías, diciendo que es hora de revertir el uso para el que se crea esta fortaleza: el castillo nació para someter a los muleños, pero con el transcurso de los siglos aquellas primeras miradas de temor pasaron a ser de cariño, y hoy se constituye como un emblema de la ciudad y parte imprescindible de la historia y de su patrimonio.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, por espacio de cuatro minutos.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señores consejeros, corporación municipal, buenos días, bienvenidos nuevamente a la Asamblea Regional, a debatir sobre una cuestión que viene despertando el interés desde hace tiempo por parte de todos los grupos políticos y así ha quedado de manifiesto en las numerosas ocasiones que hemos debatido sobre ello aquí en la Asamblea.

Y, efectivamente, en 2015, al inicio de la anterior legislatura, se trajo aquí a la Asamblea una moción que debatió mi compañero, el señor Soria, que, efectivamente, coincidía en los mismos términos en aquella moción que no llegó a debatirse y que iba en los términos que decía el señor Moreno, efectivamente para que se realizaran cuantas acciones legales fuesen necesarias para obtener la titularidad del castillo de Mula y para su conservación y restauración. Y, por supuesto, se consensuó un texto común entre todos los grupos parlamentarios porque no era cuestión de ver quién abanderaba esta cuestión, sino manifestar y dejar claro que todos queremos el mismo objetivo, que es obtener al final un Bien de Interés Cultural que es patrimonio de todos, y que todos debemos disfrutar. Y, efectivamente, también posteriormente, en 2017, se volvió a debatir en comisión, ya con una iniciativa de Podemos, por el señor Urralburu, que iba más en la línea ya de la expropiación.

Y dicho esto, yo quisiera dejar claro o puntualizar tres aspectos que creo que son importantes: uno es el papel desempeñado por la Comunidad Autónoma, señor Moreno. Yo creo que evidentemente nadie pone en duda la extraordinaria labor que se está desempeñando desde el Ayuntamiento de Mula, la plataforma ciudadana que todos conocemos —y de hecho hemos participado y nos hemos reunido con ellos—, pero también la Comunidad Autónoma, y tenemos que dejar claro y manifestar esta mañana que así ha sido, ha sido un compromiso real con hechos concretos, que se han traducido en cantidades importantes de dinero, rondando los 600.000 euros. Lo último fue la aportación tam-

bién al Ayuntamiento del Plan Director, que es un documento fundamental para que ahora se pueda actuar precisamente también, que se han autorizado también otras ayudas (de 150.000 euros creo que son), para las obras de emergencia que hay que acometer nuevamente en el castillo, y todo eso también gracias, como digo, a ese plan director que ha sido aportado por la Dirección General de Bienes Culturales.

Otra cuestión también importante, evidentemente, y ha hecho usted mención a ello, es el expediente sancionador, pero es que uno de los matices que tiene el tema del castillo de Mula es que, efectivamente, la propiedad no podemos actuar solo sobre un porcentaje de la propiedad, hay que actuar sobre la totalidad de la propiedad del castillo y, efectivamente, la Administración y el Ayuntamiento cada vez van adquiriendo un mayor porcentaje, y eso también nos complica el tema que hoy viene a colación con esta moción que usted presenta, que es el de la expropiación, que además, fíjese, en aquella moción que debatimos en comisión en el 2017, en febrero, una compañera suya del Partido Socialista lo manifestaba, decía que mucho cuidado con el tema este de la expropiación que pedía Podemos porque sabía los problemas que podía ocasionar también por esta multipropiedad que existe del castillo.

Pero si estamos aquí hoy debatiendo aún sobre este tema es porque existe un incumplimiento manifiesto de la propiedad o, mejor dicho, de parte de la propiedad, que es por lo que estamos luchando todos, y convendrán conmigo que este matiz al que hacía referencia antes hace que tengamos que ser muy cautos, pues las obligaciones que establece la Ley de Patrimonio de la Región de Murcia recaen sobre toda la propiedad. Este hecho, como ya decía, fue puesto de manifiesto por su compañera.

Por tanto, esta complejidad es máxima y por eso nosotros hemos presentado esta enmienda, y concluyo con ello. Es una enmienda que viene dirigida precisamente a intentar implicar a todas las Administraciones, y nosotros pensamos, estimamos, que el Ministerio debe ser parte fundamental en esto, y no nos vale el argumento de que como es propiedad privada no podemos actuar y solo cuando tenga la titularidad toda la Administración, porque existen ejemplos de que está actuando así en otros sitios, y tenemos que recurrir a eso para reclamarle lo que estimamos que es justo, que es que el Ministerio también se implique, que no es otra cosa, no estamos diciendo nosotros que no sigamos con nuestro compromiso, que, como ya he dicho y ha quedado claro, ha sido absoluto desde la Comunidad Autónoma, y aquí tenemos una compañera diputada que ha sido consejera de Cultura y lo sabe perfectamente, como así ha sido, ¿verdad?

Muy bien, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría. (*Aplausos*)

Turno ahora para intervenciones generales.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox. Por cuatro minutos tiene la palabra don Pascual Salvador.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, miembros del Gobierno, corporación municipal de Mula, hoy vuelve el castillo de Mula a la Asamblea Regional, así lo hizo en 2015 y 2017. Mi grupo no estaba en la legislatura pasada y nos congratula poder hacer nuestra aportación a esta causa. Pero hemos de decir que, por otro lado, nos apena que vuelva y que todavía esté sin rehabilitar este importante patrimonio cultural de nuestro antiguo Reino de Murcia.

El castillo de Mula, como bien saben, es una fortificación renacentista de principios del siglo XVI que está situada en lo más alto de un peñasco que controla desde las alturas a la población muleña y que ha sufrido siglos de abandono y degradación.

Pese a todo, olvidados los amenazantes orígenes de la fortaleza, que fue en realidad el enfrentamiento del marqués de los Vélez contra los habitantes de la villa, a partir de comienzos del siglo XX

los vecinos de Mula la miraban como un edificio a enseñar a visitantes y a la vez se sentían afligidos por el estado de decadencia del edificio más señero de Mula.

Es cierto, como aquí se ha dicho, que las Administraciones públicas intentaron su rehabilitación, tanto declarándolo en 1985 Bien de Interés Cultural como en posteriores reformas que ha realizado el Ayuntamiento de Mula para su conservación, pero a raíz de la sentencia de 1999 del Tribunal Supremo fallando a favor de la titularidad privada del castillo, volvió a sufrir el abandono más absoluto tanto por sus dueños como por la propia Administración. Y es gracias a la sociedad civil y solo a la sociedad civil, a través de la plataforma ciudadana Mula por su Castillo, que desde 2015 ha presionado a las Administraciones públicas para que se consiga para el pueblo de Mula su castillo y que sea restaurado en su totalidad.

La comarca del Río Mula cuenta con un importante patrimonio cultural, muchos de ellos BIC que pueden potenciar el turismo en la zona: el complejo y el Museo de Arte Ibérico del Cigarralejo, el casco antiguo de Mula, la Casa Pintada, la iglesia de San Francisco y su torre del reloj, y muchos más, pero la guinda que sería un motor del turismo para toda la comarca del Río Mula serían las visitas al castillo totalmente restaurado, siendo un nuevo icono cultural para toda la Región de Murcia.

Creemos que es únicamente un 10 % o un 11 % lo que hay en manos de un particular, el resto han sido familiares que han muerto sin hacer testamento, por lo que seguramente habrá pasado la propiedad a manos del Estado, por lo que vemos muy bien implicar a todas las Administraciones públicas que, como dice el señor Martínez-Carrasco, tienen que implicarse para poder conseguir este objetivo.

Y ya para terminar les diré que el pasado 21 de septiembre tuve el honor de acompañar a la imagen del Niño de Mula en su procesión de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán hasta el Monasterio de la Encarnación, junto con los diputados el señor Carrera, el señor Moreno, que me acompañaban, y perfectamente atendidos por el señor alcalde y su corporación municipal, y pude corroborar no solo la belleza de su patrimonio sino también el deseo que entra de subir al castillo a visitarlo y que tan majestuosamente preside toda la comarca.

Hagamos posible ese deseo, no solo mío sino de todo el pueblo de Mula.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, por espacio de cuatro minutos máximo, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señores consejeros.

El castillo de los Vélez, en la localidad de Mula, sin duda —ya se ha dicho aquí— constituye uno de los monumentos arquitectónicos más importantes de la región. Junto con la capilla catedralicia del marquesado, constituye uno de los vestigios más sobresalientes de una época, la renacentista, y posterior marcada por el dominio de la familia Fajardo y en el que pueden rastrearse acontecimientos de los más importantes de nuestra historia.

Prueba del aprecio que nuestro grupo, Podemos, ha tenido evidentemente por esta rehabilitación y puesta en valor del castillo de Mula (ya se ha dicho aquí) es que en 2017 llevamos una moción y no hemos parado de impulsar el que este magnífico monumento pueda ponerse en valor.

Tenemos en cuenta el largo litigio, que duró más de diez años, que pasó desde el Juzgado de Primera Instancia de Mula hasta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y que todos sabemos que pasó por la Audiencia Provincial, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y que dio la razón en cuanto a la propiedad a los herederos. No obstante, los herederos no pidieron nunca la ejecución de la sentencia y el castillo cayó en un abandono y fue víctima de destrozos, de vandalismo y se puso en

peligro su rehabilitación. No cabe duda también, somos conscientes, de que en su momento se estuvo a punto de llegar a un acuerdo, en 2007, porque los herederos pidieron 1,85 millones de euros, la Comunidad Autónoma al parecer ofreció hasta 2,1 millones de euros, pero no se llegó a un acuerdo en cuanto a su venta. Desde entonces, desde 2011, es cierto que el Ayuntamiento puso en valor una estrategia que a la larga ha resultado acertada de instar a la donación a los herederos de la parte del castillo que correspondía a cada uno ante la imposibilidad de los mismos de atender los costosos gastos de mantenimiento que este castillo conlleva, estrategia que ha llevado, como ya se ha dicho, a tener el 66,6, mientras que el resto está fragmentado entre una pluralidad de herederos (muchos de ellos residentes en el extranjero) y que cada vez se fragmenta más por el paso del tiempo por la indudable cuestión de linaje.

¿Qué estrategias, ante la situación que tenemos y ante la desastrosa situación que va tomando el castillo y el peligro para su integridad, tenemos? Está la estrategia de continuar negociando con los herederos (que es la que ha impulsado el ayuntamiento) y estaba la segunda estrategia que se puso en marcha, que es la del BIC. Claro, el artículo 8 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural, exige a todos los Bienes de Interés Cultural la obligación de conservarlos, custodiarlos y protegerlos para asegurar su integridad y evitar su destrucción, y además permitir la visita pública al menos cuatro días al mes, porque, en efecto, el castillo implica la concurrencia de un atractivo turístico indudable. La cuestión es que este artículo tenía sentido en el momento en el que el Ayuntamiento no era propietario, porque, claro, a partir de ahí en el momento en que impones expedientes sancionadores, que es lo que permite estar ahí, de patrimonio cultural, ya se nos está imponiendo también al Ayuntamiento, como se citaba antes, y ya no tiene sentido, o sea, la inacción de la Comunidad Autónoma en el período previo, entre 2007 y 2011, es lo que nos ha llevado hasta aquí, y eso, claro, se puede asumir o no asumir.

Evidentemente ahora la estrategia que queda o la que hemos venido planteando desde Podemos evidentemente pasa por la expropiación, y habrá que acudir al artículo 10 del Patrimonio regional y aprobar un expediente expropiatorio. Se podría o se debe pactar también con el Ayuntamiento de Mula, que también podría iniciar ese expediente y, por qué no, verse implicada incluso la Administración del Estado, pero lo que está claro es que todo debe forjarse o debe situarse en torno a la ejecución del plan director para su restauración y puesta en valor y condiciones de viabilidad, el plan director que se ha aprobado y que es el que debe regir y en el que deben materializarse los instrumentos técnico-jurídicos que permitan obtener la totalidad de la propiedad del castillo, los recursos económicos para poner en valor, para su restauración y su atractivo turístico, y además de todo esto evidentemente la voluntad política, porque en ocasiones junto a la dotación presupuestaria...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señor presidente.

... a la dotación presupuestaria lo que falta es voluntad política.

Yo, que llevo cuatro años leyendo los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en todos hay partidas para el castillo de Mula, para su rehabilitación o para distintas cuestiones. ¡Qué pocas se han ejecutado de esas partidas!

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por espacio de cuatro minutos tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, buenos días.

Efectivamente, como ha comentado el señor Moreno, esto viene ya de largo y en 2015 estuvimos absolutamente todos de acuerdo en pedir al Gobierno de la región que garantizara la conservación del castillo e incluso que iniciara los trámites, si era necesario, de expropiación, dado que no se cumplía la Ley de Patrimonio.

Esta fortaleza, que se edificó entre 1520 y 1524 por el marqués de los Vélez, es el monumento más importante de Mula, pero es también uno de los más importantes de la Región de Murcia por el papel que ha jugado en la historia de nuestra región. Pero es cierto que se encuentra en un estado lamentable de deterioro y de abandono tanto en su estructura como en los accesos, porque los propietarios no han hecho absolutamente nada para su conservación. De hecho, la inmensa mayoría del dinero que se ha gastado en el castillo ha venido de la Administración: en el año 88, como ha comentado usted, fueron 100 millones de pesetas (600.000 euros) de aquella época, y tiene gracia que tras esas actuaciones fue cuando la familia Beltrán de Lis y Pidal pidió que el castillo fuera registrado, una vez que se había gastado el dinero la Administración, y además consiguió que se pusiera a su nombre, pero siguió teniendo el castillo abandonado absolutamente sin tomar ninguna medida y sin cumplir de nuevo la Ley de Patrimonio y las obligaciones que tenía.

El castillo en el 97 fue declarado Bien de Interés Cultural, y como tal la ley establece que tiene que estar abierto cuatro veces al mes al público (y además gratuitamente) y que hay obligación por parte de los propietarios de mantenerlo y de adecuar los accesos para poder, lógicamente, visitar el castillo, y además esa ley dice que si no se cumplen esos requisitos se pueden iniciar los trámites de sanción y de expropiación del castillo.

En los últimos años se han llevado, como se ha comentado también aquí, varias actuaciones, la última para salvar un paño de la muralla medieval que estaba en pie parece ser que de milagro (debido a las lluvias se iba a caer), y se han gastado 97.000 euros por parte de la Dirección General de Bienes Culturales para salvarlo porque se caía.

Nosotros, como ha comentado el señor Esteban, durante cuatro años hemos llegado a acuerdos con el Partido Popular y hemos puesto partidas en los presupuestos para que se actúe sobre el castillo y no se deteriore más.

En la actualidad, efectivamente, el 66,66 % pertenece al Ayuntamiento, hay un 11 % que es de herederos que están vivos y luego un 22 % de herederos que no tienen hijos y que parece ser que esa parte va a pasar directamente al Estado. Entendemos que, dada esa situación, lo lógico, lo normal, lo coherente y lo que tenemos que hacer es expropiar ese 11 % que queda y acabar de una vez por todas con esta situación en la que lleva tanto tiempo este castillo.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción que ustedes han presentado.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por el ponente, don Fernando Moreno García, por espacio de cinco minutos.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos de esta Cámara por el apoyo a esta moción, una moción que de forma unánime va a salir para pedir al Gobierno regional que cuide su patrimonio histórico, en este caso el del castillo de Mula.

Señor Martínez-Carrasco, la enmienda que ustedes hacen desde el Grupo Popular desde luego que la vamos a aceptar, la vamos a incluir en el texto, todo lo que sea sumar esfuerzos al final debería de multiplicar resultados, debería.

Lo que ustedes aportan en la enmienda es básicamente que se reclame la colaboración del Gobierno de España y del Ministerio de Cultura. A esto tengo que decirle que tanto el Ayuntamiento como el que le está hablando ya ha reclamado al Ministerio de Cultura del Gobierno de España su implicación en el problema con el castillo. Es más, tengo que decirles, señorías, que la implicación y el compromiso están. Y fíjense si están que les voy a dar un dato, en todo lo que va de año, el ministro de Cultura personalmente ha recibido al Ayuntamiento de Mula en tres ocasiones, en alguna de ellas yo he estado presente y la plataforma también; ¿le digo yo, señoría, las veces que el director de Bienes Culturales y la consejera, la actual consejera de Cultura, se han reunido con el Ayuntamiento este año para hablar del castillo o del quinto centenario que tenemos este próximo año? Señor Martínez, cero.

Pero, bueno, señorías, como he dicho antes mi objetivo hoy aquí no es otro que trasladar el sentir de mis vecinos y vecinas y poder trasladar sus demandas, que no son otras que pedir allá donde proceda, bien sea Cartagena, Murcia, Madrid o Bruselas si hiciera falta, tres cosas: la recuperación de la titularidad, la rehabilitación y la puesta en valor del castillo de Mula.

Señorías, el castillo necesita el apoyo de todas las Administraciones y de todos los partidos políticos para poner en valor estas demandas del pueblo. El Gobierno de la región lo único que tiene que hacer es cumplir y hacer cumplir la ley, señorías. El pueblo de Mula no pide nada más, el pueblo de Mula no está pidiendo nada al Gobierno regional que exceda de sus competencias. Si ustedes quieren seguir tirando balones fuera, flaco favor estarían haciendo a esta causa.

Y nuestra obligación, señorías, es insistirle al Gobierno de la región que cumpla con su obligación para que esta moción no caiga en el olvido, como ya cayó hace cuatro años, y que se ejecute de una vez la orden de expropiación, como marca la ley. También que cumpla con su compromiso presupuestario, empezando por el de este año, señorías, que aún no han abonado al Ayuntamiento de Mula los 200.000 euros en base a las obras de emergencia de conservación y rehabilitación de la fortaleza y sus aledaños.

Ya por último, señoría, y no menos importante, pedirle al Gobierno regional la colaboración con el Ayuntamiento de Mula, insisto, para poder promocionar y llevar a cabo las actividades del quinto centenario de la construcción del castillo de Mula, que tendrá lugar el próximo año, como ya he dicho, y que seguro que estarán todos y todas invitados a la bella ciudad de Mula.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos ahora a la intervención durante un minuto para la fijación de la posición de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Vox un minuto, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Desde el Grupo Parlamentario de Vox vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, por la importancia que tiene recuperar este importante patrimonio cultural para toda la Región de Murcia.

Sí que pediríamos a la Administración la máxima celeridad en las expropiaciones, ya que difícilmente con los plazos que lleva actualmente la Administración, en un año, para el quinto centenario, podría estar. Pero, bueno, por pedir que no quede.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señoría.

Como no puede ser de otra forma, y tal como ha quedado reflejado en nuestra intervención, vamos a apoyar la moción, incluida la enmienda que se le adiciona.

Cabe recordar o quiero aludir aquí a que precisamente es Podemos uno de los promotores esenciales de la expropiación como la técnica que había que aplicar al caso, y que lo que esperamos, en efecto, como decía el señor Salvador, es que para el quinto centenario pudiera estar ya el castillo en su plenitud. Lo que esperamos es no tener que volver en uno, en dos años a tener que traer otra moción de este tipo porque el castillo sigue abandonado.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, gracias, presidente.

Vamos a apoyar la moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Agradecemos desde el Grupo Parlamentario Popular que se admita la enmienda que hemos presentado, en la que, efectivamente, se solicita la implicación del Ministerio .

Y señor Moreno, lo decimos precisamente y lo solicitamos porque el amor y el cariño se demuestran no con palabras sino con hechos, y si usted se ha reunido tres veces, hasta en tres ocasiones, con el señor ministro, el Ayuntamiento o quien corresponda, estaría bien que el Ministerio se comprometiese a aportar algo, porque hasta hoy ha aportado cero euros, cero euros, y son más importante los cero euros que no ha aportado el Ministerio que las cero veces que se haya reunido la Dirección General de Bienes Culturales, que sí lo ha demostrado con hechos concretos, que ha aportado hasta hoy más de 600.000 euros, y por supuesto que esos 200.000 euros a los que usted hacía mención no nos cabe la menor duda de que una vez que se cierre el ejercicio presupuestario (que aún no está cerrado) seguramente llegarán al Ayuntamiento y se aprobarán, porque ese era el compromiso real de la Comunidad Autónoma. Y si el Ministerio no ha puesto nada hoy es sencillamente porque no ha querido. Por eso nos parece muy importante...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, por favor, es un minuto.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, señor presidente.

Por eso nos parece muy importante, puesto que así lo han manifestado todos los grupos, que se solicite la implicación real del Ministerio.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos por tanto a la votación de esta moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha obtenido la unanimidad de los cuarenta y dos votos que se encuentran ahora mismo en la Cámara.

Segundo punto del orden del día: [Moción sobre implantación gratuita de televisión y wifi en los hospitales públicos de la región](#). La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para presentar la moción en nombre de este grupo y por espacio de diez minutos, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo a todos.

Hay acceso wifi gratuito prácticamente en todos los lugares donde se concentran personas, lo podemos ver en aeropuertos, en cafeterías, en hoteles... Incluso hay un proyecto europeo que se llama Conecta4 para que todos los ayuntamientos y asociaciones locales puedan pedir una subvención que da Europa para que haya conexión gratuita en locales públicos, incluso en jardines, locales abiertos, etcétera. Sin embargo, en consultorios y en hospitales no hay acceso gratuito a wifi. Como digo, es un servicio cotidiano, normal, que se utiliza prácticamente en todos los ámbitos de la vida, y además tiene una doble vertiente:

Una que es, digamos, laboral o administrativa, porque nos permite hacer una serie de tareas que hasta hace poco eran impensables, podemos transmitir de manera casi mágica información e imágenes instantáneamente, y que si nos la quitaran seguramente nos complicaría la vida tal y como estamos acostumbrados a trabajar en el día a día. Podemos interactuar con la Administración, hacer todo tipo de papeleo.

Y además tiene otra vertiente que sería la personal, porque nos permite estar en contacto con nuestro mundo afectivo, nuestros amigos, familiares, etcétera, por diferentes canales. Y esto indudablemente en el tema que estamos tratando, que es cuando estás hospitalizado y hay una situación, digamos, sensible a nivel de salud, ayuda mucho esa conexión sobre todo en el mundo afectivo. Es el mundo virtual que tenemos ahora mismo, está en todas partes, ha venido para quedarse, y no nos queda otra que aceptarlo. En unas cosas es muy bueno, en otras seguramente no es tan bueno.

En cuanto a que la Administración pueda prestar este servicio, la ley no presenta ningún tipo de problema. Yo he estado leyendo un poco lo que dice y lo puedo resumir en dos preceptos: uno es que la Administración puede prestar los servicios a través de un operador o puede ella misma convertirse en operador cumpliendo una serie de requisitos. Parece más sencillo a simple vista utilizar un operador para dar este servicio de wifi, quizás en algún caso puede ser interesante que la Administración sea la propia operadora, pero, en fin, esto tampoco es objeto de esta moción, el cómo se haga es algo que hay que decidir, pero lo que pedimos es que se haga.

Creemos que ofrecer wifi de acceso libre tanto en los consultorios como en los hospitales es un paso más en la mejora de los servicios que presta la Administración.

Y en cuanto a la televisión, suponemos que el hecho de que haya televisiones en las habitaciones de los hospitales entendemos que es algo bueno para los pacientes, o al menos no es malo el hecho de que haya televisión dentro de las habitaciones, ya que puede ayudar a hacer menos tedioso el tiempo de convalecencia tanto para los pacientes como para las personas y familiares que les suelen acompañar en esos momentos.

Si algo es bueno y está dentro de una habitación de hospital, de un hospital público, no podemos

consentir que solo sea accesible a aquellos que pueden pagarlo, mientras que los que no pueden pagarlo se tienen que aguantar. Sería como poner un medicamento en la habitación de un hospital, que entendemos que es bueno, pero...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone, señoría.

Rogaría en la tribuna de invitados, por favor, que se abstuvieran de mantener conversaciones ante todo y sobre todo por respeto a la Cámara y a los comparecientes. Pueden hacerlo lógicamente en el exterior de la tribuna. Muchísimas gracias.

Perdón, señoría, continúe.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias.

Como digo, si ponemos una televisión pero solo pueden usarla aquellos que la pueden pagar, por poner un símil sería como poner un medicamento en la habitación que solo puedan usar aquellos que puedan pagar el medicamento. Si hay una televisión debe ser para todos y no solo para aquellos que se lo puedan permitir, y les aseguro que hay mucha gente que por desgracia no se puede permitir el estar metiendo moneditas para ver la televisión. Creo que cuesta dos o tres euros diarios poder ver la televisión más o menos en un hospital: si te tiras diez días, son treinta euros. Depende en qué economías, no es factible. Si está en un servicio público, como es un hospital público, y en una habitación, tiene que ser público, tiene que ser de acceso gratuito.

No podemos entender que haya discriminaciones porque o quitamos las televisiones o seguimos permitiendo esta discriminación. Entiendo que como todos preferimos que esto siga, lo que tenemos que hacer es quitar esa discriminación y hacer que sean en abierto.

De hecho, si han visto alguno de los contratos, yo he podido ver algunos contratos que tiene el SMS con las empresas, y el SMS le dice a la empresa dónde quiere que esté en abierto el servicio, hay determinadas zonas, zonas comunes de los trabajadores o servicios como la UCI, donde está en abierto. Es cuando entra ese servicio en las habitaciones cuando se convierte en un negocio y hay que pagar.

Por lo tanto, entendemos que lo que se propone es bueno para los pacientes, es bueno para los acompañantes y familiares, entendemos que tampoco es un gasto excesivo, y evitamos, como digo, una discriminación que ahora mismo se está dando en los hospitales públicos. Esta iniciativa ya se presentó en 2018, yo mismo la defendí, y fue aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios. De hecho, tengo aquí la transcripción de lo que dijo cada grupo (los que había en ese momento, Vox no estaba), y si alguno quiere que le recuerde lo que dijeron los que pertenecían en ese momento todo fueron cosas buenas, todo les pareció estupendo, dieron incluso razones interesantes, pero entiendo que seguirán pensando lo mismo, imagino que estarán de acuerdo con el tema.

Por lo tanto, lo que pedimos es que el servicio de wifi y de televisión (el wifi en los consultorios y en los hospitales y el de televisión en los hospitales) sea en abierto y deje de estar solo para aquellos que pueden pagarlo. Eso es lo que pide esta moción y espero que, igual que pasó en el 2018, volvamos a aprobarla y en la segunda intervención espero que quede muy claro que esta vez sí que se va a poner en marcha, porque si aprobamos otra vez para lo mismo, para tener que volver a traerla, no tiene mucho sentido.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Por espacio de cuatro minutos tiene la palabra el señor Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Tengo un amigo que gana 1000 euros al mes. Es una porquería de sueldo, ya lo sé, pero no es el debate de hoy. Este amigo mío tiene un gasto fijo mensual de 1200 euros, y ahora está estudiando si pone en su casa una conexión de wifi y se compra un televisor de plasma al que tiene todo el derecho del mundo. ¿Cómo creen ustedes que va a terminar mi amigo?

Miren, la moción que se discute hoy es buena, nosotros la vamos a apoyar, es un objetivo loable, ciertamente, estudiar la forma de mejorar los servicios públicos siempre merece la pena, no es que merezca la pena, es que es el deber de todas las Administraciones públicas. ¿Qué deber estaría por encima del de tratar de mejorar siempre el servicio a los ciudadanos? Pero es verdad que tenemos que considerar que llevamos años gastando por encima de nuestras posibilidades económicas, entonces este estudio que dice la moción que hay que realizar entendemos que tendrá que realizarse en el contexto de la realidad económica en el que vivimos, no voy a decir más al respecto, cuando se haga el estudio entiendo que estas cuestiones se tendrán que considerar.

La propuesta que nosotros hemos introducido es muy sencilla y creo que no será problemático aceptarla, lo único que nosotros hemos pedido es que este estudio acerca de la mejor manera de mejorar este servicio lo haga la Comunidad Autónoma a través de sus técnicos, de sus funcionarios, que no se externalice la realización del estudio, más que nada para evitar que genere un gasto extra para los ciudadanos de la región. Creemos que es una propuesta muy razonable y cuando veamos los resultados de este estudio llegará el momento complicado de venir aquí de nuevo y ver si el gasto que esto va a suponer lo podemos afrontar o no, pero desde luego creo que nadie podrá en buena lid oponerse a que el estudio se realice.

Y, bueno, en estas condiciones, ya lo he dicho antes y lo reitero de nuevo, secundaremos la moción.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora para presentar su posición en enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Antonio Peñalver Pardínez.

Señoría.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Buenos días, señor presidente, señorías.

Nosotros desde el Grupo Socialista también creemos que el acceso gratuito tanto a la televisión como a internet debe ser un derecho, puesto que la estancia en los hospitales nunca es voluntaria sino por necesidad.

Esta es una medida de dignificación y humanización de las infraestructuras sanitarias que busca el mayor bienestar del usuario de la sanidad pública.

Según manifiesta el personal sanitario y los pacientes y la mayoría de nosotros cuando hemos estado ingresados o como acompañantes, la televisión compartida en habitación doble genera molestias y disputas a los ingresados. «¡Solo nos faltaba que fuera gratis!», me decía una enfermera de una planta. Por eso desde el Grupo Socialista proponemos esta enmienda a la moción que suponga mejorar el parque de televisores de los centros hospitalarios y cambiarlos por monitores individuales, más modernos, con auriculares, con un brazo articulado sujeto a la cabecera de la cama (como ya existe en muchos hospitales), que permitan servicios de televisión, radio, internet, videollamada o juegos. Se trata de suprimir el mando a distancia y que se ofrezcan pantallas táctiles que eviten la desinfección de los mandos a distancia porque es hermética, antibacteriana, con lector de tarjeta, y asegura la

privacidad de los datos y ofrece todas las tecnologías de ocio al enfermo: además de ver la televisión, leer libros o consultar internet, otros servicios como cadenas de televisión de pago, música que el paciente pueda subir por su cuenta, videollamadas con familiares para romper las barreras del aislamiento de personas mayores o solas, funciones destinadas a favorecer los flujos de comunicación entre enfermos y profesionales sanitarios como realización de encuestas, elecciones del menú de cada día, portal del paciente o gestión de distintas citas futuras.

El nuevo concepto de pantalla incluye la interactividad de las personas ingresadas con el personal que cubre la atención hospitalaria, como solicitar, con un solo clic, la colocación de una nueva bolsa de suero o la consulta rápida con Enfermería mediante videollamada sin que el familiar ni el facultativo tengan que desplazarse. Asimismo, permite gestionar a pie de cama aplicaciones clínicas que usará el personal médico y sanitario, la historia clínica en tiempo real, sin papeles, evitando la transcripción de datos y permitiendo a los médicos diagnosticar y tomar decisiones con mayor seguridad.

Un ejemplo a seguir es el de la Comunidad Valenciana, que en febrero de 2019 ha licitado un concurso para la dotación de este tipo de pantallas en todas las camas públicas de los hospitales. En el caso de la Región de Murcia, estaríamos hablando de un presupuesto en torno a 600.000 euros/año para dotar 3341 camas hospitalarias públicas de nuestra región.

Un ejemplo para no seguir es el de Andalucía, en la que en el anterior Gobierno de la Junta había dotado ya de televisión gratuita a casi el 50 % de los hospitales y el actual Gobierno del PP y Ciudadanos ha paralizado la implantación de la televisión gratuita en los hospitales andaluces. Lo hacen por ahorrar, aunque sin embargo una de las primeras medidas del nuevo consejero de Salud ha sido la de pagar la exclusividad a los médicos de la pública que también trabajan en la privada, cosa que no se hacía antes.

Pero tan importante como aplicar la medida que hoy se propone es la oportunidad política de la misma. Estamos hablando de una moción que Ciudadanos trajo a la Cámara hace un año, en la anterior legislatura, y se aprobó. Un año después la medida no se ha puesto en marcha aún. Nosotros, que sabemos lo que es gestionar, podemos entender que esto no haya sido una prioridad, dadas las importantes y urgentes necesidades de la sanidad regional, pero no entenderíamos que, a medida de que caduquen los contratos actuales, estos se ampliaran y no se sustituyeran por un nuevo contrato que modernice el sistema y suprima los costes al paciente.

Señor Molina, ponente de esta moción, los incumplimientos de esta legislatura son incumplimientos también de su partido. Señores de Ciudadanos, no actúen como si no gobernaran, están gobernando y están participando de una acción de gobierno que es como sí pero no.

Así que esperamos que esta medida que hoy aprobamos, sin ser urgente, no pase al cajón del olvido como tantas otras, porque si es así ustedes serán responsables también.

Vamos a apoyar la moción y espero que se admita la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y por espacio igualmente de cuatro minutos, tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días, señorías, señor presidente.

Primero me van a permitir que llame la atención sobre la casi hora y media que llevamos de debate aquí esta mañana debatiendo dos mociones que ya han sido más que debatidas y aprobadas en esta misma Cámara. A mí me sorprenden todavía estas cosas y desde luego tendríamos que replantearnos la utilidad del actual Gobierno regional para la ciudadanía de la Región de Murcia.

Sobre esta moción, decirle a los señores de Ciudadanos que Podemos va a apoyarla porque cree-

mos que los servicios que se ofrecen a todas las personas usuarias en un hospital público, dentro de los centros públicos de la región, deben ser gratuitos para toda la ciudadanía. De hecho, en algunas comunidades como la Comunidad Valenciana y otras como Canarias ya llevan tiempo en muchos hospitales y en centros de salud, y es una forma más que no supone un gasto excesivo pero que hace la estancia más llevadera a cualquier persona enferma y a sus cuidadores.

Pero desde Podemos además queremos decir que nuestro grupo va a apoyar siempre cualquier medida que apueste por la humanización de la sanidad, no solo en cuanto a medidas de infraestructuras (como es el caso que nos ocupa hoy) sino todas aquellas líneas sanitarias que apunten hacia el camino de dignificar al máximo la asistencia a los pacientes, de manera que esta se realice de la forma más cercana posible, lo más cómoda posible y lo más confortable para el enfermo y para las personas que les cuidan, y porque además todos los especialistas coinciden en que esto ayuda a la pronta recuperación y mejoría del paciente.

Salas verdes que simulan la naturaleza en pacientes de larga estancia, habitaciones convertidas en galaxias para menores ingresados, ventanas simuladas en habitaciones con poca luz, incluso exposiciones de arte son medidas que alrededor del mundo se llevan a cabo en los hospitales para humanizar la estancia de los pacientes, y todos creemos que debemos llegar hasta ese punto. Ahora bien, desgraciadamente no es la realidad en la Región de Murcia, que está muy lejos de esos servicios de excelencia sanitaria y no desde luego por la calidad de nuestros profesionales, que es única y excelente, pero que además de la wifi y de la tele todo el mundo (pacientes y sanitarios) se quejan de muchas otras cosas muy simples, que ya deberían estar más que superadas en nuestra región, como por ejemplo los aparcamientos gratuitos, que son un auténtico clamor, y otras medidas como mayor frecuencia en las líneas de autobuses que van a los hospitales e incluso abonos especiales para crónicos o para determinados colectivos.

Como le he dicho, señor Molina, desde nuestro grupo lamentamos que tengamos que estar de nuevo debatiendo esto aquí, que ya se aprobó y desde nuestro grupo lo vamos a volver a apoyar por segunda vez.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora de intervención por el Grupo Parlamentario Popular de doña María del Carmen Ruiz Jódar, igualmente por espacio de cuatro minutos.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días a todos.

Efectivamente, esta mañana estamos ante una moción que ya se aprobó hace algo más de un año y en la que el Partido Popular se mostró a favor, como también lo va a hacer hoy, pero hay iniciativas que se traen a este pleno y que no se pueden poner de manera inmediata.

Yo me he interesado por esta cuestión, he preguntado a la Consejería de Salud (invito al resto de señorías, que pueden hacer lo mismo, cuando haya cuestiones que les preocupen se pueden poner también en contacto con la Consejería). Como decía, me he interesado y he preguntado a la Consejería sobre este asunto y la Consejería está trabajando, está preparando un concurso global, pero el motivo por el que no se ha puesto en marcha esta iniciativa de televisión gratuita en los centros hospitalarios y wifi es porque en la actualidad tenemos tres contratos en vigor en los centros hospitalarios, tres macrocontratos. ¿Esto qué supone? Que rescindir estos contratos, suspender estos contratos, tendría un gasto adicional para las arcas regionales.

Desde luego, si se gobierna con responsabilidad —como he de reconocer que está haciendo el consejero de Salud— no se puede cancelar estos contratos y hay que esperar a que termine su vigencia para poner en marcha esta iniciativa. De hecho, insisto, la Consejería ya se ha adelantado y está

preparando ese concurso global para que este servicio se pueda poner en marcha conforme vayan concluyendo estos contratos. De hecho, puedo adelantarle (porque así me ha adelantado la Consejería) que se pondrá en marcha de manera inminente, en el año 2020, este servicio en el hospital Materno-Infantil de la Arrixaca, y que se irán sumando el resto de hospitales, insisto, conforme vayan finalizando los contratos.

Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa, va a apoyar esta iniciativa porque sin duda está convencido de que esto mejora el bienestar y la calidad de los pacientes, pero, señorías, no olviden que lo que también mejora la calidad y el bienestar de los pacientes es tener una financiación justa en la Región de Murcia y también tener un presupuesto regional. Por lo tanto, les animo a que en ambas cosas colaboren y apoyen al Ejecutivo regional para que se puedan poner en marcha y para que sea una realidad.

En cuanto a la propuesta de enmienda del Partido Socialista, he de manifestar, con todos mis respetos, que carece de sentido común. Cuando uno hace una propuesta debe ser responsable y seria, y deben de proponerse iniciativas que sean factibles, insisto, que sean responsables. Mire, esto supone un coste estoy convencida de que de mucho más de lo que ha anunciado usted, pero además de lo que sí que estoy convencidísima es de que los murcianos, esos que aprueban notablemente a nuestra sanidad en Murcia, estoy convencida de que los murcianos priorizarían otras cuestiones y priorizarían que esa inversión que costaría las tabletas en todas las camas de los hospitales en la región fuera destinada a mejorar otros servicios y otras inversiones sanitarias.

Por lo tanto, desde nuestro grupo no podemos apoyar esta iniciativa, porque no creemos que sea factible y porque estoy convencida de que los murcianos sí que demandan que haya una televisión gratuita, que haya un wifi, pero que se invierta en cuestiones verdaderamente importantes que mejoren el motivo por el que un ciudadano, un paciente, un usuario entra en un hospital, que son los servicios.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma y por espacio de cinco minutos.

Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Fijo el texto para que no se me olvide.

Vamos a admitir la enmienda de Vox, entendemos que no hay ningún problema en que sean los servicios de la Comunidad los que elaboren el estudio y cómo se va a hacer. Me ha parecido entender que ya han hecho algo, puesto que el Materno de la Arrixaca se incorpora el año que viene y el resto, o nos hacen llegar la información o haremos una pregunta para saber cuándo se va a ir sumando el resto de hospitales para ver cuándo acaban esos contratos, y que sepa también la población que se van a ir sumando. Por lo tanto, sí que la admitimos.

No creemos que tengamos que volver aquí a aprobar lo que ya se aprobó en 2018 y lo que se va a aprobar también hoy, lo que hay que hacer es dotarlo económicamente cuando llegue su momento, por lo tanto volver aquí a votarlo no entendemos que sea necesario.

En cuanto a la enmienda del PSOE, a mí me parece fantástica, pero es que de lo que usted está hablando es ya un paso más adelante, es una forma de comunicación incluso con los médicos, con la enfermería... me parece fantástico, el tema de las tabletas interactivas y poder comunicarse directamente, lo que se pide ahora con el timbrecito poder hacerlo de una manera digital, que es el futuro además, y estoy absolutamente seguro de que llegaremos a eso. Lo que pasa es que imagínense que, si esto yo lo pedí en el 18 y no se ha hecho nada, lo vuelvo a pedir ahora, le meto, digamos, un gasto

adicional (porque esto lógicamente o se hace de una manera que no sea un gasto para la Administración), que se pueda hacer... De hecho, el señor Javier Iniesta cuando hablamos de esta moción aquí en el 18 dijo que se estaba pensando en hacer una especie de concurso de manera que las empresas que entraran darían en abierto y libre lo que es la televisión digital y tal e incluso esas tabletas y tal, y luego digamos que el negocio estaría en que aquellos que quisieran ya canales de pago podrían pagar si quisieran, pero que lo que es en general para la población estaría en abierto, y el que quisiera pagaría para tener fútbol..., en fin, lo que se paga normalmente, con lo cual ahí habría un negocio y sí que esas empresas podrían poner esas tabletas que van unidas a la cama (yo lo he visto en algún hospital incluso de aquí de Murcia, eso ya existe en algún hospital concertado). Por lo tanto, sí que hay posibilidad.

Ahora en esta moción que yo ya me doy por contento con que se pongan la televisión y el wifi en abierto, si lo metemos, nos vamos a complicar. Por lo tanto, me parece muy bien pero un paso adelante.

Y respecto al Partido Popular, me alegra mucho saber que el Materno-Infantil de la Arrixaca ya va a tener esto en 2020, y, como digo, lo que sí nos gustaría saber es en el resto de hospitales de la región públicos cuándo acaban esos contratos para que la gente sepa cuándo allí va a haber ya en abierto tanto wifi como televisión.

Por lo demás, muchas gracias por el apoyo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno para fijar posición del texto final.

Tiene la palabra el señor Peñalver Pardínez por espacio de un minuto.

Señoría.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora del Partido Popular, señora Ruiz, irresponsable no es. Yo además de consultar con el Servicio Murciano de Salud, en el que sabía que estaban esos contratos pendientes (por eso he dicho en mi intervención que no entendería que cuando se acaben esos contratos se prorrogaran), también he consultado con la Comunidad Valenciana y también he consultado con la Comunidad andaluza, ¿y sabe usted qué ha pasado? No me preocupa que no admitan la enmienda nuestra porque resulta que en Valencia ha salido el concurso dirigido a monitores de televisión normales por un coste de 300 euros, y las empresas han propuesto como mejora este sistema de brazo articulado por el mismo coste, o sea, no ha hecho falta especificar que este fuera el sistema que había que implantar, y los hospitales valencianos van a tener esto por el mismo coste, o sea, que no implica un sobrecoste mucho mayor que el de poner un monitor normal, y entiendo que si se va haciendo a medida que vayan prescribiendo los contratos no es necesario ir a una inversión mayor. Ya le digo, en la Comunidad Valenciana el concurso ha salido por 1.200.000 euros/año, y ha permitido habilitar siete mil y pico de camas. O sea, que no pasa nada si no admiten la enmienda. Yo espero que las empresas y que la Consejería de Salud cuando haga el concurso sea responsable y admita las mejoras que las empresas puedan proponer y este tipo de modelo se pueda implantar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Peñalver.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, la moción que ya hemos anunciado que apoyaremos y que vamos a apoyar lo

que establece expresamente es que se inste al Gobierno para el estudio y deliberación de las acciones necesarias para implantar wifi y televisión. Nos parece interesante que, efectivamente, se estudie y así lo vamos a apoyar.

Se han escuchado otras propuestas muy interesantes que se debatirán en su momento en el que sea el foro conveniente. Y hay una cosa que no quiero dejar de mencionar muy brevemente, me ha parecido maravillosa la mención que ha hecho la señora Marín, del Grupo Mixto, en relación con una urgencia mucho mayor, que es la de parkings que sean gratuitos y accesibles. Creo que esto, si no lo presentan otros, lo haremos nosotros a la mayor brevedad.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.
Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Me remito a lo dicho en la tribuna, vamos a apoyar la moción porque nos parece que es algo que sin un coste excesivo humaniza la asistencia de los pacientes en los hospitales, incluso con el texto final que ha propuesto el señor Molina, porque tampoco tenemos ningún inconveniente en que sea desde la Administración donde se haga ese estudio.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular, como ya he anunciado, va a apoyar esta moción. Se va a poner en marcha, como he anunciado, de manera inminente en la Arrixaca, se van a seguir sumando el resto de hospitales, y esperamos que cuanto antes los pacientes usuarios de los centros hospitalarios puedan disfrutar de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, a someter a votación la moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstención. La moción queda aprobada por los cuarenta y dos votos presentes en la Cámara; por tanto, por unanimidad.

Turno de explicación de voto. Pide la palabra Ciudadanos. ¿Alguien más pide explicación de voto?

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Agradecer, por supuesto, el apoyo. Y comunicar al señor Liarte que ya está presentado lo de los parkings gratuitos, lo hemos presentado nosotros.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Tercer punto del orden del día: [Moción sobre puesta en marcha de la formación dual universitaria \(Unidual\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la moción y por espacio de diez minutos, tiene la palabra doña Míriam Guardiola Salmerón.

Señoría, cuando guste.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente de la Asamblea Regional.

Miembros del Consejo de Gobierno, señorías:

En primer lugar, quiero trasladar un cálido saludo a los rectores de la Universidad de Murcia, a don José Luján, al rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, Alejandro Díaz Morcillo, y también a la rectora de la UCAM, Josefina García Lozano, así como a los representantes de las distintas universidades que nos acompañan: hoy en concreto, al vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, José Luis Muñoz Lozano, de la Universidad Politécnica de Cartagena, así como representantes de la Universidad Católica de San Antonio, Pepe Alarcón y Antonio Sánchez Pato.

También quiero permitirme saludar al consejero de Universidades, que, efectivamente, por razones de agenda no ha podido asistir porque se encuentra en Madrid.

Me van a permitir que, antes de empezar a defender la moción que hoy nos ocupa, pueda ilustrar en unos primeros minutos de mi intervención un discurso muy conocido en el ámbito académico que ilustra la defensa de la moción que nos ocupa hoy. El presidente de la Sociedad Real Británica y Premio Nobel de Química en 1908, sir Ernest Rutherford, contaba la siguiente anécdota en muchísimos comienzos de sus intervenciones académicas:

«Hace algún tiempo, recibí la llamada de un colega. Estaba a punto de poner un cero a un estudiante por la respuesta que había dado a un problema de física, pese a que este afirmaba con rotundidad que su respuesta era absolutamente acertada. Profesores y estudiantes acordaron pedir arbitraje de alguien imparcial y fui elegido yo. Leí la pregunta del examen: “Demuestre cómo es posible determinar la altura de un edificio con la ayuda de un barómetro”.

El estudiante había respondido: “lleve el barómetro a la azotea del edificio y átele una cuerda muy larga. Descuélguelo hasta la base del edificio, marque y mida. La longitud de la cuerda es igual a la longitud del edificio”.

Realmente el estudiante había planteado un serio problema con la resolución del ejercicio, porque había respondido a la pregunta correcta y completamente. Por otro lado, si se le concedía la máxima puntuación, podría alterar el promedio de su años de estudios, obtener una nota mas alta y así certificar su alto nivel en física; pero la respuesta no confirmaba que el estudiante tuviera ese nivel. Sugerí que se le diera al alumno otra oportunidad. Le concedí seis minutos para que me respondiera la misma pregunta, pero esta vez con la advertencia de que en la respuesta debía demostrar sus conocimientos de física.

Habían pasado cinco minutos y el estudiante no había escrito nada. Le pregunté si deseaba marcharse, pero me contestó que tenía muchas respuestas al problema. Su dificultad era elegir la mejor de todas. Me excusé por interrumpirle y le rogué que continuara. En el minuto que le quedaba escribió la siguiente respuesta: “coja el barómetro y láncelo al suelo desde la azotea del edificio. Calcule el tiempo de caída con un cronómetro. Después, aplique la formula $altura = 0,5 A \text{ por } T^2$. Y así obtenemos la altura del edificio”. En este punto le pregunté a mi colega si el estudiante se podía retirar. Le dio la nota más alta.

Tras abandonar el despacho, me reencontré con el estudiante y le pedí que me contara sus otras respuestas a la pregunta. “-Bueno, respondió, hay muchas maneras; por ejemplo, coges el barómetro en un día soleado y mides la altura del barómetro y la longitud de su sombra. Si medimos a continua-

ción la longitud de la sombra del edificio y aplicamos una simple proporción, obtendremos también la altura del edificio”.

Perfecto, le dije. ¿Y de otra manera? “-Sí, contestó, este es un procedimiento muy básico para medir un edificio, pero también sirve: en este método, coges el barómetro y te sitúas en las escaleras del edificio en la planta baja. Según subes las escaleras, vas marcando la altura del barómetro y cuentas el número de marcas hasta la azotea. Multiplicas al final la altura del barómetro por el número de marcas que has hecho y ya tienes la altura. Por supuesto, si lo que quiere es un procedimiento más sofisticado, puede atar el barómetro a la cuerda y moverlo como si fuera un péndulo. Si calculamos que cuando el barómetro está a la altura de la azotea la gravedad es cero, y si tenemos en cuenta la medida de la aceleración de la gravedad al descender el barómetro en trayectoria circular al pasar por la perpendicular del edificio, de la diferencia de estos valores y aplicando una sencilla fórmula trigonométrica podríamos calcular, sin duda, la altura del edificio.

En fin, concluyó, existen otras muchas maneras. Probablemente, la mejor sea coger el barómetro, golpear con él la puerta de la casa del conserje y, cuando abra, decirle: “Señor conserje, aquí tengo un bonito barómetro. Si usted me dice la altura de este edificio, se lo regalo”.

En ese momento de la conversación, le pregunté si no conocía la respuesta convencional al problema (la diferencia de presión marcada por un barómetro en dos lugares diferentes nos proporciona la diferencia de altura entre ambos lugares). Dijo que la conocía, pero que durante sus estudios, sus profesores habían intentado enseñarle a pensar y a poner en práctica lo que le habían enseñado.

El estudiante se llamaba Niels Bohr, físico danés, premio Nobel de Física en 1922, más conocido por ser el primero en proponer el modelo de átomo con protones y neutrones y los electrones que lo rodeaban. Fue fundamentalmente un innovador de la teoría cuántica.

Esta anécdota nos enseña varias cosas: en primer lugar, que las universidades deben ser centros para pensar y desarrollar las capacidades y aptitudes de alumnos, a fin de que puedan tener aplicación práctica en su día a día, y más concretamente en el entorno laboral en el que quieran desarrollar sus aptitudes profesionales; en segundo lugar, que cuando el entorno es el adecuado y cuando las circunstancias lo propician, el talento de los estudiantes aflora y alcanza su máxima expresión; también, que no tenemos que tener miedo a hacer cosas diferentes para alcanzar resultados diferentes, y por supuesto que en numerosas ocasiones encontramos diversas soluciones a un problema y a veces solo basta detenerse para encontrar la solución más adecuada a las circunstancias.

El pasado mes de marzo nuestro presidente, el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Fernando López Miras, junto con los representantes de las distintas universidades (Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y UCAM), junto también con la fundación Universidad Empresa y la fundación Isaac Peral, también CROEM y distintos representantes del nutrido sector empresarial, anunciaba su compromiso de impulsar la Unidual, la formación universitaria dual, en la Región de Murcia, analizando un protocolo de implantación de formación dual universitaria. Solo después de País Vasco, somos pioneros en España en impulsar esta formación dual. Ya tenemos también diversos casos de éxito, como la formación dual implantada por este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que está siendo todo un éxito, no solo en cuanto al número de alumnos interesados sino en cuanto a la alta y rápida inserción laboral, productividad, especialización y profesionalización, robusteciendo el tejido empresarial y haciendo a nuestras empresas más competitivas y a nuestros jóvenes más capacitados y competentes para desarrollar sus aptitudes profesionales.

Con ello queremos que los estudiantes adquieran competencias transversales, mejorar la empleabilidad, la capacidad de emprendimiento, y también fortalecer el tejido productivo económico, empresarial y social de la Región de Murcia. En una sociedad cada vez más competitiva, globalizada y sobre todo tecnológica, muchas empresas no encuentran candidatos con una formación especializada que encaje con las necesidades específicas que necesitan. La Unidual ofrece una oportunidad esencial, magnífica, de contribuir a la formación de aprendices que se ajustan mejor a las necesidades y expectativas de cada una de las empresas.

Uno de los objetivos fundamentales del espacio económico europeo de educación superior, en la búsqueda de un cambio de paradigma metodológico tratando de transformar una educación centrada

en la enseñanza con una educación centrada en el aprendizaje, donde el papel del alumno debería tener un componente más activo, aconseja firmemente la formación universitaria dual, como ya han hecho otros países de nuestro entorno de la Unión Europea con gran éxito, como Austria, Alemania y Francia, entre otros muchos.

¿Qué queremos hacer con la formación dual aquí en la Región de Murcia? En primer lugar, queremos que nuestros jóvenes tengan oportunidades, que tengan mayor facilidad para encontrar trabajo. La Unidual es una magnífica oportunidad para crear una cantera de futuros empleados cualificados. Ello supone un ahorro para las empresas en cuanto a los costes de selección externa y formación, adaptación y especialización, lo que se traduce en resultados positivos en cuanto a rendimiento y en cuanto a productividad.

La Unidual permite al alumno percibir una retribución, potencia su motivación intrínseca y extrínseca, aumenta la tasa de empleabilidad de los mismos y supone un atractivo incuestionable: el alumno suele estar muy comprometido con la empresa, esta actitud reduce el tiempo de acogida en la plantilla y permite realizar de manera activa la selección de futuros trabajadores. De ahí el elevado índice de empleabilidad que presenta esta fórmula, como decíamos, aplicada en otros países como Alemania, Austria o Francia.

Además también apostar por la Unidual es apostar por la formación del futuro, más productiva, más competitiva, más profesionalizada y, sobre todo, más acorde con las necesidades de la sociedad, de los tiempos en los que vivimos, de los alumnos y de las distintas empresas. Queremos que los jóvenes de la región tengan oportunidades, queremos retener el talento, que los jóvenes solo tengan que salir fuera si ellos lo desean, solo por si ellos lo desean, no porque aquí no encuentren un trabajo digno, un trabajo estable, un trabajo remunerado sobre la materia sobre la que han dedicado años de estudio, esfuerzo, formación y dedicación, formación que eligieron para poder trabajar en lo que les motivaba y en lo que les apasionaba.

Queremos formación de excelencia y calidad para los jóvenes, profesionalizarlos, también profesionalizar el tejido empresarial y aumentar la empleabilidad, y para ello necesitamos la implicación de todos los poderes públicos, también de los grupos parlamentarios, necesitamos la implicación de las universidades, lo vamos a conseguir, también de las Cámaras de Comercio, de las asociaciones, empresas y demás representantes y entidades del sector, coordinadas por el Gobierno regional, como así ha sido el compromiso de nuestro presidente Fernando López Miras, a través de líneas estratégicas de actuación, al ser un compromiso, como decíamos, y una apuesta firme de este Gobierno regional y de este presidente.

Por todo ello, pido a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta moción y que impulsemos todos juntos la formación universitaria dual.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora Campuzano Martínez interviene durante cuatro minutos.

Señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El 5 de marzo se llevó a cabo una reunión con los rectores de las tres universidades, representantes de sus consejos sociales, con la fundación Universidad Empresa, con la fundación Isaac Peral, con la CROEM. Se analizó un protocolo que debería recoger las aportaciones de todos estos estamentos y elevarlo al Consejo Interuniversitario para su aprobación.

La Asociación de Empresarios elaboraría un mapa de empresas adquiriendo el compromiso de colaboración y ayudando con incentivos a su desarrollo, con las mismas personas que hoy vuelven a es-

tar aquí o, por lo menos, han sido saludadas por la señora del Partido Popular.

Al parecer todo esto quedó en una noticia de prensa con la foto correspondiente, y nueve meses después lo presentan aquí como una iniciativa de impulso al Gobierno, otro ejercicio de demagogia y autobombo del Partido Popular, y que no tiene más recorrido que ser votado aquí y que aparezca en el acta de sesiones y ahí se quede.

El Grupo Popular nos vuelve a vender las bondades del proyecto, algo en lo que estamos de acuerdo, pero sería más útil hablar de los problemas que plantea su implantación y cómo resolverlos, por ejemplo que los países donde funciona no tienen un índice de paro de proporciones estratosféricas como el nuestro, lo que supone un obstáculo casi insalvable para poder adoptar este sistema en nuestro país.

Supongo que se puede seguir trabajando en él o comenzar a hacerlo, porque al parecer aún no lo han hecho, aunque consideramos mucho más necesario implementar y ampliar el que ya está en marcha, que es la FP dual, que aún tiene demasiadas carencias y donde la escasez de plazas es un gran problema.

En todo caso, como ya se ha convertido en habitual en Vox, pedimos que esos estudios que proponen para el desarrollo de dicho sistema Unidual sean realizados con medios propios de la Administración regional o cualesquiera otros medios técnicos y humanos que no generen un gasto extra para las arcas de la Comunidad, que, como todos sabemos, no goza de buena salud económica, además de existir estudios realizados por otras muchas comunidades autónomas que supongo que podrían utilizarse.

Nosotros vamos a votar a favor, pero tanto si sale aprobada como si no es igual. No se han dado cuenta o no se quieren dar cuenta de que esta Administración intermedia es inútil: entre tanto instar a instar y tanto brindis al sol, se nos pasa el tiempo, y lo malo es que llevan tanto tiempo haciéndolo que se creen que esto es trabajar. Nosotros les proponemos ir traspasando competencias al Estado central y a los ayuntamientos, ahorrarle dinero a los contribuyentes y ser más eficaces.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para doña María Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, igualmente por espacio de cuatro minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Presidente, señorías.

En primer lugar, saludar a las autoridades universitarias que nos acompañan esta mañana.

En los últimos años está claro que los vínculos entre la educación superior y el mundo laboral se han estrechado, algo que sin duda es positivo para la empleabilidad de nuestros titulados. Este tipo de colaboración es, sin duda, un acierto, siempre que no se imponga a disciplinas que tal vez no tengan una vinculación directa e inmediata con el mundo de la empresa pero que nos enriquecen social y culturalmente, y han contribuido históricamente a nuestro desarrollo humano desde otros ámbitos.

También debemos velar porque este tipo de prácticas se orienten solo a su función específica, la aplicación de los conocimientos adquiridos por la persona durante su formación académica, con el fin de desarrollar capacidades y mejorar su empleabilidad. Pero sabemos desgraciadamente por experiencia que ya han sido muchas las denuncias —y aquí traigo un dossier— en medios de comunicación sobre este tema, que algunas empresas e incluso instituciones públicas han podido eventualmente aprovechar de alguna manera esta necesidad de adquirir una primera experiencia laboral contratando reiteradamente a becarios para ocupar puestos que no son de formación sino puestos de trabajo estables que deberían ser ocupados por otros perfiles en su plantilla.

El abuso a veces de la figura de las prácticas perjudica a los estudiantes, que acaban realizando en algunos casos funciones que poco o nada tienen que ver con su formación, y también perjudican a los

desempleados que podrían ocupar ese puesto de trabajo estable que resulta ocupado por estos estudiantes en prácticas.

Desde hace unos meses venimos recibiendo noticias de los planes que el Gobierno regional tiene para extender llamada Formación Dual a la enseñanza superior universitaria. Se han reunido con diferentes colectivos; sin embargo, señora Guardiola, se dejaron ustedes fuera al elemento más importante, a los estudiantes, a sus representantes en el Consejo de Estudiantes, a los docentes, tampoco han hecho públicos los detalles de este plan al resto de los grupos políticos o al menos yo no lo tengo, señora Guardiola. Si no es así, me lo dice usted.

Nuestra primera petición, por tanto, sería que antes de traer aquí esta moción actuaran ustedes con más transparencia y tuviéramos más conocimiento el resto de los grupos políticos de los detalles de ese plan, y no solamente nosotros sino que se diera a conocer al conjunto de la sociedad y sobre todo a los principales afectados, a los estudiantes.

También han sido frecuentes en los últimos meses las apariciones en prensa hablando de los resultados obtenidos en otros países, efectivamente (Alemania, Austria, Dinamarca, Países Bajos, Suiza), pero hay que decir que en esos países las empresas ofertan esas plazas, creando así una cantera de futuros empleados cualificados, lo que les supone después un ahorro a esas mismas empresas en los costes de selección y formación de personal. Esa y no otra es la verdadera finalidad de una formación dual propiamente dicha, y ese es el objetivo hacia el que debemos transitar, una situación que sea positiva tanto para las empresas como para los estudiantes en formación, de manera que tanto los unos como los otros salgan ganando en estos planes.

Señorías, no nos sirven los titulares que afirman que el 70, que el 80, incluso el 90 % de los estudiantes en formación dual encuentran trabajo, lo que queremos es que encuentren un trabajo de calidad y que además sea en el campo en el que se están formando, con una remuneración digna y acorde a su formación; un empleo, señorías, con un horizonte estable que permita, en definitiva, a estos estudiantes trazar a medio plazo un plan de vida, algo a lo que todos y todas tenemos derecho.

Para lograr esto se debe valorar al futuro empleado desde el primer día en que entra en la empresa como estudiante en prácticas con una remuneración digna, algo a lo que el Partido Popular no hace ninguna mención en su moción, y por eso traemos esta enmienda, para que se respete, en definitiva, el sentido y la finalidad última de la formación en prácticas.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cuatro minutos también, tiene la palabra el señor Lucas Ayala... Perdón, figura... Señora Lopo. Gracias.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías, buenos días.

Vamos a ver si clarificamos cuál es el objetivo de la formación universitaria dual. Es, por una parte, crear y transferir conocimientos científicos para aplicarlos en el ámbito empresarial, y por otra, formar capital humano con altas capacidades, además adaptadas a las necesidades que demandan las empresas.

Euskadi, señora Guardiola, es pionera en la aplicación de este modelo universitario, no nosotros, que ya cuenta con veintidós titulaciones universitarias duales. La moción que ha traído usted y que trae hoy aquí a debate no es más que otra declaración de intenciones imprecisa, sin fecha de inicio y sin presupuesto.

Imposible de rechazar y difícil de aplicar, salvo que ustedes se hayan puesto a trabajar con todos los agentes implicados, y no lo han hecho. La prueba es que los responsables de los órganos representativos de las universidades públicas de esta región han solicitado una reunión con el consejero de

Universidades, el señor Mota, reunión que ha sido rechazada en tres ocasiones, aplazada. Ahora les ha dado cita el 8 de enero... ¿A qué están esperando ustedes, a celebrar esa reunión después de los presupuestos para no abordar los problemas graves que tienen las universidades públicas de nuestra región?

Ustedes, señorías del PP, siguen con las declaraciones de intenciones, pero en sus actuaciones no vemos una apuesta firme y clara por las universidades públicas: la precariedad laboral, envejecimiento de las plantillas, la falta de relevo generacional, una beca Séneca que no funciona y un largo etcétera, problemas que afectan a la formación de nuestros jóvenes y ante los cuales ustedes siguen sin iniciativas y siguen sin actuaciones concretas.

El modelo de universidad dual es un modelo muy consolidado y con gran tradición en Alemania. Funciona muy bien, pero también hay que organizarlo muy bien, teniendo las universidades gran parte de ese peso en la organización de este modelo, y siendo necesario, por supuesto, el compromiso de las empresas.

Por analogía con la FP Dual, el modelo alemán que se importa a España y ahora a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma, es necesario tener en cuenta que los empresarios alemanes financian con 10.000 millones de euros anuales a los 600.000 estudiantes alemanes que cursan FP Dual. ¿Y aquí cuánto tendrían que financiar para una universidad dual? ¿Tienen ustedes el compromiso empresarial para compensar esa proyección a la carta? ¿Se ha pensado en cómo se va a seleccionar a los estudiantes para entrar en ese modelo y para entrar en las empresas? Porque en la FP dual alemana es la empresa que tiene el derecho a la selección de los estudiantes, entre otras cosas porque los títulos son compartidos y la financiación es, en gran medida, por parte de las empresas.

Su moción, señora Guardiola, señores del PP, nos plantea muchas preguntas: ¿se ha discutido con las universidades un protocolo que deba pasar a currículum, financiación y título? Las universidades tienen que elaborar el currículo de los nuevos títulos, tienen que ser aprobados por la ANECA y el Consejo Interuniversitario, currículo y título corresponden a las universidades y se debe respetar su autonomía. Posteriormente, tendría que pasar a la aprobación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quien tiene que financiarlos.

Y nos surgen más preguntas: si la Comunidad Autónoma, como debe, financia parte de esas titulaciones, ¿el dinero público irá destinado también a la UCAM, que es una empresa privada? ¿Se tiene la seguridad de que una vez implantado el título, la empresa no se decante hacia la selección de alumnado de opciones privadas quizás más acordes con su filosofía empresarial? ¿No estaría el Consejo Interuniversitario en ese caso aprobando una titulación a medida de la UCAM, que no aprovecharán las universidades públicas en la misma medida? Nosotros apostamos por las universidades públicas; ustedes no, al parecer.

Estamos en desacuerdo con la enmienda de Vox: si se diseña un nuevo título para el que las universidades no tienen consignado presupuesto, este debe ser y debe correr a cargo de la Comunidad Autónoma. Señores de Vox, formar a la ciudadanía de esta región y de este país cuesta dinero, y necesita aportación pública, sobre todo para que se formen los que menos tienen.

Estamos, por supuesto, de acuerdo con la enmienda de Podemos, ¡claro que es necesaria la colaboración económica de las empresas! Se les está construyendo un título a medida y se van a beneficiar de la actividad que desarrollen los estudiantes cuando realicen prácticas en esas empresas! Esto no es mano de obra barata o no debería de serlo.

Vamos a votar a favor de esta declaración de intenciones, señorías del PP. Ahora falta concretar con todos los agentes implicados, poner fecha de inicio y, sobre todo, presupuesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora igualmente por espacio de cuatro minutos para el diputado de Ciudadanos y portavoz, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bueno, algo no estamos haciendo bien si en España nuestros titulados universitarios o graduados en máster se pasan a la Formación Profesional cuando terminan su grado, cuando lo normal en el resto de países (como por ejemplo Alemania) es que sea en sentido inverso.

Este proyecto de universidad dual va a suponer que los alumnos de nuestras tres universidades (las dos públicas y la privada) destinen el 25 % de sus créditos a realizar prácticas en empresas. En la actualidad, los alumnos destinan entre 6 y 12 créditos a realizar prácticas, y gracias a este proyecto van a pasar a destinar 60 créditos, que es el 25 % de todo el currículum (son 240 créditos).

Esto se va a poder hacer en lo que es todo el título universitario o solo en un itinerario del mismo. Significa que si es el primer caso, que es todo el título, pues todo el alumnado de ese grado va a recibir esa formación dual; si es en un itinerario, recibirán el reconocimiento aquellos alumnos que cursen ese itinerario en concreto.

Este protocolo va a permitir que las universidades regionales ofrezcan y desarrollen títulos en cooperación con las empresas, planificando su enseñanza, y nos va a permitir formar un capital humano más acorde con lo que pide el sector laboral.

No va a ser un proceso corto, va a ser largo: primero las universidades van a tener que evaluar uno por uno todos los planes de estudio para comprobar en qué títulos es viable llevar a cabo este plan; y los grados y másteres que sean escogidos van a tener que pasar de nuevo por la evaluación, por la ANECA, que además va a tener que comprobar que las empresas que se adhieran al proyecto tienen los requisitos necesarios para impartir las diferentes habilidades y competencias.

Además, junto con las organizaciones empresariales hay un compromiso de elaborar un mapa de empresas que quieran comprometerse en este proyecto. Y además algo muy importante, hay que proporcionar incentivos para que se lleve a cabo porque una vez implantado, para la obtención del reconocimiento va a ser necesario un vínculo jurídico que implique la remuneración de esos estudiantes y además el pago de la cuota de Seguridad Social, por lo tanto hay un gasto ahí que hay que ver la manera de incentivar para que sea el máximo de empresas posibles el que se adhieran al proyecto.

Con este tema de la formación profesional tanto a nivel universitario como en la Secundaria tenemos un problema, y es que hay una gran discrepancia entre las necesidades que tiene el mundo laboral y la oferta educativa, especialmente en los niveles intermedios. Sería conveniente o nosotros creemos que hay que llegar a una renovación mucho más profunda, entendemos que hace falta una agencia de formación ocupacional que integre a todos los niveles, donde tienen que estar las empresas, los centros educativos y las universidades y, por supuesto, la Administración, y además una mayor flexibilidad en las pasarelas entre los ámbitos universitarios y los ocupacionales, como ocurre por ejemplo en Alemania, que es el país, digamos, puntero y en el que nos hemos fijado todos al poner en marcha la formación dual.

Y una cosa que también hay que tener en cuenta en los criterios que hay para medir la calidad de una titulación es saber qué capacidad tienen los alumnos que salen de esa titulación para conseguir después un trabajo, porque si lo que tenemos son grados muy buenos teóricamente pero que finalmente son fábricas de parados, cuando salen fuera no dan el perfil que necesitan las empresas, es algo que tenemos que tener en cuenta.

En definitiva, para nosotros es un buen proyecto, va a contribuir a formar alumnos en habilidades y competencias propias del mundo laboral y no tanto de la teoría, y va a evitar cosas que nos trasladan las empresas, y es que los alumnos salen muy bien formados teóricamente pero a ellas les cuesta mucho encontrar el perfil que buscan laboralmente.

Así que entendemos que esto debería mejorar esa situación.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto por parte de la ponente, señora Guardiola Salmerón, por espacio de

cinco minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señora Campuzano, del Grupo Parlamentario Vox, las cosas importantes no se hacen en un día, pero este Gobierno regional, además de decirlas y de anunciarlas, las hace. No es un brindis al sol. ¿Era un brindis al sol la Formación Profesional Dual, que es pionera en España? Un ejemplo: hoy mismo conocíamos cómo la consejera de Educación está mostrando en Valencia el proyecto pionero en España, la Formación Profesional Dual. ¿Eso es un brindis al sol? Es una realidad, una realidad que además es un caso de éxito al que se van a sumando más estudiantes, que gracias a esa formación nuestros jóvenes tienen oportunidades, y no solo tienen oportunidades sino también mayor acceso a la empleabilidad y esa motivación intrínseca y extrínseca que queremos para todos nuestros jóvenes. No es un brindis al sol, es una realidad, pero las cosas no se hacen en un día.

También me da tristeza porque pone de manifiesto que no se ha leído ni siquiera ese protocolo de actuación de la formación universitaria dual, que presentó el presidente el pasado mes de marzo, en el que decía y se comprometía a que se implantara en el curso académico 2020-2021. Si usted puede tener acceso a él, podrá comprobar que se hace para el curso académico 2020-2021. No obstante, vamos a admitir su enmienda porque de hecho compartimos en este punto su apuesta por la austeridad y porque no suponga ningún tipo de gasto adicional a las arcas públicas del Gobierno regional, con lo cual aceptaremos en su completa totalidad la moción que han presentado, porque entendemos que no es incompatible con lo que nosotros aquí defendemos y que además no tenemos ningún inconveniente en que no suponga ningún gasto adicional a las arcas públicas en cuanto al estudio, como dicen ustedes, para realizar esa implantación de la Unidual, que no para establecer incentivos a las distintas universidades para que puedan implantarla.

En cuanto al Grupo Parlamentario Mixto, debo decirle a la señora María Marín que no sé quién habrá redactado la enmienda, pero ustedes han incurrido en un grave error porque hablan únicamente de la Universidad de Murcia. Señores, aquí tenemos tres grandes universidades que son ejemplo de calidad y excelencia: la Universidad de Murcia, por supuesto, pero también la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica de San Antonio. Ustedes en su moción solamente hablan de la Universidad de Murcia, ruego que en su momento pidan disculpas al resto de universidades públicas.

También quería comentarle que, efectivamente, también es triste que usted ha puesto de manifiesto que no ha conocido el protocolo porque habla de un convenio, y el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya hablaba de que se tendría que firmar, efectivamente, un convenio entre las universidades, las empresas y las entidades colaboradoras. Ya lo establecíamos en ese protocolo de actuación y lo contemplábamos, así como también el pago de esos créditos que corresponderían a la citada formación dual. Eso ya se contemplaba en el protocolo, por lo cual entendemos que es redundante y no lo vamos a contemplar, además de que tampoco es momento para fijar nosotros, no somos los competentes para fijar nosotros cuál es la cuantía, efectivamente, la cuantía de retribución de los académicos. Dependerá del número de horas de formación y otras circunstancias (nosotros no somos competentes para establecer el salario mínimo que van a recibir esos trabajadores).

También en cuanto a la diputada del Partido Socialista Obrero Español, la señora Lopo, debo decir que nosotros no solo somos pioneros en Formación Profesional Dual sino que también somos ejemplo para otras comunidades autónomas, y, reitero, es un éxito. A caminar se empieza caminando, señora Lopo, y espero que no tenga que aplicarse las palabras que decía Winston Churchill, que decía que no hay mejor dieta para un político que tragarse y comerse sus propias palabras.

Y una pregunta: si tan en desacuerdo estaban con esta moción, ¿por qué no presentaron una enmienda a la totalidad, una enmienda parcial, una enmienda de adición? Y yo les voy a decir la respuesta de por qué no han presentado ninguna enmienda a esta moción, no solo porque es una buena moción y ayudará a nuestros jóvenes y a nuestras empresas, sino porque trabajo y Partido Socialista

no se llevan bien.

También en cuanto... (*voces*). Y finalmente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Gracias.

Y finalmente simplemente en cuanto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, al señor diputado Juan José Molina Gallardo agradecerle el apoyo. Estoy segura de que el consejero de Universidades, Investigación y Empleo, así como el resto del Consejo de Gobierno, va a apoyar esta formación, y esperamos que todos juntos podamos ver esa formación universitaria dual en el ejercicio académico 2020-2021, porque ayudará a nuestros jóvenes, ayudará a nuestras empresas y ayudará al desarrollo económico y social de la Región de Murcia. Muchísimas gracias.

Por tanto, admitimos la enmienda de Vox y no admitimos el texto presentado por Podemos porque entendemos que incurre en graves faltas, deficiencias, como no contemplar el resto de las universidades que se contemplan en esta formación dual.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno de intervención para posición final. Un minuto tienen, señorías.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a votar que sí al texto final que ha admitido el grupo proponente porque no tenemos ningún inconveniente, reiteramos, en aprobar una mera declaración de intenciones.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdone, señora Lopo.

Ruego silencio, por favor, porque además los micrófonos no funcionan como deberían y es difícil oír a los intervinientes desde los escaños.

Por favor, silencio.

Señora Lopo, continúe y perdone.

SRA. LOPO MORALES:

Sí, gracias, señor presidente.

Reitero que vamos a votar que sí a la moción porque no tenemos ningún inconveniente en aprobar una mera declaración de intenciones sin fecha de inicio, sin concreciones y, sobre todo, sin presupuesto.

Vamos a votar que sí a pesar de que nadie de los que están sentados en esta Cámara conoce el famoso protocolo, no lo conocen ni los representantes de las universidades porque, aunque la señora Guardiola dice que PSOE y trabajo no se llevan bien, desde el PSOE nos hemos molestado en interesarnos por este tema y en preguntar por el famoso protocolo, que es un protocolo fantasma, igual que las autoridades universitarias que se han saludado hoy aquí y que no están.

Y vamos a votar que sí porque espero, señora Guardiola, que sea cierto que yo me trague mis palabras y no que usted tenga que volver a hacer esta moción dentro de un año, que es lo habitual desde

su grupo político.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, por favor.

Grupo Parlamentario Vox. Señora Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Nosotros vamos a apoyar la moción, pero corroboro lo que dice la señora del Partido Socialista, es un protocolo fantasma.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Mixto. Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Nosotros vamos a votar en contra, señorías, porque no vamos a apoyar planes fantasma que no nos cuentan nada y que no nos dicen nada sobre cómo se va a tratar a los estudiantes universitarios, un plan de formación dual para la enseñanza universitaria que no recoge ninguna medida para prevenir todas esas situaciones de abuso que ya se están dando en otras regiones.

La verdad es que tampoco nos pilla de sorpresa porque en materia laboral, ¿qué podíamos esperar del Partido Popular? Su reforma laboral supuso de hecho el mayor ataque a los derechos de los trabajadores de la historia de nuestro país, creando millones de parados después de haber abaratado convenientemente el despido.

Y desde nuestro grupo parlamentario siempre estaremos enfrente de todo lo que suponga precarizar el trabajo y llevar a nuestros universitarios a un modo de vida que no se merecen después de haber sacado una carrera universitaria.

Ese es el motivo por el que vamos a votar en contra, y no porque estemos en contra de la formación dual, que estamos a favor de la formación dual, pero el Partido Popular no ha querido ni siquiera introducir ese matiz en su enmienda porque ya sabemos cómo legislan en materia laboral.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Ciudadanos. Señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Apoyamos la iniciativa, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, a votar esta moción.

Señora Marín, gracias.

Pasamos, como decía, a votar la moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, cuarenta. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda aprobada la moción. ¿Perdón? ¡Ah!, perdón, son treinta y nueve, perdónenme.

Cuarto punto en el orden del día: [Moción sobre apoyo a la libertad de prensa](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta esta moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y por espacio de diez minutos el diputado don Emilio Ivars Ferrer.

Señoría, cuando guste.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Consejeros, señorías:

Libertad de expresión, libertad de prensa, medios de comunicación.

¡Quién nos iba a decir que una vez ahormado el consenso constitucional de 1978 estaríamos hoy aquí debatiendo una moción sobre la libertad de prensa en la Asamblea Regional, en nuestro país! Quién nos lo iba a decir, pero hoy se hace más necesario que nunca que esta Asamblea Regional se pronuncie sobre el apoyo explícito a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y a las condiciones de trabajo de tantos profesionales que han visto cómo a algunos no les dejaban trabajar, cómo algunos impedían que la información llegase a la sociedad de una manera plural y diversa.

Insisto, hoy es más importante que nunca que esta Asamblea Regional se manifieste claramente. Me gustaría que lo hicieran por tres razones: por historia, por respuesta a la intolerancia y por el bienestar de la democracia.

En cuanto a la historia, permítanme recordarles a sus señorías que la libertad de expresión desde su nacimiento ha estado amenazada por los intentos de muchos poderosos, hayan ostentado el Gobierno o no lo hayan ostentado, de controlarla o limitarla. Es una libertad que muchos miran de reojo, pues nos da a la ciudadanía la posibilidad de enjuiciar con crítica el comportamiento de los que mandan y exigirles que rindan cuentas.

Es esta libertad de expresión una condición previa y absolutamente necesaria para el ejercicio de otras libertades como la de prensa y la de información, por ejemplo. Los medios de comunicación saben, conocen que se intenta en ocasiones socavar esta libertad mediante presiones, para lograr que una noticia se rectifique o incluso no se difunda, y en ocasiones para que se presente como información lo que en realidad es publicidad o propaganda, sin ninguna verificación. Podríamos preguntarle al actual presidente de esta Asamblea, que ha vivido muchas de esas circunstancias en su vida profesional.

Junto a esa realidad, además en la historia de España nos hemos encontrado con decisiones contra la libertad de expresión. Un primer ataque apareció en el año 1875, al comienzo de la restauración borbónica, donde, fíjense, se prohibió la difusión de ideas republicanas. Pero el ataque más restrictivo fue el decreto del 22 de abril de 1938, promulgado en plena Guerra Civil para suprimir la prensa republicana y convertir a los medios en instrumento de propaganda y adoctrinamiento. Este decreto establecía el control preventivo de la publicación, lo que hemos conocido todos como la censura previa. La propia censura previa esta suponía la erradicación por completo del derecho a la información.

En 1966 se aprueba la Ley de Prensa, una ley sobre la que Miguel Delibes escribió: «Antes te obligaban a escribir lo que no sentías, ahora se conforman con prohibirte que escribas lo que sientes. Algo hemos avanzado». La nueva ley abría más espacios, pero el régimen todavía ejercía el control sobre las publicaciones.

«Puede hablarse de una libertad de prensa, siempre vigilada bajo el poder político», escribía Davara Torrego en su tesis doctoral sobre la materia. Desapareció la censura previa pero coexistió la posibilidad del secuestro, la entrega previa y un régimen de sanciones de espanto, una ley que, por cierto, sigue vigente, vacía de contenido prácticamente, pero todavía sigue vigente.

Hasta la Constitución de 1978, como digo, la libertad de expresión ha vivido sanciones, expedientes, encarcelamientos, exilios y hasta asesinatos de sus defensores, sobre todo durante y después de la Guerra Civil, que provocó aquel golpe de estado dirigido por Franco, del que muchos ya ni siquiera

quieren hablar.

En segundo lugar, señorías, necesitamos una respuesta de esta Asamblea como respuesta a la intolerancia. Señorías, son muchos los medios que reciben presiones para no publicar, para dar un enfoque a las noticias según el emisor, para influenciar en la libertad del medio en definitiva. Y estas situaciones que se producen son por intolerancia, son porque se llevan a cabo acciones para que los periodistas individualmente o los medios de comunicación no puedan ejercer la libertad de prensa.

Lo vimos en abril pasado, cuando Vox impedía que periodistas acreditados en sus mítines entraran como informadores y los expulsaba de sus canales de comunicación. Llegaron a decirles: «sois una vergüenza y nos tendréis siempre enfrente»; llegaron a decirles y a mandarles recordatorios a sus cargos diciéndoles que los cargos de Vox no debían hablar nunca ni con Público ni con Diario.es ni con La Marea ni con Plural ni con Todo es mentira, ni con El Español ni con El Mundo, ni con Infolibre ni con El Intermedio. ¿El motivo? Abro comillas: «No son medios de comunicación ni periodistas, sino activistas que solamente hablarán mal de nosotros porque somos sus enemigos. Tenemos todo el derecho a no atender a activistas políticos disfrazados de periodistas». Y lo cumplieron, ¡vaya si lo cumplieron! Vetaron a esos medios mencionados y a otros más. En la Región de Murcia: Cadena Ser, el diario Murcia, fundamental. Han impedido el acceso a sus informaciones electorales a periodistas, a programas, a cadenas completas, y ello representa en nuestro sistema democrático una intolerancia indefendible que no podemos permitir.

Impedir una información plural, una información crítica, impedir una información de diferentes puntos de vista solo demuestra la melancolía de algunos de aquel decreto del año 1938.

Y contra la intolerancia, señorías, la política no puede estar callada y tiene que dar la batalla. Vox ha vetado a medios nacionales, regionales, locales, radios, televisiones, periódicos... No han parado de hacerlo y lo siguen haciendo.

Fíjense, además no basta con vetar ya, hace dos semanas, el 29 de noviembre, el diario La Verdad publicaba un editorial llamado «Un serio aviso a la región». La respuesta tuitera de un diputado de Vox fue así de tolerante como de contundente: «Se os acaba el chiringuito, incluido a los periódicos sectarios. Los españoles ya hemos encontrado dónde hay que recortar, y somos imparables». Fíjense, el mismo periódico sectario que el 31 de octubre le publicaba un artículo al portavoz y el pasado día 28 a la viceportavoz. ¡Menos mal que los medios de comunicación no responden de la misma manera a aquellos que son intolerantes con ellos!

Frente a la intolerancia, señorías, respuesta. No podemos quedarnos impasibles ante esta...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señor Ivars.

Recuerdo al público que hay que guardar silencio en la tribuna. Muchas gracias.

Continúe, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Frente a esta intolerancia, insisto, hay que manifestarse. Ya lo han hecho las asociaciones de prensa, los colegios de periodistas, organizaciones sociales, la Junta Electoral, y hoy creo que el partido Vox tiene una oportunidad de pedir disculpas, espero que desde esta tribuna lo puedan hacer.

Y finalmente les pido el apoyo a esta moción por el bienestar de la propia democracia. La libertad de prensa es el elemento central del derecho más amplio de la libertad de expresión, como les decía, consagrado en la legislación nacional española como en la internacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras”.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; la Constitución española en su artículo 20 reconoce el “derecho a expresar libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la pa-

labra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.

Señorías, cuando las sociedades se dotan de una información libre e independiente florecen los derechos ciudadanos, se respeta la diversidad y la pluralidad y se abona el terreno a la convivencia, se forjan hombres y mujeres comprometidos con el progreso y el conocimiento. Una prensa libre y un periodismo de calidad producen mentes que piensan en libertad, y sociedades que prosperan. Solo un ciudadano bien informado puede ser libre, y una información parcial nunca será información.

Cada 3 de mayo, como ustedes saben, desde 1993, se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, una fecha que brinda la oportunidad de evaluar la libertad a nivel mundial, la de prensa, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia. Ya saben también que libertad de prensa y libertad de expresión constituyen el núcleo y el mandato de la UNESCO, que considera estas libertades como el germen del entendimiento mutuo para construir una paz sostenible. Pues fíjense, el 3 de mayo pasado, el de 2019, se celebraba ese día con el lema «Medios de comunicación para la democracia. El periodismo y las elecciones en tiempos de desinformación». Cualquiera diría que pensaron en lo que iba a pasar con Vox en España y el tratamiento electoral de intolerancia hacia los periodistas.

La existencia, insisto, de medios de comunicación libres, pluralistas e independientes es una condición indispensable para el buen funcionamiento de las democracias. El periodismo independiente permite exponer los hechos a los ciudadanos y que estos se formen una opinión, así como la libertad de prensa garantiza unas sociedades en las que impera la transparencia y en la que todos pueden acceder a la información.

Lo contrario, los vetos periodísticos que está llevando a cabo Vox, atenta contra la democracia, atenta contra nuestra patria, España, contra nuestra Constitución y nuestro Estado de derecho, y atenta más aún cuando el partido Vox se llama “la voz de la ciudadanía”. Silenciar a aquellos que quieren dar voz no es darle voz a la ciudadanía.

Por historia, señorías, por respuesta firme a la intolerancia y por el bienestar de nuestra democracia, les pido hoy el voto favorable a esta moción.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentar ahora enmienda a la totalidad durante siete minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Liarte Pedreño. Señoría, cuando guste.

(Aplausos)

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Magnífica, magnífica la exposición de historia preconstitucional que nos ha hecho su señoría, el señor Ivars. Me van a permitir que, por el contrario, hable de algo un poquito más actual, yo quiero hacer una breve mención al Derecho constitucional.

Miren, lo que les voy a decir a lo mejor les va a chocar, el señor Ivars ha dicho que Vox se atreve a querer limitar derechos, porque, claro, los derechos, señor Ivars, deben ser ilimitados, ¿verdad? Si los derechos fueran ilimitados, no tendría sentido que existiera el Estado de derecho. Los derechos colisionan siempre unos con otros, y la función de la Constitución y del Estado de derecho es precisamente conjugar los límites de unos y de otros. Ni siquiera el derecho a la vida es ilimitado, colisiona en ocasiones, por ejemplo, con el derecho a la legítima defensa. Por tanto, está muy bonito hablar de que los derechos no deben limitarse, pero es que no es cierto, no es constitucionalmente cierto.

Miren, dice la prensa, no sé si es verdad pero lo dice la prensa, que el 17 de junio de 2017 fue Podemos quien excluyó deliberadamente a seis medios de comunicación de un desayuno informativo. La cúpula de este partido vetó a: El País, la Cadena Ser, el Periódico, El Independiente, Okdiario y Vozpópuli (este último a lo mejor fue porque se parece a lo de voz y Vox). Yo no sé si es cierto, la

prensa lo dice. Yo tiendo a creer que es cierto porque he escuchado personalmente... (bueno, a través de los medios) a Pablo Iglesias diciendo que la propia existencia de medios de comunicación privados es un atentado contra la libertad de información, por tanto tiendo a creerme esta información periodística.

También dice la prensa, señores del Partido Popular (esto es un poquito más antiguo), que el Partido Popular vetó a todos los medios del grupo PRISA por la críticas que había dirigido Polanco contra este partido. Se dijo que mientras Jesús Polanco no rectificara pública e inequívocamente sus declaraciones contra el Partido Popular, este se negaría a atender a este grupo. No me malinterpreten, no les estoy criticando, lo comprendo. Jesús Polanco había afirmado que es muy difícil estar de acuerdo con la acción política de algunos partidos que desean volver a la Guerra Civil (tiene narices que dijieran eso refiriéndose al Partido Popular), también había dicho que si la derecha española —en una época en la que la derecha española, por llamarle así, era exclusivamente el Partido Popular— recuperaba el papel, que iban a venir ustedes con unas ansias de revancha terroríficas y que les daban mucho miedo. Comprendo que hubiera una reacción por parte del Partido Popular.

El Partido Socialista, señor Ivars, no necesito retrotraerme mucho, el 9 de agosto de 2018 tuvieron que quejarse amargamente dos asociaciones, la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión y la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, y fue con motivo de la reunión del presidente Pedro Sánchez en la Moncloa con el señor Quim Torra. Dicen estas asociaciones que ese día fue la gota que colmó el vaso, pero que no era la primera vez que comunicación de Moncloa cerraba puertas a los profesionales. También había vetado al cámara de Telecinco Ismael López Martín durante la campaña de las elecciones andaluzas, y en mayo de 2013 era el propio Patxi López quien vetaba a periodistas en un acto suyo.

Miren, el 10 de agosto de 2019 dice la prensa (yo no sé si será verdad) que Ciudadanos había vetado a la reportera de Todo es mentira, de la cadena de televisión Cuatro, en una rueda de prensa del secretario general del partido, José Manuel Villegas, convocada por Ciudadanos. Parece ser que querían preguntar o que tenían previsto preguntar por algún tuit que el millonario ex vicepresidente de Coca-cola y diputado de Ciudadanos, Marcos de Quinto, había publicado.

Todo esto lo dice la prensa. Yo no puedo saber si es cierto o no más allá de creerme lo que la prensa puede querer decir, pero si esto es cierto, y vamos a considerar a efectos del debate que lo es, a todos los partidos presentes en la Cámara se nos ha acusado en alguna ocasión de no tratar a los periodistas como ellos querrían que les tratáramos. Lo cierto y verdad es que la información ha estado accesible al ciudadano; si un determinado medio no ha podido acceder a ella, todos los demás, y son muchos, han podido acceder y esa comunicación ha podido existir y ha podido existir de forma plural.

La ausencia de un determinado medio de comunicación en un acontecimiento de carácter privado no perjudica en modo alguno los derechos constitucionales, ni el de expresión por una parte ni el de información, que es un derecho no de los medios sino de los ciudadanos para acceder a la información.

Pero, miren, el grupo Prisa, que es el que ha protagonizado la intervención y la interposición de la moción, es que, fíjense, en el año 2007 El País censuró un artículo de Fernando Savater porque criticaba el apoyo que El País había prestado a los apañes entre PSOE y ETA. Ese mismo año, El País despidió a su columnista Herman Tertsch, porque había criticado al Gobierno del PSOE en un programa en TeleMadrid; en 2015 despidió al columnista Miguel Ángel Aguilar por criticar la censura en ese mismo periódico; en 2016, la red social Tuenti, controlada por PRISA, censuraba una campaña pro-vida de la Conferencia Episcopal Española... Claro, es que los católicos son unos aberrantes que les da por meterse en política, eso hay que cortarlo radicalmente.

Miren, ¿saben lo que ocurrió también? Esto fue muy curioso, en 2016 el grupo PRISA prohibió a sus periodistas ir a las tertulias de La Sexta y despidió como tertuliano a Ignacio Escolar, que había descubierto la vinculación de José Luis Cebrián con el caso de los papeles de Panamá.

¿Después de todos estos ejemplos seguimos pensando que el derecho de la prensa tiene que ser omnímodo, ilimitado, y para actuar en cualquier dirección, en cualquier dirección sin limitación alguna? ¿Seguimos pensándolo? Ese es el debate, no lo vamos a concluir hoy, pero es un debate intere-

sante. Lo que sí que resulta muy importante, y en eso estamos de acuerdo con la moción, es si todos los medios en algún momento han recibido quejas de la prensa conforme a su moción, todos los partidos entonces deberían ser privados del derecho a obtener subvenciones, y, fíjense, eso sí que nos gusta, eso sí que nos gusta. Eliminemos las subvenciones a todos los partidos políticos. Eso sería muy buena idea, ¿saben por qué? Porque, miren, los partidos que no tienen detrás de ellos una base social dispuesta a apoyarlos, efectivamente, esos partidos... pero no solo partidos, esos sindicatos, esas patronales, lo que tienen que hacer es desaparecer. Nosotros estamos muy seguros de la gente que apoya a Vox, estamos tan seguros que secundamos esta moción, nos parece importante, lo que hay detrás de nosotros son personas dispuestas a pelear por unas ideas, pero a pelearlas de la forma más difícil, rascándose el bolsillo; hay otros que lo que tienen detrás es una legión de quema-contenedores, que están muy dispuestos a salvar la patria, pero, ¡ojo!, con dinero público, “de mi bolsillo ni un céntimo”.

Miren, dentro de unos minutos, cuando votemos, nos vamos a retratar todos. ¿Saben lo que vamos a hacer cuando votemos?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Voy muy deprisa, señor presidente.

Lo que vamos a hacer cuando votemos es que le vamos a decir a la ciudadanía la opinión que cada uno de nosotros tenemos acerca de las personas que están detrás de nosotros. Nosotros a los nuestros les vamos a decir: confiamos en vosotros, habéis demostrado con vuestro trabajo y con vuestras aportaciones económicas que vosotros creéis en el proyecto y lo vais a apoyar. Habrá otros que dirán: no confiamos en vosotros, sabemos que estáis aquí porque el dinero público fluye hacia vosotros, no es dinero privado para apoyar proyectos en beneficio de la ciudadanía. Lo vamos a decir en unos instantes.

Señorías, venga, vamos a votar.

(Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Siguiendo con el turno de intervenciones, presenta enmienda a la totalidad el Grupo Parlamentario Popular, y lo hace el diputado señor Cano Molina.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención apelando a los derechos que se reconocen y protegen en el artículo 20 de la Constitución española, la Carta Magna, sobre la que todos nos juramentamos en cumplir y hacer cumplir.

Y en segundo lugar, quiero que quede patente en esta tribuna y en esta Asamblea Regional la férrea defensa que el Partido Popular hace y hará siempre por la libertad de prensa, porque sin libertad de prensa no hay democracia, y el Partido Popular siempre velará por el respeto a la democracia, la información veraz y la libertad de prensa.

Y, señor Ivars, hemos tenido que presentar una enmienda a la totalidad a pesar de estar de acuerdo en la esencia de su moción, porque su moción plantea una quimera, ya que, como todos ustedes saben, existe una ley electoral que regula tanto a nivel nacional como a nivel autonómico las subvenciones a los partidos políticos en función de los votos obtenidos, y esa ley no se puede modificar mediante una moción.

Pero, señorías, hoy hay temas que sí que nos deben preocupar sobre algunas publicaciones, y me refiero a los bulos, a las *fake news* y a que esa desinformación se propague y corra a través de las redes sociales. Eso es lo que verdaderamente nos debería preocupar y ocupar, como también y como responsables públicos deberíamos legislar y ocuparnos en impedir que se repitan hechos infames y lamentables como el que ocurrió ayer en la Universidad de la Comunidad Autónoma vasca, permitiendo que un asesino, el etarra Abetxuko, utilizara una institución pública para dar una conferencia, lo que supone una flagrante humillación a las víctimas del terrorismo. Hoy, señorías, hace treinta y dos años que los asesinos de ETA atentaron contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, causando once muertos (seis de ellos menores de edad) y ochenta y ocho heridos, y, señorías, ni se puede blanquear ni se puede homenajear ni se puede negociar con estos asesinos. (*Aplausos*)

Señor presidente, además del señalado algún que otro atropello también está ocurriendo en pleno siglo XXI en alguna región de España, en las que ejercer el periodismo supone un riesgo y en donde las declaraciones de los líderes contra los medios han desembocado en un incremento de la violencia hacia los reporteros, y me refiero, como todos ustedes imaginan, a la crisis en Cataluña, cuyo conflicto ha contribuido al empeoramiento de la libertad de prensa en España en la clasificación mundial que elabora Reporteros sin Fronteras. Esta organización señala que el referéndum ilegal del 1 de octubre exacerbó las tensiones y creó un ambiente asfixiante para los periodistas; además observa que el desinhibido discurso de las autoridades catalanas hizo que aumentara el acoso en las redes sociales contra los periodistas no independentistas.

Una de las consecuencias de este clima de hostilidad es el descenso de España en la clasificación mundial, que baja hasta el puesto 31. Reporteros sin Fronteras destaca que los últimos meses han sido especialmente oscuros para la libertad de prensa en Cataluña, los periodistas fueron víctimas colaterales del conflicto catalán, creado por el referéndum ilegal del 1 de octubre y la declaración unilateral de independencia. Meses atrás, un gran número de periodistas de medios no independentistas han sufrido linchamientos en las redes sociales, a veces impulsados por responsables de prensa del Gobierno catalán, y varios reporteros fueron agredidos e intimidados por la policía. Las multitudes furiosas han obstaculizado el trabajo de reporteros de todos los canales nacionales y catalanes mientras cubrían manifestaciones a favor o en contra de la independencia, apuntaba Reporteros sin Fronteras.

Quiero, señorías, aprovechar hoy esta tribuna para mostrar nuestra solidaridad con todos esos periodistas y medios de comunicación que han sufrido esos vergonzosos ataques, impropios de la época y del país en el que vivimos. Lástima que hoy la gobernabilidad de España dependa de partidos independentistas que defienden y apoyan esos ataques a pesar de que Pedro Sánchez dijo que nunca lo permitiría. Y se lo voy a mostrar, señorías, se lo voy a mostrar, he tenido a bien mostrárselo, si son tan amables y me permiten un segundo, se lo voy a mostrar ahora mismo, un momento...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Vale, dice la letrada que no puedo, pasamos.

Ya sabemos que Pedro Sánchez no tiene palabra, y es lo que iba a mostrar en ese vídeo, decía que nunca descansaría el Gobierno de España (refiriéndose a Pablo Iglesias) en manos de los independentistas catalanes, pero ya vemos la palabra de Pedro Sánchez. Y que pare ahí, porque los medios de comunicación están recogiendo toda una batería de cesiones a los que quieren romper con España, que, de ser cierta, da miedo.

Pero los españoles no sabemos realmente lo que se está pactando en los despachos, por eso y ya que hablamos de transparencia y libertad pedimos al presidente del Gobierno en funciones que salga y dé la cara, que dé la cara ante todos los españoles y que nos diga el futuro que nos espera, porque desde que saltó el escándalo de los ERE (después de las elecciones generales, claro está) Pedro Sán-

chez, la persona que opta a presidir el Gobierno de la nación, permanece escondido, ni siquiera la aparición ayer de tres cajas fuertes de un metro de altura llenas de papeles de los ERE le han removido la conciencia, seguimos sin explicaciones y sin saber. Eso es transparencia, señorías.

La verdad es que el lunes no caí, porque si no, cuando registramos la enmienda a la totalidad habría incluido un punto más en esta enmienda pidiendo que Pedro Sánchez salga y dé la cara ante los medios de comunicación y ante todos los españoles, porque, señorías, un responsable político debe dar la cara y Pedro Sánchez debería dar la cara, porque la libertad de prensa también es permitir a los periodistas que hagan su trabajo con plenas garantías, no silenciar a los medios y no responder a sus preguntas, y encima, para una vez que sale en la Cumbre por el Clima, limita sus preguntas, comportamiento que ha sido afeado por todos los medios de comunicación, tachándolo de antidemocrático (como así reflejaba).

Señorías, esto es lo que nos espera con el nuevo Gobierno en cuanto al tema que hoy nos ocupa, la libertad de prensa, y si es así esto es para echar a correr, pues con ese Gobierno va a haber algún miembro sentado en el Consejo de Ministros que en España no duda en hablar de libertad y derechos humanos y, sin embargo, en otros lugares su nivel de crítica no llega hasta donde tiene que llegar, en países donde se vulnera todo tipo de derechos y libertades.

Sí, señorías, el Partido Socialista va a sentar en el Consejo de Ministros a una persona a la que lo único que le interesa es el control de la radiotelevisión pública, una persona con la que Pedro Sánchez dijo que no podría dormir tranquilo si formase parte de su Gobierno, y va a ser...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señoría.

SR. CANO MOLINA:

Voy terminando, señor presidente.

... y va a ser ni más ni menos que su vicepresidente, para que así los que no podamos dormir tranquilos seamos los españoles.

Señoría, hoy la gobernabilidad de España depende de lo que decida un preso condenado por sedición, y esto no es una *fake news* lamentablemente, esto es una realidad. Este PSOE de Pedro Sánchez está sobrepasando todos los límites: ahora llaman conflicto político a la ruptura de España que pretenden algunos desde Cataluña. Esto, por desgracia, tampoco es una *fake news*, es real. Y yo aprovecho para preguntarles a ustedes, señorías del PSOE: ¿avalan también esta nueva concesión al independentismo?

Termino ya, señor presidente. Por eso, señores de la izquierda, lecciones de libertad y democracia ni una. Ustedes los socialistas, los del «nuevo PSOE», como les llama Alfonso Guerra, pretenden gobernar con los comunistas, con los independentistas, con los separatistas, con los que acogen a golpistas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

... y defienden a delincuentes. Y, miren, por ahí no, hay cosas que no se pueden y no se deberían permitir en un Estado democrático y de derecho. Por eso les pido el apoyo a todos ustedes a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

(*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto y por espacio de cuatro minutos, doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor Cano, fíjese si de Podemos y desde Podemos apoyamos la libertad de prensa y la libertad de que uno se exprese como quiera que nos parece muy bien que usted se suba aquí a hablar sobre la libertad de prensa y acabe usted hablando de lo que le da la real gana.

También quería decirle, y no soy yo amiga de usar lenguaje procaz ni soez porque la verdad es que no me gusta, pero me parece asqueroso, y permítame que se lo diga, que siga usted haciendo partidismo con las víctimas de ETA a estas alturas de la película, señor Cano. *(Voces)*

Señor Liarte, estoy de acuerdo en algunas cosas de las que usted ha dicho, y permítame decirle que Podemos es el único partido en este país que no se financia a través de los bancos, que no le debemos nada a nadie más que a nuestros propios militantes, que nos financiamos con microcréditos. O sea, que sí hay partidos en este país que no usan las arcas públicas para beneficio propio, Podemos es el único partido en este país.

Y ahora vamos a la moción que nos ocupa. Desde el inicio de la democracia como sistema político el derecho a la libertad de expresión e información ha estado intrínsecamente ligado a la participación libre y a la pluralidad. Los medios de comunicación son, por su naturaleza, el vehículo por el cual se transmite la información a la sociedad. Si los profesionales de la información ven condicionada su capacidad de trabajar, si son sometidos a censura, si existen vetos para periodistas incómodos, si la capacidad de expresión no es libre, no podemos hablar jamás en nuestro país de una plena democracia.

Y, señorías, a Podemos desde luego nadie nos va a explicar de lo que la prensa a veces hace sobre no hablar bien de un determinado partido político. Es público el escándalo en este país de las cloacas del Estado en el que un comisario corrupto, un mercenario de la información y determinados dirigentes políticos fabricaban noticias falsas que después difundían como reales, y que los tribunales han desmontado no en una sino en numerosas ocasiones, mentiras tras mentiras sobre nuestra formación política y sobre nuestro secretario general.

Desde Podemos hemos denunciado todas las mentiras que se han podido decir de nosotros en los tribunales y hemos demostrado la falsedad de esas informaciones. Pero en el caso que nos trae aquí es mucho más grave, desde la ultraderecha se ha estado vetando a los medios de comunicación a dar información u opinión que no gustaba a sus dirigentes; se señala a periodistas, a medios de comunicación enteros, y se amenaza con el cierre en el caso de que se hicieran con el poder. Señorías, son ustedes lo contrario a la democracia.

Pero esta estrategia no es nueva, lo hemos visto desde Donald Trump, pasando por muchos otros países. También lo vemos en partidos de extrema derecha en toda Europa. El primer enemigo del autoritarismo es, sin duda, la libertad de prensa, la libertad de disentir y de poder decirlo en voz alta sin temer represalias. Y no pueden ser normales, señorías, en democracia aquellos que pretenden acabar con ella y con sus pilares más básicos. La igualdad, la democracia y la libertad no pueden amenazarse impunemente.

Desde Podemos vamos a apoyar esta moción que trae aquí el Partido Socialista, pero queremos pedirles que tengan, señorías, la valentía de no aceptar enmiendas que blanquean y vacían de contenido a esa libertad de prensa. Pedimos, de hecho, al Partido Popular y a Ciudadanos incluso que tengan la bondad de retirarlas si de verdad están por la libertad, por la libertad de esa prensa tan necesaria en nuestro país.

Al Partido Popular, decirle que no entendemos a veces cómo estando de acuerdo con el resto del contenido no están de acuerdo con la moción. Tomemos nota, señorías, tomemos nota y, lo más importante, tomemos las medidas necesarias para que la libertad no pueda verse amenazada. Es un pilar básico de nuestro Estado de derecho, creo que es lo único en lo que estoy de acuerdo con el discurso del señor Cano de hoy, que el derecho a pensar libremente, a expresarse libremente, a opinar libremente jamás esté en entredicho. Defendamos la libertad de expresión y la democracia en toda su amplitud.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María del Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos sabemos que unos medios de comunicación libres, independientes y plurales son la base de una democracia sana, de una sociedad informada y de una sociedad que sea difícil de engañar y de manipular.

Creemos en la libertad de prensa, porque estamos convencidos de que una prensa libre es una vacuna contra la demagogia y, sobre todo, un antídoto para esos bulos, chismes, rumores, que ahora se conocen como *fake news* y que son muy peligrosas.

Señorías, vamos a apoyar siempre la libertad de prensa, porque no es solamente la libertad de prensa votar hoy a favor de esta moción, ya que esta moción solo fija una parte del problema.

Señor Ivars, me ha encantado la intervención que usted ha hecho, pero se le ha olvidado informar a todas las personas que nos están escuchando de que en su moción lo que usted está pidiendo es la prohibición de recibir subvenciones públicas. Al igual que el señor Liarte en su enmienda a la totalidad, lo que ustedes están haciendo es una referencia a prohibir otorgamientos con cargo al presupuesto de subvenciones.

Lo que hace el Partido Popular en su enmienda a la totalidad es defender la libertad. Es una enmienda que a lo que está invitando a todos es a que se hagan las actuaciones necesarias para garantizar ese derecho a comunicar y a recibir.

Lo que quiero que quede bien claro es lo que piden los partidos, los grupos parlamentarios: el PSOE, prohibir; Vox, prohibir; partido Ciudadanos, una enmienda a la totalidad, que lo que hace es invitar al respeto a esa libertad de prensa.

Señores del PSOE, les voy a pedir que hagan un examen de conciencia. Ustedes hoy presentan esta moción, ¿pero recuerdan que hace apenas un mes ustedes decidieron marginar a un medio de comunicación de aquí, de la Región de Murcia, que el PSOE no acudió a sus tertulias y tampoco dio ninguna explicación por ello? ¿No es extraño que ustedes ahora presenten esa moción?

También Vox es obvio que han vetado a varios medios de comunicación o impidiendo que accedan a sus sedes en convocatorias como las de las pasadas elecciones del 10N. No sé por qué lo harán ustedes, señores de Vox.

Señorías, nosotros hemos retirado nuestra enmienda, porque pensamos que la enmienda de totalidad presentada por el Partido Popular es una enmienda positiva, es una enmienda que invita a respetar esos derechos, esa libertad de prensa y, sobre todo, la ley, como bien ha hecho referencia mi compañero del Partido Popular, Jesús Cano.

Señores del PSOE, el texto que ustedes reflejan, el segundo párrafo que ustedes reflejan en esa moción es altamente peligroso. Es altamente peligroso ese texto, porque encierra unos comportamientos que han de ser enjuiciados dentro de un ámbito moral o de ética, no que tenga consecuencias jurídicas.

Y es que nos parece muy bien que ustedes no estén de acuerdo con la forma de actuar de un partido que tiene representación en esta Cámara, pero, sea dicho de paso, tampoco a nosotros nos pareció bien, pero como saben ese asunto estaba en manos de la Junta Electoral Central, que ha tomado cartas en el asunto y ha dictaminado que ese comportamiento de no permitir ese acceso es conforme a derecho. Por lo tanto, señorías, nos podrá parecer mejor o peor, pero es legal, y ante eso no podemos hacer nada.

Desde Ciudadanos entendemos que siempre debe darse acceso a todos los medios de comunicación, sean más afines o menos afines con nosotros. Creemos que ese punto de vista tiene que ser moral y ético. No está bien vetar a ningún medio de comunicación.

Ahora bien, señores del PSOE, ustedes en su moción proponen un castigo. ¿Saben lo que es un castigo, señores del PSOE?, que el Gobierno de España esté en manos de partidos que quieran romper esta unidad de España y que ustedes ahora vengan con esta moción, cuando dicen mucho de luz y taquígrafos, y la reunión con Esquerra Republicana la hicieron el día antes, sin convocar a ningún medio de comunicación.

No hay que restringir el derecho a una subvención para actuar de esta manera.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Señorías, desde Ciudadanos, nosotros hacemos política útil, y lo que quiero decirles es que sin periodistas no hay periodismo.

Me gustaría agradecer desde aquí a todos los profesionales de la información su labor; su labor generalmente mal remunerada, que conlleva jornadas maratonianas, que son horarios imposibles, trabajos muchas veces incompatibles con la conciliación y muy, muy estresante. Apoyar la libertad de prensa es tratar de mejorar esas condiciones laborales a sus trabajadores y facilitarles el trabajo que realizan.

A todos los periodistas, a todas las personas que trabajan en los medios de comunicación, gracias por estar ahí. Gracias por entender nuestros retrasos, gracias por comprender nuestros errores y, sobre todo y por encima de todo, gracias por ser la primera línea de defensa de nuestra democracia y gracias por ser los guardianes de nuestras libertades.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Por el Partido Socialista Obrero Español, el señor Ivars Ferrer, por espacio de cinco minutos.

Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

“Cautivo y desarmado el ejército rojo”. Probablemente así les gustaría a las señorías de Vox tener aplacados a los que opinan diferente, a los que no transmiten sus consignas o a los que no se creen sus datos trabados y trucados o a los que sencillamente ejercen en libertad su trabajo.

Yo sí puedo decir en este momento eso de ‘tengo un amigo’, y de verdad el amigo; un amigo que son varios que llevan ya años sin poder trasladar en libertad, en el ejercicio de su profesión, porque les impiden ustedes el acceso a sus ruedas de prensa. Amigos que no pueden ejercer en libertad su profesión, reales, no son fantasmas.

Pero esto no va de amigos, señorías, va de libertad, va de historia democrática, va de derecho, va

de esencia.

Miren, qué habrán hecho ustedes para merecer esto, ¿verdad?, para poner de acuerdo a todas las asociaciones de periodistas, a todos los colegios de periodistas, a todas las organizaciones sociales. Qué habrán hecho ustedes para merecer esto. Tengo que decirle que la mezcla, señor Liarte, que usted ha hecho de la libertad empresarial con la libertad de prensa a mí me ha dejado descolocado. Usted sabrá diferenciarlas, ¿no?, la libertad empresarial de la libertad de prensa.

Y miren, ustedes lo tienen muy fácil. ¿No quieren subvenciones? Renuncien a ellas. (*Aplausos*)

Claro, es muy fácil recibir una subvención para que el coordinador de su grupo parlamentario se lleve al bolsillo todos los meses, antes de ser diputado, una ingente cantidad económica. ¿En beneficio de qué interés público? Si esa es su forma de pensar, cúmplalo. Primero se hace y después se pide para los demás; lo demás tiene nombre y apellidos.

Miren, modifiquen la Ley Electoral. Yo les enseño si quieren cómo se hace la modificación. Es modificar un artículo, de la Región de Murcia. Modifíquela antes de que se apruebe el nuevo Estatuto, que requerirá ya una mayoría cualificada. Dense prisa, no les vayamos a pillar.

Señor Cano, compartimos sus ideas absolutamente. La defensa de la libertad, la defensa de los periodistas. Yo sé que ustedes han presentado la enmienda a la totalidad para que esto no fuese una propuesta del Partido Socialista. Soy consciente, soy consciente de ello, porque, les invito a leerse la moción y la enmienda, quitado el puntito de las subvenciones, palabra arriba, palabra abajo, la enmienda a la totalidad es idéntica a la moción —lo sabe usted, señor Cano— que hemos presentado.

Miren, Ciudadanos lo hizo bien. Hoy ha corregido porque tampoco... En fin, estamos hablando del cupo este que se maneja entre pleno y pleno de ‘a quién apoyo la moción, a quién se la quito’.

Si solo le molestaba, señor Cano, lo de las subvenciones, era fácil, lo que pasa es que, como dice su compañera Guardiola, había que trabajar, había saber qué había que quitar del segundo párrafo de la moción.

Por cierto, señor Cano, dice usted que hemos perdido puestos en el ranking de libertad de prensa. Ha manejado usted datos del año 2018. No sé quién se los ha pasado, pero... (...) No, corrijanle a quien se los ha pasado, porque la posición de España en el ranking de 2019 es el puesto 29, no es el 31, hemos subido dos puestos. Y si a usted tanto le preocupa lo que dice Reporteros Sin Fronteras —a mí es que me gusta ser coherente, y si a uno le gusta Reporteros Sin Fronteras, le gusta para todo—, Reporteros Sin Fronteras dice, por un lado, que observa una clara mejoría de la situación en Cataluña, que era muy tensa, aunque esta región sigue teniendo un terreno muy hostil. Yo se lo paso ahora, ¡eh! Palabras textuales, entrecomillado. Además dice: «La reforma de Radio Televisión Española, aprobada en 2017 —fíjese lo que dice Reporteros Sin Fronteras, que el señor Cano le da entidad—, fue aprobada para poner fin a la manipulación del Gobierno de Mariano Rajoy», Reporteros Sin Fronteras, fíjense lo que dice.

Es que a mí me gusta, todos los datos, señor Cano, tenerlos, todos los datos. Como dice la señora Guardiola, si hubiera trabajado usted un poquito más, igual esto hubiera sido mejor.

Fíjense, yo de mayor, señor Cano, de verdad, quiero ser como usted. Quiero ser como usted, quiero llegar aquí, sacar el argumentario que me han enviado por la mañana y leerlo. ¿Y así para qué queremos ser representantes de la ciudadanía, si somos obedientes a lo que nuestro partido nos manda? Tiene usted que trabajar un poquito más.

Mire, ¿sabe usted, señor Cano, cuál es el único partido con 140 años de historia? El Partido Socialista Obrero Español, y cada vez que sale usted a esta tribuna yo estoy más orgulloso todavía de ser miembro del Partido Socialista Obrero Español (*aplausos*), porque ni usted ni cincuenta como usted van a conseguir liquidar al Partido Socialista Obrero Español. Y mientras la ciudadanía nos dé un respaldo mayoritario en España, gobernaremos España, señor Cano, por mucho que a usted le pese.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señor Ivars, por favor.

SR. IVARS FERRER:

Sí, termino ya, señor presidente.

Señora Miguélez, hay gente que es previsible y hay gente que es imprevisible. Ustedes son de lo más previsible del mundo. Fíjese que ayer por la tarde pensé yo al ver las enmiendas, y dije: Ciudadanos va a retirar su enmienda; previsible. ¿Por qué? Porque el cupo de este manejo que llevan “esta para el PP, esta para Ciudadanos”, hoy le tocaba al Partido Popular. Previsibles, pero es que, mire usted, previsible hasta de lo que iba a decir usted del veto de mi grupo parlamentario a un medio de comunicación. Es usted previsible, porque es que nos conocemos todos y conocemos todas las relaciones personales que tenemos todos con los medios de comunicación, y ha sido usted absolutamente previsible.

Mi partido no tiene ningún veto a ningún medio de comunicación, ningún veto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Ivars, termine, por favor.

SR. IVARS FERRER:

Termino, señor presidente, de verdad.

Otra cosa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No dialoguen.

Perdón, señor Ivars, por un lado, vaya usted terminando, y por otro, no montemos diálogo de escaño a atril, por favor, lo he dicho siempre.

Gracias.

SR. IVARS FERRER:

Termino ya, presidente.

Finalmente, quería decir que aquellos que abogan por la supresión de las subvenciones a los elementos fundamentales del Estado que están reconocidos (sindicatos, partidos políticos), lo que pretenden ¿saben qué es?, que los financien los poderosos, y eso es lo peor que puede existir para la democracia.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio o me verá obligado a desalojar la tribuna, cosa que no quiero hacer, pero estoy facultado para hacerlo.

Por favor, absténganse de comentarios o, por supuesto, de hacer otro tipo de manifestaciones desde la tribuna. No quisiera desalojar.

Gracias.

Turno de intervención ahora de los grupos parlamentarios para fijar posición.

Señor Liarte, no hay, porque hay que votar las tres, evidentemente. Es lo que le iba a decir, señor Liarte, hay que votar las tres.

Empezamos, señorías, con la votación a la propuesta, en este caso a la moción, del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción del Partido Socialista, dieciocho. Votos en contra, veintitrés.

Queda, por tanto, rechazada.

Votación ahora de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, treinta y siete. Abstenciones, ninguna.

Pasamos a votar ahora la enmienda a la totalidad del Partido Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, treinta y cinco. Votos en contra, seis. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda aprobada la enmienda, la moción con enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(...) Sí, sí, por favor, estoy viendo, pero voy a ver el orden, señora vicepresidenta.

Turno para explicación de voto.

Lo ha pedido Partido Socialista, lo ha pedido Vox, lo pide Partido Popular. Por tanto, comienza con la intervención de justificación el Partido Socialista.

Señor Ivars.

Les recuerdo a los intervinientes que el turno de explicación de voto es de tres minutos máximo, por favor.

Señor Ivars, cuando guste.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Intentaré ser un poquito más breve.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor, tanto de la moción como de la enmienda a la totalidad, porque independientemente de quien venga la propuesta esto no es sacar rédito político, esto es trabajar para la libertad de prensa real, efectiva, para que los periodistas y los medios de comunicación sientan el respaldo de los representantes de los ciudadanos, que somos los que estamos aquí, y yo creo que tenemos que salir de aquí hoy con el mayor consenso posible, como creo que prácticamente hemos salido, porque los medios de comunicación regionales, nacionales también, pero sobre todo los regionales que han estado vetados, se merecen tener ese respaldo de sus representantes de los ciudadanos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Había pedido la palabra el señor Liarte, del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente.

No puedo dejar de mencionar un precioso, yo diría casi enternecedor lapsus freudiano del señor Ivars. Dice que no entiende por qué algunos amigos suyos no pueden trabajar el periodismo en libertad. Claro, es que a lo mejor, si no fueran tan amigos suyos como para dejar de ejercer el periodismo con lealtad, a lo mejor no se habrían producido algunas de esas circunstancias.

Su señoría, doña Valle Miguélez, ha hecho una pregunta, además con tanta elegancia, que me voy a permitir contestarle. La razón por la...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no, perdón, señor Liarte, perdón.

Vamos a dejar las cosas claras. Es explicación de voto, no es réplica, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, no es réplica, señoría, explicación de voto, no hay réplica.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muy bien, de acuerdo, señor presidente.

La razón por la que hemos votado en esta dirección es porque entendemos que en ocasiones está justificado que los partidos excluyan de la asistencia a determinados actos de carácter privado, no institucional, a medios de comunicación que no cumplen con un deber constitucional, sino que tratan de influir en procesos sociales, incluso en procesos electorales, de forma torcida e inadmisibles.

En el caso que nos ocupa y en relación con la pregunta que formulaba doña Valle Miguélez, pero que es explicación de nuestro voto, el grupo PRISA había publicado un editorial diciendo que Vox y las personas que lo defienden no merecen ser tratados como todos los demás ciudadanos, algo que jamás había dicho ni siquiera de Bildu. Y como consecuencia de ese editorial y de otros artículos en la línea, aumentó el número de agresiones, incluso físicas, contra militantes y simpatizantes nuestros. Eso, señor presidente, señorías, no es admisible, y esa es la razón por la que hemos votado como lo hemos hecho. Claro que estamos a favor de la libertad de prensa, pero la libertad de prensa no puede amparar una intervención torcida y un tratar de influir en los procesos sociales y en los procesos electorales de forma desleal y de forma ilegítima.

Y eso es todo. Gracias. (Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ahora, explicación de voto del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular, porque en absoluto la enmienda dice lo mismo que la moción del PSOE; sí la esencia, pero no el texto. La enmienda y la moción está bien trabajada, y prueba de ello es el resultado de la votación.

Hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular porque refleja cuatro razones: el consenso constitucional de 1978, la historia de España, la democracia española y la tolerancia, y las defiende todas esas cuatro razones.

Hemos votado que sí a la enmienda del Partido Popular y que no a la moción del Partido Socialista, y le recomiendo a la señora portavoz de Podemos que se lea nuestra enmienda antes de opinar, porque nuestra enmienda, la enmienda del Partido Popular no blanquea nada. Quien pretende blanquear aquí es la extrema izquierda a los comunistas, a los radicales e incluso a los amigos de ETA.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sí, tiene toda la razón.

Perdón, señor Cano. Tiene toda la razón la señora Marín, le doy amparo. Es explicación de voto, no es réplica, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Hemos votado que sí a nuestra enmienda porque lo asqueroso es negociar y pactar con los terro-

ristas asesinos de ETA. Eso para mí sí que es repugnante.

Y hemos votado que sí a la enmienda porque apoya y defiende el trabajo honesto y honrado de todos los medios de comunicación, a los que queremos agradecer su diaria labor.

Y hemos votado que sí porque es un honor pertenecer a este partido, un partido que defiende la democracia, la Constitución, la libertad y la unidad de España. Lástima que los que pertenecen al partido con 140 años de historia no puedan decir hoy lo mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

Por favor, silencio.

Quinto punto del orden del día.

Silencio, señorías.

El señor Ivars, como secretario de la Mesa, intervenía y se ha tenido que bajar; ahora viene el señor Ivars, y el señor Carrera va a intervenir y baja de la Mesa. Es un cambio de secretarios. No pasa absolutamente nada.

Quinto punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional de lucha contra la soledad de las personas mayores en España.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su proponente, por espacio de diez minutos, doña María del Carmen Pelegrín García.

Señora Pelegrín, cuando guste.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Buenos días, señor presidente, miembros de la Mesa, letradas, señores consejeros del Gobierno de esta región y asistentes esta mañana, medios de comunicación, buenos días.

Un poquito en el ambiente navideño, y también dirigiéndome a las declaraciones anteriores, quién me iba a decir a mí que iba a estar yo, un año después de aprobar una moción, defendiendo la misma moción; pero no se asusten, no una moción aprobada aquí, sino en el Parlamento español, en el Congreso de los Diputados. Pero aquí estoy. Por eso, en aras a la libertad que esta mañana se proclama aquí, de la que yo soy defensora a ultranza y el grupo al que pertenezco, espero que me den la libertad de defender una moción aprobada en el Congreso de los Diputados.

La Organización Mundial de la Salud nos alerta de que la soledad, la soledad no deseada, claro, es una de las causas principales del deterioro del bienestar físico y mental de las personas, especialmente de las personas mayores.

Esta situación tiene un matiz especial en España. La esperanza de vida en nuestro país, afortunadamente, y con calidad de vida, es de 83,4 años, la mayor de la Unión Europea y la segunda del mundo, detrás de Japón.

En 2019, según el INE, el 19,4 % de los ciudadanos mayores de 65 años, el 9,61 % mayores de 75 y el 3,24 % superaban los 85 años; el 0,25 % ya había cumplido los 95 años. Hay en torno a cinco millones de hogares unipersonales con personas que nos están pidiendo ayuda; no todos, pero en teorías nos están pidiendo ayuda. De esos, en torno a dos millones, el 42,5 % del total, según la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, son personas mayores de 65 años, y de esas, más de la mitad, yo diría casi las tres cuartas partes, son mujeres. Es decir, la soledad también tiene un matiz de género: la soledad también habla en femenino.

En nuestra región, que nos debe preocupar igual que el resto de España, pero de una forma especial, de esas personas mayores de 65 años hay más de 40.000 hogares, de los ciento y pico mil, y representan el 41,2 %.

El INE también prevé que en España, en 2030, haya más de cinco millones y medio de personas solas, casi el 29 % del total de los hogares españoles.

Estos datos dan una idea de por qué un año después de aprobar una estrategia nacional, un plan de

apoyo a la soledad de nuestras personas mayores, hoy el Grupo Popular ha presentado esta iniciativa.

Esto es una realidad que ya se la empieza a denominar, entre comillas, y lo utilizo así porque no es una expresión mía, como una epidemia creciente o como un problema de Estado. Si nos vamos a declaraciones de reconocidas instituciones, de reconocidas asociaciones, como la estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, como, en este caso, los expertos de la Fundación de La Caixa, como informes de movilidad de COCEMFE, este fenómeno se reconoce y se trata desde la magnitud que hoy, señorías, lo debemos ver.

Médicos de Atención Primaria, la Organización Mundial de la Salud, que lo define incluso como un problema de salud, están ocupados y preocupados por este tema. El impacto en la salud, según la Organización Mundial, y creo que a todos es de puro sentido común, de esas personas que viven esa soledad no deseada, con esa parte emocional oculta, tienen un mayor riesgo de depresión, incluso en algunos casos un mayor consumo de alcohol y un doble riesgo de mortalidad.

Hasta hace poquito, y también según palabras de una responsable de la Sociedad Española de Gerontología, la doctora Martínez ..., la familia era esa base social que cada día atendía a sus mayores; pero, señorías, la sociedad ha cambiado, y las familias hoy en día están más desestructuradas. Creo que eso no se nos pasa por alto absolutamente a nadie. Es muy difícil encontrar familias en las que convivan padres, hijos, abuelos, nietos, muy, muy difícil. Son los cambios de la sociedad, que ha avanzado en muchas cosas, pero que, por desgracia, estos valores de cuidados, de atención los hemos descuidado.

Si vamos también a los medios de comunicación de nuestra región, a las últimas noticias: ocho personas mayores mueren solas cada mes en sus casas en esta región. Hablar de los casos de Sucina, de Jumilla, creo que tampoco pasa por alto absolutamente a nadie. Lean ustedes las declaraciones del Colegio de Psicólogos, lean las declaraciones de la responsable del Teléfono de la Esperanza, lean declaraciones de personas reconocidas en nuestra región.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción en el Congreso de los Diputados, una moción, perdón, una moción no, una proposición no de ley, que fue aprobada después de transacciones, después de enmiendas de todos los grupos políticos, y fue aprobada el 11 de diciembre de 2018. Tienen ustedes para mirar, que supongo que lo habrán hecho, todo el debate, y en ella se hablaba de impulsar muchas medidas, y una de ellas una estrategia nacional para paliar los efectos de esta epidemia, como he dicho que la definen algunos, y que nos debe preocupar de una forma especial.

No sé si en la mente de alguno de ustedes, como en aquel caso, está pasando la idea de que ahora se preocupa el Partido Popular por los mayores. Pues ya les adelanto que, por favor, no la repitan, porque ha sido una ocupación y preocupación permanente gobernando y sin gobernar, como políticos y como personas, y les agradecería profundamente que no utilizaran el comentario que en aquel momento se utilizó por algún grupo político.

En esa estrategia nacional, según las declaraciones de la secretaria de Estado en aquel momento, en unas jornadas a final del año pasado, donde habló de que efectivamente esta estrategia se estaba llevando a cabo. La directora del Imsero en aquel momento, Carmen Orte, dimitió después, pero en aquel momento era ella, habló de que se estaba haciendo una estrategia nacional en colaboración con el tercer sector, y que próximamente vería la luz.

Esa estrategia nacional y esa propuesta del Partido Popular, que tuvo esos 300, más de 330 votos a favor, hablaba de todas las medidas que había que diseñar, además de las actuaciones de los ayuntamientos, que saben ustedes que se están haciendo, además de las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales, que saben que se están haciendo, y además de las infinitas actuaciones de las comunidades autónomas a través de sus organismos, que les consta a ustedes que se están haciendo, se elaborara un plan nacional que cuidara y atendiera y marcara unas líneas idénticas para todos los mayores de esta nación.

Señorías, estamos a la fecha que estamos, y después el Grupo Popular, fruto de las consecuencias de un Gobierno en funciones, y por supuesto de la paralización, entendemos, porque si al final del año pasado se estaba ya elaborando esa estrategia y estamos terminando un año y no sabemos absolutamente nada, otra vez el Grupo Popular presenta en el Congreso de los Diputados, con fecha septiembre de 2019, y pregunta qué está pasando. Esa moción no se ha debatido, porque se ha estado en

funciones, pero sí somos conscientes, o por lo menos, si no es así, no ha trascendido públicamente ninguna medida tangible por parte del actual Gobierno para dar cumplimiento a esa proposición no de ley.

Señorías, creo que es una situación muy preocupante y que hoy, en aras de pensar que cada uno tenemos, hemos tenido y algún día seremos, yo ya me incluyo, necesitamos que este país no se quede a la cola y que este país ponga encima de la mesa medidas.

Creo que hoy no es el momento de reproches, de si la Administración regional, la local u otras cosas que imagino tendré la oportunidad de escuchar esta mañana, solo que hay una estrategia aprobada en el Congreso de los Diputados y a fecha de hoy no se sabe absolutamente nada. Ha habido tiempo para otras cosas de este Gobierno en funciones, pero para hablar de nuestros mayores, para poner en la mesa un proyecto, un programa, creo que no.

Espero el apoyo de todos ustedes y espero que no desengañemos a la sociedad, que confía en nosotros, en este caso en la Región de Murcia, para que esa sociedad que nos hemos encargado de modernizar en otros ambientes sea una sociedad humana, una sociedad que atienda a nuestros mayores, y en este caso con una estrategia nacional que tiene que sacar de algún cajón el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, lo hará doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora Pelegrín, diputados, señorías:

La vejez, en épocas anteriores reconocida como una fuente de sabiduría, ha pasado a ser conocida efectivamente, señora Pelegrín, como una carga que debe ser apartada. Hechos que unidos a los estereotipos negativos existentes hoy en día, sobre todo y desgraciadamente en las nuevas generaciones, los mayores son improductivos, aburridos, enfermos, solitarios y tristes, han contribuido a generar un caldo perfecto de cultivo de estereotipos y barreras difíciles de romper. Deberíamos reflexionar seriamente sobre si este giro en la sociedad no lo podríamos haber evitado educando en valores, tanto en casa como fuera de ella, señorías de Vox, para que jamás se diera el triste escenario de ver cómo una madre o un padre se sacrifica toda una vida trabajando para poder criar —pongamos— ocho hijos, y que más adelante esos mismos ocho hijos o hijas no puedan cuidar de su padre o su madre. Y eso, señorías, se soluciona educando en valores humanistas, como pretendía la demonizada educación para la ciudadanía de Zapatero. Claro que teniendo en cuenta las últimas intervenciones en este Pleno, en las que, si me permiten el símil navideño, para muchas de sus señorías en general y las de Vox en particular, la educación en la ciudadanía o en valores es prácticamente un curso acelerado para aprender a tocar la zambomba, así nos va.

Necesitamos un Gobierno regional sólido que no vaya a la deriva, a la improvisación, amarrado en mociones de planes mágicos tras 25 años de desgobierno, que no han hecho más que acrecentar la deuda existente, bajo excusas de falta de financiación autonómica, al tiempo que con la mano derecha hacen crecer los altos cargos. Porque, claro, todo el mundo sabe que no hay mejor manera de reducir la deuda que incrementar el gasto.

Miren, ustedes traen aquí hoy un plan, porque efectivamente ustedes tienen un plan, continuar tirando balones fuera; lo hicieron con el Mar Menor, lo continúan haciendo a día de hoy, y ahora le llega el turno de nuevo a las políticas sociales. Y digo de nuevo, señoría, porque efectivamente esa ley que usted menciona se aprobó, esa proposición no de ley, pero es que ha obviado que aquí, a la Asamblea, ya se trajo la legislatura pasada una moción por parte de su grupo parlamentario. Le concreto a usted el número: léase el BOAR número 147. Y mire por donde, que a la bancada socialista se

nos ha tachado de tantas cosas: de no sabernos el Reglamento, de no trabajar, ¿verdad, señora Guardiola?, ustedes vienen hoy aquí una cosa que ya se presentó. ¿Qué tal? (*Aplausos*)

Y miren, hoy venimos aquí a debatir una cosa que ya se presentó y, eso sí, les voy a reconocer a ustedes el trabajo de laboratorio, porque han quitado esos cuatro puntos y han alterado el orden del enunciado con preciosos y magníficos sinónimos, para que no nos diéramos cuenta. ¿No creen ustedes, ante estos antecedentes de hecho, que la bancada socialista merece una disculpa esta mañana?

Señorías de Vox, 5100 euros, ¿no?, para lo mismo. Señorías de Ciudadanos, ahora que forman parte del Gobierno y que por tanto gobiernan, y a cuyo líder califica incluso la misma vicepresidenta del Gobierno de inmaduro, ¿les parece a ustedes lógico que se presente lo mismo, pero alterado, pero cambiado, 15 antes de la Nochebuena? Si esto no es electoralista, que baje Dios y lo vea. ¿Es así como trabajan ustedes, con el calendario?

Miren, yo creo que nadie de esta Cámara se puede sentir cómodo en una región con un Gobierno inestable, el de López Miras, que nuevamente se nos presenta ante la Cámara con un Gobierno ineficaz, cuyo talón de Aquiles es y será siempre, señor Segado, es y será siempre un Gobierno ineficaz e inestable, cuyo talón de Aquiles son las políticas sociales, en una región donde ocho personas mayores mueren solas cada día en sus casas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Ante estos hechos no podemos ni debemos improvisar. Necesitamos un Gobierno con una hoja de ruta clara, con una hoja de ruta sólida, sobre todo en políticas sociales, también en políticas sociales, señor Segado, porque no merecemos los murcianos un Gobierno que tire continuamente balones fuera y que recurra permanentemente al Gobierno de España para resolver problemas de la región.

Concluyo, señor presidente.

Cualquier plan contra la soledad es responsabilidad del Gobierno regional, porque son ustedes los que gobiernan, son ustedes quienes tienen la potestad y la obligación de atender a los mayores en las mejores condiciones posibles. Son aquellas personas que han dado todo en su vida, para que ahora no tengan nada.

Dejen de lanzar balones fuera, asuman su incompetencia y ejerzan sus competencias, y por lo que más quiera, gobiernen.

(*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Con su permiso, señor presidente.

Consejeros, señorías, otra moción que insta al Gobierno regional a que inste al Gobierno de España. Saben ustedes que en Vox no nos gusta este tipo de mociones, porque creemos que no valen para nada. Pero en este caso además nos da miedo, más que miedo, terror. Cuando esta moción llegue a Madrid, tendremos, si Dios no lo remedia, un Gobierno formado por socialistas y comunistas, y ya sabemos cuál es la estrategia a la soledad de los mayores que propone el PSOE, y que por supuesto apoyará Podemos con entusiasmo: una ley orgánica de regulación de la eutanasia.

Había puesto un asterisco sobre 'eutanasia', para leer o no este párrafo, pero sí lo voy a leer.

Los miembros de la izquierda deben leer los documentos, sus propios documentos, que están en la

página web del Partido Socialista Obrero Español. Textualmente dice el PSOE, definiendo a algunos de los beneficiarios de la eutanasia: «Situación que resulta de una persona afectada por limitaciones que inciden directamente sobre su autonomía física —anciano—, así como sobre su capacidad de expresión y relación —anciano— y que lleva asociadas un sufrimiento físico o psíquico —anciano— constante e intolerable, existiendo seguridad o gran probabilidad de que tales limitaciones vayan a persistir en el tiempo —anciano—, sin posibilidad de curación o mejora apreciable —anciano—».

¿Qué mejor definición de la ancianidad? ¿Qué propone el PSOE para la eliminación de la soledad de los ancianos? Una muerte digna, pero la verdad es que es una muerte rápida y económica, muy económica.

Sé que es difícil ser buena persona y socialista. Cada día que paso en esta Asamblea conozco a buenas personas en las filas socialistas, pero vuestra ideología es la ideología del enfrentamiento. No habéis olvidado el marxismo, ideología criminal del siglo XIX que enfrentaba a obreros contra patronos, capital contra trabajo. Ahora, en la actualidad, la nueva lucha de clases es mujeres contra hombres, homosexuales contra heterosexuales, el clima contra la humanidad, padres contra hijos, jóvenes contra mayores, etcétera, etcétera.

Menos mal que en las últimas elecciones 233.000 votantes del PSOE y que claramente son buenas personas han decidido cambiar su voto y votar a Vox.

Recomiendo a los miembros del PSOE y de Podemos que esta noche hagan examen de conciencia y se pasen a Vox. Les recibiremos con los brazos abiertos, y seguro que hacemos una sociedad mejor que la que proponen sus ideólogos, y seguro que son buenas personas.

En la bancada del Gobierno y de la derecha solicitan una estrategia nacional contra la soledad de las personas mayores. A los miembros de Ciudadanos está claro que no les preocupa, casi todos han salido de la red LinkedIn, guapos y jóvenes, y su consejería tiene muchos apellidos: mujer, LGTBI, familias, política social, pero de mayores nada de nada.

En cuanto al Partido Popular, lleva a sus espaldas un montón de años de gobierno en la Región y en España, ¿y qué han conseguido, qué han cambiado de esta sociedad injusta y solitaria? Nada de nada. Habéis permitido que los postulados de la izquierda estén presentes en la sociedad española: la destrucción de la familia y que la soledad campe por todos los lados.

Proponéis muchas medidas, todas económicas: más residencias donde encerrar a los mayores, centros de día donde encerrar a los mayores, hogares de pensionistas donde encerrar a los mayores. ¿Esto es lo que necesitamos los mayores? No, gracias.

Todos los partidos, todos los...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Voy a tardar un poquillo más, porque...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Pues le voy a tener que quitar la palabra, perdóneme.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Me la quitará, me la quitará.

Todos los partidos, excepto Vox, habláis de la pobreza, hasta firmáis manifiestos contra ella, y no hay mayor pobreza en occidente que la soledad.

En Vox proponemos la dignificación de la ancianidad. Para nosotros, para Vox, los mayores son, somos la experiencia, y la humanidad sin ella no existiría. Vox propone la presencia de los mayores, de los ancianos en todos los ámbitos de la sociedad. Como ejemplo, la creación del Senado de las

Ciudades, órgano consultivo de los gobiernos municipales, formado por los que mejor conocen esas ciudades, los mayores; la formación antes de la jubilación en herramientas informáticas, de comunicación, que permitan a los mayores relacionarse con la sociedad, donde pueden aportar su experiencia y su conocimiento, donde puedan compartir intereses y aficiones. Un cambio de paradigma...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Sí, señor presidente.

Un cambio de paradigma en el diseño de las ciudades, saludables, ecológicas, sostenibles, sin duda, pero ciudades que permitan la convivencia, el acompañamiento, la ayuda mutua y la comunicación entre personas.

La base de la estrategia para luchar contra la soledad que propone Vox es sencilla: la dignificación de los mayores y el amor entre las personas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.
Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Está ardiendo este atril.

Bueno, nos enfrentamos a una moción del Partido Popular para que se inste al Gobierno de la nación para la elaboración y puesta en marcha de una estrategia contra la soledad de las personas mayores.

Para el Grupo Parlamentario Vox, hacer esto es no trabajar. No sé si está permitido usar en esta sede, señor presidente, el término gandul, pero me ha parecido entender que nos llamaba gandules.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Mejor no, señoría. Vamos a no perder el respeto, señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muy bien. Gracias, señor presidente.

Pero no he entendido muy bien si era a todo el hemiciclo o solo al Partido Popular, porque después el Partido Popular también ha arrojado el tema de no trabajar al Partido Socialista.

Bueno, no sé qué se puede decir ante esto. Este es el nivel. Pero bueno, si no trabajamos, y este tipo de mociones no nos hacen trabajar, no nos hace trabajar a todos. Sé que les digo cosas que a veces no les gustan.

También tengo que felicitar al señor Liarte y al señor Carrera, a la señora Miguélez y al señor Cano. Mi estimado y adorado Federico Jiménez Losantos estaría orgulloso hoy de ustedes. De hecho, estoy por decir, señor Cano, que usted ha rozado la literalidad con alguna de sus editoriales matutinos. Un orgullo, aquí un podemita que al parecer, según el señor Carrera, conoce hasta a alguna buena persona del Partido Socialista; de Podemos ninguna, claro. ¡Eso ya, bueno, una persona buena en Podemos, por favor!

Bueno, las personas mayores requieren de la atención prioritaria de la sociedad y de las políticas públicas que vertebran a esta. No existe una sociedad justa y solidaria si no se atiende a las personas mayores, si no se deja a nadie atrás, a ninguno de los colectivos vulnerables que conviven con nosotros. La materialización de esta solidaridad a través de su potenciación como valor educativo y como eje esencial de las políticas públicas constituye una obsesión para Podemos. Todos tenemos familiares o amigos que sabemos que sufren la soledad con tristeza e impotencia. Bien. Desde esta perspectiva, la estrategia de lucha contra el aislamiento social, en especial de las personas mayores, constituye para nosotros el sustrato sobre el que se apoya todo el programa de Podemos.

Más allá de la denominación de tercer sector o de sector de los cuidados, en el programa electoral con el que hemos concurrido a las elecciones generales del 10N, nosotros hemos hablado de inversión morada, no solo de inversión verde, de inversión morada, horizonte morado y economía en los cuidados; sin sarpullidos, se lo recomiendo, porque es toda una batería de medidas, que tiene como objeto cuidar a la gente, no aniquilarla, cuidarla. Sí, sí. Bueno, entiendo que comprende el sentido de esto.

La inversión morada incluye atención a los dependientes, centros de día, atención a las personas mayores, inversión en educación para colectivos en riesgo de exclusión, educación gratuita de cero a tres años, etcétera. Y no solo es rentable socialmente, porque genera una comunidad que cuida de los suyos, también lo es económicamente, porque permite introducir a este horizonte universo morado de los cuidados en la economía, generando un empleo que abarca todo tipo de cualificaciones profesionales.

Bueno, hasta aquí digamos que podría parecer un brindis al sol que hace este diputado aquí y ya está. No, no, no es un brindis al sol, hemos negociado y aprobado con el Partido Socialista, junto al Partido Socialista, por ejemplo, la recuperación de la Seguridad Social de las cuidadoras de entorno, que su partido tuvo a bien suprimir. Eso es ayudar a las personas mayores, a esas personas que están en casa.

La gran pregunta es la siguiente, ¿existe una estrategia regional contra la soledad de las personas mayores? ¿Existe? Porque la atención domiciliaria tarda un mínimo de ocho meses desde que se ha solicitado el grado hasta que te lo valoran, más seis meses hasta que te la conceden, y además con copago. O sea, catorce meses. ¿Ese es su modelo?

Los servicios transversales intergeneracionales, por ejemplo, la convivencia intergeneracional, ese modelo en el que estudiantes conviven con mayores, ¿dónde está en esta comunidad autónoma? ¿Dónde están las viviendas tuteladas que otras comunidades autónomas han puesto en marcha, viviendas tuteladas para mayores que viven solos? Y aquí no se sabe nada.

Yo solo les quiero decir una cosa. Evidentemente, si ustedes querían montar esta estrategia, y sabemos que en el Ayuntamiento de Murcia se propuso una, sabemos que existen 15.000 personas en el Ayuntamiento de Murcia que viven solas y más de 40.000 en toda la región que están ahora mismo viviendo solas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, acabo ahora mismo.

Y también sabemos que en el 2018, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social proyectó esta estrategia nacional con todos los miembros del tercer sector.

Si lo que querían era que se pudiese en práctica esa estrategia nacional contra la soledad de las personas mayores lo tenían muy fácil, señores del Partido Popular: haber apoyado los presupuestos pactados entre Partido Socialista y Unidas Podemos. Lo demás es la demagogia a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones y durante cuatro minutos, tiene la palabra el diputado don Francisco Álvarez, de Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, consejeros:

Señora Míriam Guardiola, la saludo yo también, no voy a ser yo el único que venga a esta tribuna, porque me da alegría de verla; los otros no sabemos las razones por las que se ha hecho.

Estamos politizando ya hasta un tema tan importante como es el de nuestros mayores. Decía usted, señora Abenza, que en Ciudadanos somos electoralistas. No sé dónde ve usted las próximas elecciones. Yo en el único sitio que las veo es que una nueva vez más el señor Pedro Sánchez sea incapaz de llegar a acuerdos con el resto de los grupos que conforman el Congreso de los Diputados, y él tenga que convocar unas terceras elecciones, que ya nos valdría a todos los españoles.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor. Silencio.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Vamos a hablar del tema por el que hemos venido, que es de los mayores.

Señor Carrera, en esta Cámara está representada la voluntad de un millón y medio de murcianos y no cabe ninguna duda de que no todas las competencias de aquellas cosas que suponen una necesidad o prioridades para todos nuestros conciudadanos son del alcance o de la competencia de esta Asamblea, con lo cual y lógicamente hay que instar a quien corresponda, como si hay que instar a instar, porque hay que seguir con lógica los cauces establecidos por la ley.

Ciudadanos va a apoyar, por supuesto, la iniciativa que trae en este caso el Grupo Parlamentario Popular y que ya ha leído la señora Pelegrín, y vamos a decir que nosotros somos conscientes de lo que supone este problema, porque no olvidemos que gracias a nuestros mayores hoy estamos todos aquí, gracias también a nuestros mayores disfrutamos del Estado de bienestar que tenemos, y gracias también a nuestros mayores disfrutamos de la democracia, que hoy nos permite a todos estar aquí debatiendo esta moción.

Una de las alternativas que se está dando en otros países del mundo y en España para hacer frente a la soledad en edades avanzadas es el *cohousing*. Esta iniciativa fue planteada por este grupo ya en abril de 2018 y aprobada por unanimidad de esta Cámara. Para este *cohousing* se aportaron en los presupuestos de la Comunidad Autónoma algo más de 500.000 euros. Es un nuevo modelo de convivencia que surge como consecuencia del crecimiento de la esperanza de vida y del elevado índice de personas mayores que viven solas y que promueven la colaboración entre ellas, para promocionar un envejecimiento activo y saludable, lo cual tendría, entre otras consecuencias, un aumento de la esperanza de vida.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística de julio de 2017, estos últimos datos sobre envejecimiento en nuestro país reflejan una tendencia que parece imparable: España ha vuelto a registrar un máximo histórico de envejecimiento de un 118 %, o, lo que es lo mismo, ya se contabilizan un 116 % de mayores de 64 años por cada cien menores de 16. Esta cifra supone un crecimiento de dos puntos porcentuales con respecto al año anterior, donde el índice de envejecimiento era de 116.

En la Región de Murcia en los últimos años la población no ha dejado de envejecer, al igual que en España. Ese mismo año también se alcanzó el máximo histórico de longevidad, con un índice del

83 %: 83 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16.

Por tanto, debemos de promover e impulsar políticas que incidan en un estilo de vida saludable, mejorando la calidad de vida y ayudando a prevenir enfermedades en las personas de más edad, haciendo frente a la cronicidad y mediante la promoción de la autonomía personal, con acciones como este *cohousing*, en un tipo de comunidad autogestionada por sus propios residentes.

Este modelo de convivencia, conocido también como vivienda colectiva, tiene su origen en los países escandinavos, donde cuenta con una tradición de más de tres décadas, naciendo hace más de 40 años en Dinamarca y Holanda. Es una fórmula habitacional que busca mezclar en un mismo entorno residencial la dimensión privada común y pública de sus residentes, a través de un acceso a la vivienda no especulativo, en la que todos los miembros del complejo residencial son socios de una cooperativa, que es la propietaria de las viviendas, y que cede a los residentes el derecho al uso de por vida.

Voy a concluir, porque veo que se me agota el tiempo y no me va a dar tiempo a todo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se le agotó ya.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Recordar solamente la importancia que tienen nuestros mayores, que debemos de luchar por evitar entre todos esa soledad a la que se ven abocados y que no se merecen, como decía, porque gracias a ellos estamos aquí, y no podemos permitir dejarlos en esa soledad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción, la señora Pelegrín, por tiempo máximo de cinco minutos.

Señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, bienvenido y gracias por acompañarnos.

Señora Abenza, creo que es muy injusto confundir a los ciudadanos. Efectivamente, en esta Cámara se presentó una moción, una moción para concienciar a la sociedad. Una cosa tan sencilla como eso. La moción, que por supuesto la tengo, la he mirado, la he leído, he leído todos sus comentarios, decía: se instaba al Gobierno de España a impulsar actuaciones dirigidas a concienciar a la sociedad sobre la soledad crónica. Esta es la moción que se presentó aquí. De lo que yo hablo es de una estrategia nacional, que además de concienciar lleva cientos de medidas, de voluntariado, de convivencia intergeneracional, de programas de apoyo en casa y fuera de casa). No tiene nada que ver la moción que se presentó aquí, que la he obviado, porque no tiene nada que ver, aunque usted la haya confundido y no la haya leído bien, o haya querido engañar a todos, porque aquí está y este es el texto, pero sí es verdad que lo que le he preguntado, dónde está la estrategia nacional que se aprobó con 332 votos, incluidos los de ustedes, en qué cajón se metió, que hoy podríamos estar disfrutándola y aplicándola, y no lo estamos.

Señora Abenza, la soledad, señorías, es un nuevo desafío que tiene esta sociedad moderna y que hay que prevenir, y por ello necesitamos una acción concertada. No solo hay que apoyar las iniciativas que están surgiendo en ayuntamientos y comunidades autónomas, con proyectos intergeneracionales, sino que debemos entender el fenómeno como un problema social, político y económico, cuyo

abordaje sea integral.

“Señorías, no me conformo con lo que ha presentado el Grupo Popular”, estoy hablando de un diputado socialista, el señor Sahuquillo García, que usted debería conocer o le debería sonar, o debería haber leído. “No me conformo, por eso propongo que conjuntamente con las comunidades hagamos una estrategia estatal de lucha contra la soledad”.

Señora Abenza, esto lo dice un diputado en esa sesión del Congreso, que usted no se ha leído, porque no sabe lo que es la estrategia nacional. Usted lo único que ha dicho aquí es que no gobierne el señor López Miras, que no gobierne de ninguna de las formas, que no gobierne. Habla usted de altos cargos. ¿Sabe usted cuántos ministerios va a abrir el señor este que usted quiere que gobierne? ¿Sabe los altos cargos que conlleva eso? ¿Pero cómo tiene usted la desfachatez de venir aquí a decirle a este Gobierno los altos cargos? ¡Señora Abenza, pero cómo tiene usted esa desfachatez! Yo es que no lo puedo..., de verdad.

Usted le ha pedido a este señor que no gobierne y a este grupo político. Yo les pido a ustedes que, por favor, no gobiernen nunca. Usted le ha pedido que gobierne, y yo le digo que no gobiernen ustedes nunca, porque cada vez que gobiernan nos llevan a la ruina. Lo tiene usted claro, ¿verdad? *(Aplausos)*

Señora Abenza, balones fuera, ninguno; balones fuera, los suyos. A ver si ahora es capaz de decirme dónde está la estrategia, en qué cajón del ministerio o en qué caja fuerte de no sé qué comunidad autónoma está la estrategia que aprobó el Congreso de los Diputados, porque no ha sabido decirlo, se ha limitado a hablar de este Gobierno, que no es sólido. ¿Usted tiene la desfachatez de hablar de gobiernos sólidos? ¿Qué es para usted un Gobierno sólido? Porque es que algún día me lo tendrá que contar. Yo sé lo que es un Gobierno que ni es sólido ni es otras cosas, pero no voy a utilizar adjetivos aquí esta mañana. Estamos en un debate sobre un tema social importante que yo le he pedido a ustedes que no politizaran. Usted no ha hablado de mayores para nada, absolutamente para nada. Ha hablado de lo que le preocupa, que este señor se vaya del Gobierno, que el Grupo Popular nos vayamos, que si muchos cargos, que si muchos balones fuera y que no gobernemos. Eso es lo único que les preocupa a ustedes. Muy bien. Tengo la seguridad de que no solo los mayores, sino la sociedad en conjunto tomará nota de sus palabras.

Señor Carrera, no puedo consentirle que hable de que los centros de mayores o nuestras residencias son cárceles para nuestros mayores, porque está usted ya no solo desprestigiando a gobiernos que los hemos puesto en marcha de todos los colores políticos, está usted hablando de profesionales que día a día, cuando hablas con ellos, hablan de que se sienten en su primera o segunda casa. Está usted hablando de profesionales que tratan con todo el cariño, todo el cuidado, y está hablando usted de una Administración que está encima de que eso sea así, por que hace evaluaciones continuas y permanentes, no solo de los propios, sino de los concertados. Eso, después de estar los años que he estado tratando 76 centros de mayores y visitando residencias, señor Carrera, no se lo puedo consentir, y le pido que lo retire; le pido que lo retire.

Y los señores de Podemos. No, si tengo que agradecerles el tono. Me esperaba uno parecido al de su intervención en aquel momento. Pero sí hay viviendas tuteladas, sí hay muchas otras cosas que creo que desconocen porque están poco tiempo y tienen que estudiarlas y trabajarlas.

Señor Álvarez, le agradezco su apoyo y les agradezco que no se olviden de las personas mayores.

Señora Abenza, este fin de semana le deseo que haga una llamada al ministerio a ver en qué cajón está esa estrategia nacional.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, silencio, por favor.

Pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, dos.

Piden turno de explicación de voto el señor Carrera de la Fuente y el señor Esteban Palazón.

¿Alguien más pide explicación de voto? La señora Abenza Campuzano y la señora Pelegrín y el señor Álvarez.

Les recuerdo, señorías, para no tener que repetirlo, como he dicho anteriormente y he tenido que cortar, que no es réplica; explicación de voto puntual. No admitiré ni una sola réplica, o quitaré la palabra a la persona que esté interviniendo. Es explicación de voto única y exclusivamente.

La moción ha quedado votada y aprobada. Expliquen sus señorías el voto, pero nada más.

Comenzamos. Tiene la palabra la señora Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque el PSOE en sus 140 años de historia, al igual que lo viene haciendo en la actualidad, no deja a nadie atrás y no iba a empezar a hacerlo hoy.

Hemos votado que sí porque nosotros nunca dejamos a nadie atrás y tampoco íbamos a dejar a los mayores.

Hemos votado que sí porque los socialistas sí pensamos en las personas. Prueba de ello es nuestra Ley de Dependencia, que ustedes arrinconan para que no lleguen las ayudas a las casas.

Hemos votado que sí, y votaremos que sí a todas cuantas ayudas vengan y beneficien a las personas mayores y a todos los colectivos que lo necesiten.

Hemos votado que sí y seguiremos votando que sí, a pesar de que vuelvan ustedes a presentar lo mismo, insisto, en esta Cámara, dos, tres, cuatro, cinco, las veces que haga falta, a pesar de que intenten engañarnos, diciendo que no, que lo han cambiado, que cambian el nombre, cuando queda bastante evidente, insisto, léase el BOAR número 147, que el espíritu de la moción sigue siendo el mismo.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

No voy a retirar mis palabras, porque me lo ha prohibido el presidente de la Mesa, que no puedo entablar conversaciones.

Pero, bueno, yo digo afirmativamente que hemos aprobado la moción del Partido Popular, pensando que el Gobierno socialista y comunista de España tenga un destello de cordura y aplique las propuestas de Vox para paliar la soledad de las personas mayores, y que se olvide de las leyes sobre la eutanasia, en un nuevo golpe a la esencia misma de la humanidad, que son los ancianos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

Creo que a nosotros sí nos toca explicar nuestro voto.

Nos hemos abstenido porque consideramos que esta moción, más allá de su buena intención, viene a marcar lo que es una agenda, una forma de hacer política que consiste en lanzar balones fuera, en este caso hacia el Estado.

Realmente, y lo he explicado en mi intervención, si de verdad se quiere hacer algo en la estrategia contra la soledad de las personas mayores, se votan a favor los presupuestos del Estado, en los que se recogen, por ejemplo, hasta 515 millones para dependencia, etcétera. Ese es el factor determinante.

Y por último decir que, en efecto, muchos de los instrumentos que he citado, como las viviendas tuteladas o los servicios transversales intergeneracionales, no existen en nuestra Región.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.
Hemos votado que sí porque nuestros mayores merecen que no les arrinconemos, como ya hemos dicho anteriormente.
Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.
Señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Hemos votado que sí, indiscutiblemente, como proponentes de esta moción, porque pensamos que tenemos ante nosotros uno de los mayores retos del siglo XXI y que es nuestra responsabilidad conseguir que esta sea una sociedad justa, que nuestros mayores tengan ese envejecimiento digno, activo y carente de soledad.

Hemos votado que sí, y ya lo dije la otra vez y en los mismos términos, porque no nos conformamos. No nos conformamos en absoluto con poder atender con los escasos recursos a más de 35.000 personas.

Hemos votado que sí porque hemos abierto y hemos dado la posibilidad a más de 1000 mayores a que estén en plazas y en residencias.

Hemos votado que sí porque no nos conformamos con que la renta básica, fruto de evitar la pobreza en personas mayores, quede donde está.

Hemos votado que sí porque nuestra financiación es escasa, y en ese plan nacional deseamos, y así trabajaremos, si nos lo permite el Gobierno de España, en que el copago referente a ese plan estratégico para erradicar la pobreza no sea engañoso y tengamos el 55 % como mínimo del Gobierno de España, y no como ha ocurrido en la Ley de Dependencia.

Hemos votado que sí porque realmente, fuera de campañas electorales, creemos en nuestras personas mayores, que son la mayor riqueza que tenemos.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Sexto punto del orden del día: [Moción sobre mantenimiento en Cartagena de la Oficina de Puertos de la Región de Murcia, del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Movilidad y Litoral, y dotación de personal](#). La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Fernández Sánchez, que contará con diez minutos máximo para realizar su intervención.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

La Oficina de Puertos de Cartagena gestiona en la actualidad las competencias de los puertos pesqueros y deportivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estos servicios se están prestando en Cartagena desde el siglo XIX. Primero se gestionaron por la antigua Junta de Obras del Puerto de Cartagena, lo que hoy, en la actualidad, es la Autoridad Portuaria, y posteriormente, ya en la década de los 60, se creó un organismo propio para la gestión de estos puertos.

En el 82, cuando se transfieren a la Comunidad Autónoma las competencias en materia de puertos, esta dependencia es asumida y se siguen desde ahí gestionando estas infraestructuras. No es extraño que esto sea así, aquí, en Cartagena, puesto que esta es la capital marítima, la capital de la provincia marítima que engloba a la región.

No tenía entonces ni tiene sentido ahora deslocalizar un servicio íntimamente ligado a la gestión marítima de nuestra región, de la que bien saben todos ustedes Cartagena es la sede principal, como no podría ser de otra manera, y aquí se encuentra el almirante de Acción Marítima, la Autoridad Portuaria, el Arsenal, la Capitanía Marítima, Salvamento Marítimo, etcétera.

Es verdad que nuestra Administración regional ha evolucionado profundamente desde los años 80. Con la asunción de nuevas competencias por parte de la Comunidad, el objetivo era reforzar, hacerlos más próximos a los ciudadanos, mejorar los trámites, la seguridad jurídica y las garantías, y así, de esta manera, aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de la Administración.

Pero este objetivo, lamentablemente, se ha conseguido poco, se ha conseguido mal, y desde luego no en la medida que era esperable. Nuestra Administración es percibida hoy por los ciudadanos como una Administración inmensa, con una gran maquinaria, lenta y demasiado burocratizada, alejada del ciudadano.

Señorías, esta es la Administración que el Partido Popular ha construido en los últimos 24 años. A nadie más que a los sucesivos gobiernos del Partido Popular le compete y es achacable la actual situación de la Administración regional. La realidad es que tenemos una maquinaria burocratizada, muy, muy hipertrofiada, y en muchos casos ineficiente, pero no por culpa de los trabajadores públicos, de ninguna manera, por supuesto que no y en absoluto, sino por la falta de estructura, de objetivos, de criterios, de racionalización y, sobre todo, de gestión eficaz.

Llevamos años oyéndoles decir eso de que hay que racionalizar la Administración y simplificar los trámites. Es verdad. Hasta se han inventado una agencia para simplificar lo que ustedes han complicado.

Miren, señorías, ustedes han construido la Administración que tenemos ahora mismo. Pero es que, además de ser lenta e hipertrofiada, esta Administración es una Administración que está centralizada y es centralista. A pesar de que tenemos una región no demasiado grande, tenemos una Administración muy centralista. Pregúntenselo a los ciudadanos de Lorca, de Águilas, de Caravaca o de Yecla, que tienen que desplazarse en casi todos los casos a Murcia para realizar cualquiera de estas gestiones. Porque más allá de una ventanilla única, prácticamente no hay servicios descentralizados.

Miren, les voy a poner un ejemplo. El IMAS tiene tres oficinas; un ciudadano, un anciano de los que hablábamos antes, que tanto nos preocupan, que tenga que ir a hacer una valoración, uno de Moratalla tiene que irse a Lorca. Ochenta kilómetros tiene que trasladarse esa persona para que le hagan una valoración. Bueno, pues esta es la Administración que ustedes han construido en 24 años.

Y si se trata ya de lo que nos ocupa en esta moción y en este contexto, voy a empezar por la enmienda que ustedes presentan.

Ustedes presentan una enmienda a la totalidad a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, en la que simple y llanamente nos anuncian y constatamos que efectivamente van a ir cerrando progresivamente uno de los pocos servicios descentralizados que tiene la ciudad de Cartagena, la Oficina de Puertos.

Señorías, esta oficina saben que gestiona autorizaciones de puntos de amarre, ocupaciones del dominio portuario, concesiones y construcción de nuevos puertos, explotación del dominio portuario, prestaciones de servicios portuarios llevados a cabo, obras, instalaciones, ampliación de puertos a

instancia de particulares y tienen también la función sancionadora. Es decir, atiende todos los asuntos relativos a la gestión de los puertos deportivos y de los pescadores, y lo más importante y es que se realiza desde esta oficina un trabajo personalizado para todos los usuarios. Y son servicios tan importantes como, por ejemplo, la liquidación en la gestión de tasas y cánones portuarios. Esta oficina gestiona en torno a 4000 expedientes anualmente por un importe superior a los dos millones y medio de euros. Se trata, por tanto, de un servicio muy importante, no solo por lo que gestiona sino también por lo que recauda.

Y respecto del personal de la oficina, vamos al tema que nos ocupa esta mañana. Este servicio tiene... Bueno, ahora les explicamos esto. Vamos a ver, hace unos años esta oficina tenía doce personas trabajando allí y nueve más en los guardamuelleres. Actualmente tiene cinco personas en la oficina y en los guardamuelleres tienen cuatro. Es decir, han perdido doce personas en unos pocos años; doce funcionarios menos dependientes de estos servicios en unos pocos años. Esto supone que no se está prestando un servicio de calidad, no por los funcionarios, repito, sino porque falta dinero y porque falta personal, porque hay menos personas trabajando y porque tienen menos presupuesto, y además hay quejas generalizadas del sector, porque las infraestructuras portuarias no están cumpliendo con las condiciones que tienen que cumplirse.

Miren, vamos al tema del personal. La Oficina de Puertos tiene cinco personas; cinco personas, de las cuales tres se van a Turismo. De esas dos que quedan, uno se jubila en unos meses, con lo cual queda uno. Miren, les vamos a decir una cosa, es peor todavía de lo que nos habían dicho. No es que lo trasladen a Murcia, es que lo liquidan. Ustedes piensan liquidar el Servicio de Puertos. Ante el revuelo que se monta cuando lo denunciemos, lo que dicen es: no, no, no lo vamos a cerrar, vamos a mantenerlo, y lo que vamos a hacer es reponer personal. No, eso no es lo que tienen previsto. Según la moción que ustedes presentan, según la enmienda que ustedes presentan, lo que van a hacer es informatizar el servicio. Lo han puesto negro sobre blanco.

Miren, anuncian a bombo y platillo que van a trasladar la Consejería de Turismo a Cartagena. Lo anuncian en la campaña electoral y lo anuncian aquí, en sede parlamentaria. Bien, vamos a desmontar exactamente qué es lo que viene de la Consejería de Turismo a Cartagena. Mire, viene la consejera y la Secretaría General, 16 funcionarios. Ni uno solo de ellos lleva programas de gestión turística, ni uno solo de ellos gestiona actuaciones turísticas. Nadie gestionando actuaciones turísticas, solo gestión administrativa de la consejería, 16 personas; 16 personas, tengo aquí la relación, firmada por el consejero, de las personas que vienen a Cartagena.

Es un engaño, es una mentira. Todo lo que nos están contando del traslado de la Consejería de Turismo a Cartagena es un engaño para los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena.

Les voy a poner otro ejemplo, el SEF. Al mismo tiempo que montan el escaparate de que viene la Consejería de Turismo a Cartagena, los funcionarios del SEF están manifestándose en la puerta porque han desmantelado el Servicio de Atención al Ciudadano.

Otro caso, los agentes medioambientales. ¿Saben lo que han hecho con los agentes medioambientales? Pues se lo voy a decir. Estaban en el edificio de servicios múltiples, donde han apiñado todos los que van donde va la consejería, y entonces han pensado que se los van a llevar a San Pedro del Pinatar, con lo cual estamos dejando desprotegido un espacio natural tan importante como la sierra de La Muela y Cabo Tiñoso, que es lo que ocupa desde Mazarrón hasta La Unión. Es decir, mentiras, mentiras y deterioro de los servicios públicos y de la Administración regional.

Mire, están practicando ustedes con este sistema de Administración regional una manera burda de centralismo y capitalismo, eso de lo que tanto nos quejamos aquí, en Cartagena, y eso de lo que muchos ciudadanos de esta región se están quejando. Sí.

Miren, ¿quieren acercar los servicios a la región, quieren acercar los servicios a los ciudadanos aquí en Cartagena? Les voy a proponer una cosa, abran más ventanillas únicas. Eso es muy sencillo. Hay en Cartagena una ventanilla única, una sola ventanilla única para los 220.000 habitantes, mientras que hay municipios en esta región que tienen una ventanilla única y menos de 1000 habitantes. No es justo, no es normal y no es razonable.

Mire, aquí en Cartagena lo que han hecho es cambiarle el nombre a un edificio, apilar papeles, funcionarios y hacinarlo todo, para decir que se han traído a la consejera y la Secretaría General, y 16

funcionarios, repito, 16; tengo el decreto aquí, firmado.

Nada, humo, fotos y declaraciones. Desvisten a un santo para vestir a otro. Desmantelan servicios... ¿Saben lo que pretenden hacer? Desmantelar servicios para que sean ineficaces e ineficientes y tener excusa para externalizarlos. Pero la externalización no supone un menor gasto, supone peores servicios y peores controles.

Sí, ustedes están desmontando la Administración pública, sobre todo los servicios de atención directa a los ciudadanos, pero no por ahorrar, porque simultáneamente aumentan los altos cargos; incluso hay direcciones generales que tienen menos funcionarios que jefes, y eso es lo que está pasando actualmente en la Administración regional.

Miren, por todas estas cuestiones es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción, una moción concreta, que dice claramente que lo que queremos —por eso no tendrán ningún problema, si es mentira lo que estoy diciendo, en votar a favor— es que el Servicio de Puertos se quede en Cartagena y además se refuerce con el personal suficiente para que el servicio que se preste...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...para que el servicio que se preste aquí, en esta ciudad y para toda la Región sea de calidad.
Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de enmienda de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, por espacio de siete minutos, el señor Mata Tamboleo.
Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, consejero, señorías, buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, queremos que la Administración de la Región de Murcia en todos sus niveles alcance las más altas cotas de calidad, siendo en todos sus ámbitos una Administración más eficiente en la utilización de los recursos, más cercana al ciudadano, ágil y transparente, y con una prestación de servicios adaptada a la realidad de hoy en día, pero pensando siempre en las necesidades del futuro.

Las diferentes áreas de la Administración que prestan servicios al ciudadano no son entes estáticos, tienen una evolución continua en el tiempo, y en ocasiones esto conlleva reciclaje y movilidad de los empleados públicos o traslado de las dependencias físicas a otros lugares, y esto no tiene por qué suponer merma alguna de los servicios que se prestan, como se intenta trasladar en la moción del Partido Socialista.

Hoy más que nunca es necesaria una rápida adaptación de la Administración a un mundo cada día más cambiante, haciendo necesaria una evaluación y mejora continua como base de un trabajo de un buen gobierno, en definitiva, eficiencia y modernización, y desde esa base es desde la que está trabajando el Gobierno de la Región de Murcia.

La implantación de la Administración electrónica, con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, ha supuesto un gran salto cualitativo y de cercanía de la Administración al ciudadano, evitando desplazamientos innecesarios, tiempos de espera, una mayor transparencia y un largo etcétera, que, en definitiva, han hecho de la Administración un interlocutor mejor.

En este contexto, la exposición de motivos elaborada por el Partido Socialista es infundada y busca desvirtuar la realidad. En ningún momento desde el Gobierno regional se ha planteado la desaparición o el traslado de la Oficina del Servicio de Puertos, ubicada en Cartagena, a otro municipio, siendo esto desmentido desde el primer momento por la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Señorías, a día de hoy el Servicio de Puertos continúa realizando su actividad con absoluta normalidad en su nueva ubicación, también en el municipio de Cartagena. Dentro de la normal y habitual modificación organizativa de la Administración pública en Cartagena, se han realizado cambios que se han concretado en el traslado de varios servicios a un edificio de usos múltiples, denominado Foro II, ubicado también en Cartagena. Este inmueble ya albergaba la Oficina de Servicios de Empleo y Formación, dependencias del Servicio Público de Empleo Estatal, de Conciliación Laboral y de la Dirección General de Medio Natural, al que ahora se han añadido los servicios especializados, que estaban ubicados en el edificio Foro I, como son los de Energía y Actividad Industrial y Minera, Pesca y Acuicultura, y el Servicio de Puertos, dependiente respectivamente de las consejerías titulares de Empresa, Agricultura y Fomento, y que se desplazan, como todos saben, por el establecimiento en dicha sede de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

Coincidiendo con la reagrupación de servicios en este edificio, se ha puesto en marcha el Servicio de Atención al Ciudadano, dependiente de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, como punto de acogida al usuario, que permite derivar al ciudadano hacia los responsables de cada unidad existente en ese edificio. Asimismo, la planta baja dispone de un área de servicios de autoinformación con ordenadores, para que los usuarios puedan realizar trámites, cursos o cualquier otra actividad a través de internet.

Al margen de este punto de acogida y de los servicios especializados que se trasladan al edificio Foro II, continuará prestando sus servicios en el edificio Foro I de Cartagena, nueva sede de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, la Oficina de Asistencia en Materia de Registros, donde los ciudadanos pueden continuar acudiendo para solicitar cualquier información de carácter general que necesiten, así como para presentar solicitudes con destino a cualquier Administración pública.

Por tanto, la propuesta de acuerdo que presenta el Partido Socialista no se ajusta a la realidad, y esto ocurre por basar su elaboración en especulaciones, información imprecisa y hacerlo además de forma precipitada. Eso, unido al discurso nada acertado y demagógico compartido con Podemos en los últimos días (se vuelven a quitar competencias a Cartagena, se causa un perjuicio a la ciudadanía del municipio y a la comarca, se centralizan aún más los servicios autonómicos, alejándolos de los usuarios y de su ámbito de actuación), hace de esta moción un auténtico despropósito.

Señorías, desde la Asamblea Regional deberíamos trabajar para impulsar medidas generales de mejora de la Administración, pero no creo que sea potestad de esta Asamblea establecer la organización de un área o departamento de la Administración, en cuanto a ubicación, personal o medios técnicos necesarios para su función. Y por eso el motivo de nuestra enmienda, que va encaminada a eso, a impulsar actuaciones para evaluar y establecer medidas de mejora en caso necesario.

En la Región de Murcia contamos con el Servicio de Evaluación de Puestos y Planificación de Efectivos, dependiente de la Dirección General de Función Pública, a la que le competen las funciones de análisis de las estructuras orgánicas de la Administración regional, en orden a su armonización y adecuación de los principios generales organizativos, la planificación de los recursos humanos y la redistribución o reasignación de efectivos, entre otras funciones.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que es nuestra obligación dejar actuar a los profesionales competentes en la organización de la Administración regional, y por ello presentamos nuestra enmienda para que, dentro de las funciones que tiene encomendadas, se avance en modernizar la Oficina de Puertos de la Región de Murcia, ubicada en el municipio de Cartagena, mediante el fomento de la Administración electrónica, con la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que mejoren las condiciones de trabajo del personal de la oficina, faciliten la interacción y acceso a la información y permita una mayor disponibilidad horaria y ahorro de tiempo para los usuarios, y que además se realice un estudio de necesidades de la Oficina del Servicio de Puertos, y en función de este, adaptar el número de empleados adscritos a la misma, que permita como mínimo mantener la eficacia y los estándares de calidad actuales del servicio.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra don Juan José Liarte, del grupo Vox, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Señor Mata, si fuera cierto, y no tengo motivo para dudar que lo sea, lo que usted nos dice, y que no existe ni intención ni proyecto ni idea de trasladar esta dependencia pública, estaríamos de enhorabuena. Pero permíteme que le diga que en tal caso tendrían que ser un poco más hábiles en no permitir que estos rumores o estas ideas que claramente perjudican a su Gobierno, pero que generan además mucha inquietud y mucho enfado en la ciudad de Cartagena, entre sus ciudadanos, que no en pocas, no pocas, sino más bien muchas ocasiones anteriores sí se han visto privados de determinadas dependencias públicas que han estado en la ciudad, y que además deberían seguir estando en la ciudad. Ahí sí que la imagen es muy importante.

Lo que ocurre ese que cuando una noticia de este tipo sale a la luz, ya no es ni siquiera vergüenza, es más bien una especie de melancolía lo que se despierta en los ciudadanos de la ciudad de Cartagena, que entienden que existe un secular —llamémosle— panmurcianismo, que impera en la Región, que cristalizó en el Estatuto del 81 y que no ha hecho más que perpetuarse y aumentar desde entonces. A mí no me parece el lugar ni el momento para desglosar esa larga lista de injurias que a los cartageneros nos explican nuestros mayores desde la primera vez que nuestra madre nos toma en brazos para amamantarnos, y que luego, con el paso de los años, vamos comprobando que una y otra vez se reiteran, se repiten, se multiplican.

En fecha reciente, el 70 % de los ciudadanos de la Región de Murcia abogaban, bien por eliminar las autonomías, bien al menos por iniciar procesos de devolución competencial. Es comprensible, porque al final muchos de ellos, muchos de nosotros tenemos la convicción de que hemos terminado cambiando ese antiguo centralismo nacional por un nuevo centralismo de carácter murciano, ese tipo de centralismo que permite a un político tratar de llevarse la Oficina de Puertos, por ejemplo, imaginemos, a la Ronda de Levante o a Trapería.

Que la Oficina de Puertos de la Región de Murcia pudiera pretenderse trasladarla fuera de la ciudad donde está el principal puerto de la Región es para algo más que subir el tono. Me dirán, ya nos lo ha dicho: es que no hay proyecto para esto. Bueno, déjeme decirlo de otra manera. Que la terminal de contenedores esté en Nonduermas, eso tiene tela.

La indolencia y la apatía, hay que reconocerlo, ¡eh!, de los cartageneros en muchas ocasiones, que nos hemos comportado de esta manera, es verdad, también lo ha permitido.

Que la gestión de los puertos pasara a las comunidades autónomas, todos lo sabemos, fue parte del precio que Aznar tuvo que pagar al don Pujol para poder dormir en la Moncloa. Hoy estamos criticando descarnadamente, y con razón, la traición de Pedro Sánchez en su infame alianza con los separatistas, pero lo de Aznar, lo de Aznar no fue mucho más honroso, ¡eh!, no lo fue.

En Cartagena...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, silencio.

SR. LIARTE PEDREÑO:

En Cartagena, Partido Popular, ex PSOE y Ciudadanos se han aliado para impedir el acceso a la

alcaldía de Movimiento Ciudadano. La izquierda, derecha y centro —iba a decir enemigos. No, perdón—, adversarios irreconciliables, que nunca han sido capaces de unirse hasta ahora por el bien de la nación, sin embargo sí que fueron capaces de hacerlo para frenar ese grito, a veces estridente, para qué negarlo, de las verdades que como puños algunos se empeñan en gritar a los cuatro vientos en la ciudad trimilenaria.

Decisiones políticas irrazonables, incomprensibles, a veces simples rumores, pero igualmente irrazonables e incomprensibles, como el del traslado de esta oficina que nos ocupa esta mañana, alimentan, y es comprensible que así sea, las razones de partidos de carácter local, que cada vez tienen más apoyos. Si es eso lo que ustedes quieren, perfecto, porque entonces sí que estarían yendo por buena dirección.

Esta oficina debe permanecer en Cartagena, y además, en el futuro, nosotros apoyaríamos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya finalizando, señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente, estoy terminando ya.

...y además, nosotros apoyaríamos una enmienda como la que presenta el Partido Popular, para mejorarla, modernizarla, etcétera, pero hoy, hoy a lo que votamos favorablemente es a la moción del Partido Socialista.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor consejero, señorías:

La presente moción, tal y como ya se ha dicho, insta al mantenimiento de la Oficina de Puertos en la localidad de Cartagena...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, perdón, señoría.

Guarden silencio, si son tan amables.

Gracias.

Señoría, continúe.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

...y a su reforzamiento ante la amenaza real de lo que subyace en esta moción y subyace en la actuación gubernamental, que es la externalización, que en el peor de los casos sería la recentralización. A lo que estamos asistiendo es a la externalización de un servicio público.

La oficina se ha trasladado al edificio de usos múltiples, donde radica el SEF, en efecto, ya que en el edificio que ocupaba, en el Foro, parece ser que van a instalarse las dependencias de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes. Pero Fomento ya había anunciado, la consejería ya había anuncia-

do definitivamente que la sede se iba a quedar en Cartagena, al albur de la presión recibida. No obstante, de los seis trabajadores existentes (dos auxiliares, un jefe de negociado, un delineante y dos técnicos responsables), tres serán trasladados a otras unidades, mientras que de los otros tres, dos están realmente próximos a la jubilación. Por tanto, lo que se esconde detrás de esta demanda de reforzamiento del servicio público no es otra cosa que evitar su desmantelamiento.

El plan de la Comunidad Autónoma parece claro. Reubicando así a los trabajadores, jubilando al resto, el servicio queda inoperativo, y de esa forma queda campo expedito para externalizar un servicio que gestiona cuatro mil liquidaciones tributarias al año, más todos los expedientes adicionales, que suponen un ingreso de 2,5 millones de euros a la Administración pública regional, y que además realiza tareas de control sobre los puertos concesionados, y del que podría beneficiarse una gestión privada amiga.

Esto ya lo conocemos. Esta es una táctica que ya conocemos, la del laboratorio de carreteras, que vendrá mañana a comisión. Esto es lo del ARCA. Es que esto es lo de las unidades de inspección. Yo entiendo, señor Segado, que no le guste que lo denunciemos. Lo comprendo, es lógico.

Una muestra en todo su esplendor de la desregulación, en la que según qué parcelas que garantizan los servicios públicos, tan arraigada en el Partido Popular y que tanto parece emocionar al consejero de Fomento, se está dando. Sí, desregulación. Ese es el verdadero drama al que nos enfrentamos. Cuando un control público desaparece por la puerta, el riesgo para los ciudadanos aumenta, en manos de, claro, en pos de, ya sabemos, de que los servicios públicos los gestionen empresas privadas.

Pero recuerdo que si no llega a ser por la presión de los funcionarios, por la denuncia de los grupos municipales de Cartagena —por cierto, muy orgulloso de la que ha realizado el grupo municipal nuestro, de Unidas Podemos, en el Ayuntamiento de Cartagena, en primera fila, dando la guerra con este tema—, si no fuera por esas denuncias, ustedes, claro que habrían, probablemente, cerrado o re-centralizado esta oficina.

Toda la legislatura estamos asistiendo a este método de funcionamiento. Si presentamos una moción sobre Zinsa, a los dos días..., vaya; se insta por cualquier grupo, por cualquier..., a los dos días van. Es decir, este Gobierno sabe cómo actúa, sí, a impulsos, no tiene iniciativa propia, señor presidente.

Yo quería decir únicamente, señor Liarte, que no le entiendo. ¿Ahora tenemos un secesionista cartagenero en un partido centralista español? Señor Liarte, a veces me cuesta mucho, quizá porque soy murciano, pero mi compañera de grupo, que es cartagenera, me ha explicado unas cuantas cosas. De verdad, no termino de entenderle. No sé dónde ubicarme. Cartagena me merece todos los respetos. Estamos en esta ciudad maravillosa, esta es nuestra sede y sobre esto tendremos que seguir reflexionando algún día, pero ya veo en usted una tentación secesionista que puede llevarle a bolcheviquizarse. Me preocupa.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, señorías, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señor Ivars —no está, bueno, le dan el recado—, no es que sea previsible, es que nos gusta cumplir la ley, y a mí me gusta trabajar con la gente que cumple la ley y que respeta la Constitución.

Buenos días, señorías.

Cartagena es una magnífica ciudad portuaria, tiene un puerto de los más rentables que hay en el sistema portuario español, que se encuentra en el cuarto lugar a nivel nacional en tráfico de mercancías y es el octavo en relación con el número de cruceros.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos totalmente conscientes de su importancia y, por tanto, siempre vamos a apostar por este puerto, por todo lo que esté relacionado con esta joya históri-

ca que tenemos en la Región de Murcia. Ya lo hicimos el pasado mes de octubre apoyando la moción presentada en cuanto a la instalación en el puerto de Cartagena de la tecnología denominada “onshore power supply”.

Señora Fernández, vaticina usted el futuro. Ha hecho unas afirmaciones demasiado contundentes, y le hago esta pregunta, ¿qué va a hacer cuando el servicio siga vigente?

Ahora, nosotros vamos a apostar por esta oficina portuaria. Esta oficina portuaria siempre ha querido estar instalada en esta ciudad, por el servicio histórico que le ha dado. Lleva 40 años y está haciendo unas prestaciones y unos trámites a todos los ciudadanos, desde el minuto hasta el día de hoy, que lo han necesitado. Y esta oficina está instalada en Cartagena porque no hay mejor sitio para prestar este servicio que la ciudad de Cartagena.

Señores del Partido Socialista Obrero Español, yo les aconsejo que para próximas ocasiones, antes de que presenten ustedes una moción, se informen bien de las cosas que realmente van a suceder, porque no pueden confundir ni deben confundir a la gente de esta manera. No se pueden difundir noticias falsas. Ustedes, es que no están trabajando ni de manera responsable.

El día 9 de noviembre la Consejería de Fomento informó de que no tenía ninguna intención de hacer el traslado, y ustedes, señores del Partido Socialista Obrero Español, registran esta moción el día 21 de noviembre. Yo creo que con una consulta al grupo parlamentario del Partido Popular, les habrían contestado diciendo que no había traslado.

Esto es una Cámara legislativa, esto es un Parlamento, donde estamos representando a todos y cada uno de los ciudadanos de esta Región, creo y les aconsejo que la siguiente moción que hagan ustedes sobre el puerto sea una moción para dinamizar este puerto, para hacerlo un referente nacional, incluso, si nos esforzamos, hacerlo un referente europeo.

Señorías, es cierto que desde el Gobierno se están realizando los trámites necesarios para ubicar la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes en Cartagena, y en ello estamos, puesto que ahora es una apuesta real de este Gobierno de coalición. Pero eso no significa que la Oficina de Puertos de Cartagena se vaya a trasladar a Murcia. Sí, ustedes han oído la palabra trasladar, pero es trasladar de ubicación, no de ciudad.

Como saben, ya que se ha difundido en los medios de comunicación, que a esta oficina portuaria se le está buscando otra ubicación en Cartagena. En principio se va a trasladar al edificio de usos múltiples, donde actualmente se encuentra el Servicio de Empleo y Formación en Cartagena. Por lo que, señores del Partido Socialista, no es cierto que este servicio vaya a desaparecer ni que se vaya a trasladar a ninguna otra ciudad. Infórmense bien, al igual que hemos hecho nosotros, que no basta con que ustedes se dejen llevar por bulos, *fake news* y habladurías.

En cuanto al segundo punto de su moción, en el que solicitan reforzar la oficina portuaria, estamos totalmente de acuerdo en que hay que garantizar unos servicios de calidad, pero no solamente en esta oficina, sino en todos los servicios administrativos que preste la Comunidad. Pero hay que ser conscientes de la situación económica y financiera que tiene la Región de Murcia. Les vuelvo a recordar el estado de infrafinanciación que tiene esta región.

Primero, debemos hacer un estudio, recoger datos, y recogiendo datos es cuando se pueden hacer y tomar decisiones. ¿Cómo pretenden ustedes afrontar un incremento de un gasto? ¡Ah, bueno, es verdad, es la bandera del Partido Socialista!: incrementamos el gasto público, incrementamos los impuestos. Pues les invito a trabajar de otra manera, que lo prueben, de una manera responsable. Les invito a que trabajen recogiendo datos, realizando estudios, y cuando ustedes...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, presidente.

...y cuando ustedes tengan esa información, tomen decisiones. Les invito a probar este método, y

ya verán como las ideas del Partido Socialista cambian.

Por lo expuesto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Popular, porque, como hemos dicho al principio de esta intervención, vamos a apostar por todo lo relacionado con el puerto de Cartagena, y nosotros sí vamos a trabajar para que el puerto de Cartagena siga siendo un referente nacional, porque consideramos que hace un servicio muy arraigado a esta ciudad desde hace muchos años, y es necesario que siga prestando este servicio, que hasta el día de hoy lo está prestando en Cartagena.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la autora de la moción, la señora Fernández Sánchez.

Tiene cinco minutos, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

A ver, señor Mata Tamboleo: “Despropósito es la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista”. Se la voy a leer, por si alguna de sus señorías no conoce el contenido de la moción.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mantener en Cartagena la Oficina de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Servicio de Infraestructuras de la Dirección General de Movilidad y Litoral, así como a reforzar esta oficina dotándola de personal suficiente para garantizar unos servicios de calidad.

Acabo de escuchar las intervenciones de todos ustedes y no entiendo dónde está el despropósito.

Vamos a leer otra cosa. Vamos a leer la enmienda a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a modernizar la Oficina de Puertos de Cartagena en la Región de Murcia, ubicada en el municipio de Cartagena, mediante el fomento de la Administración electrónica, con la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones que mejoren las condiciones de trabajo del personal de la oficina, faciliten la interacción y acceso a la información y permitan una mayor disponibilidad horaria y ahorro de tiempo para los usuarios, y realizar un estudio —otra vez nos ponen a estudiar— de necesidades de la Oficina de Puertos, y en función de este, adaptar el número de funcionarios adscritos a la misma que permita, como mínimo, mantener los estándares de calidad del actual servicio.

Es decir, la actual Oficina de Puertos, que tiene cinco personas, más una que depende de Murcia; tres que se van a Turismo, uno que se jubila en dos meses, otro que se jubila también próximamente, la van a convertir en una entrada telemática en la página web, pero resulta que están negándolo. Dejan allí a uno, dejan a una persona, a un funcionario, no cierran, efectivamente hay uno, queda uno, pero siguen sin hacer su trabajo, que es gestionar la Administración para los ciudadanos.

Mire, ¿sabe lo que dice la ley? La ley dice que, efectivamente, hay que informatizar y hay que hacer accesos telemáticos. Tenían que haberlo hecho en 2017. Ya tienen ocho funciones telematizadas, pero es que hay una serie de funciones de esta oficina que no se pueden hacer por vía telemática, que tienen que hacerlas las personas, tienen que hacerlas los inspectores y tienen que hacerlas el personal que está allí, que son las liquidaciones, que es muy importante, que tienen ustedes 10.000 millones ahí pendientes. Mucho dinero, como para estar renunciando a liquidaciones efectivas y rápidas.

Tenemos una situación en esta oficina, en la que si no se realizan las liquidaciones por parte del personal, esto no es la cita médica, que usted puede llegar allí, darle a un botoncito y que inmediatamente le salga cuánto es lo que tiene que pagar, tiene que hacerlo una persona de forma especializada y de forma específica a las condiciones del servicio que se está solicitando. Por lo tanto, una de dos, si lo que quieren es dejar a una sola persona allí, la intención, como ya hemos visto en otros muchos servicios, es la externalización, que es a lo que están tendiendo todos los servicios de la Administración regional.

Por otra parte, señores de Vox, ¿saben qué les digo?, la he presentado, y si no se aprueba la volveré a... , perdón, señores de Ciudadanos, la he presentado, y si no se aprueba, la volveré a presentar. El Reglamento me lo permite. Porque, ¿sabe qué pasa? Si la dejan abierta, resulta que lo que ha pasado es que rectifican cuando nosotros denunciemos. Aciertan cuando rectifican, cuando se produce una denuncia de los grupos parlamentarios, cuando se produce una denuncia de los grupos municipales, cuando se produce una denuncia de los propios funcionarios, a los que ustedes han llamado por teléfono a decirles que se van a Murcia y que cierran el servicio y que no van a cubrir sus plazas; se lo han dicho a los agentes medioambientales, se lo han dicho a los funcionarios de puertos y se lo han dicho a muchos funcionarios. Díganles que no con la cabeza a esos funcionarios a los que ustedes han llamado y les han dicho: se van ustedes a Murcia; y como se han negado, se los llevan a Turismo, pero dejan las plazas sin cubrir. Eso es lo que están haciendo aquí, en Cartagena. Una secretaría general, una consejería que es el gabinete de la consejera, con 16 funcionarios, y todo lo demás desmontado y apiñado en el edificio de servicios múltiples, que ahora le han puesto de nombre Foro II, para que parezca una cosa muy importante.

Pues no, no se trata de eso. Así que sí mantenemos la moción, la vamos a votar, y si no se aprueba, vamos a volver a presentarla, porque lo que queremos y de lo que se trata es de que no se externalice el servicio, que se mantenga en Cartagena, ¿qué problema hay en votarla a favor, si se va a mantener y no se va a cerrar?, y que se dote con las suficientes personas para que se preste un servicio de calidad y se hagan las liquidaciones en tiempo y forma.

¿Sabe lo que está pasando en algunos puertos de esta región, porque no hay suficiente personal y no hay suficiente calidad? Que puertos pequeños están pagando cantidades que no les permiten siquiera funcionar, y grandes puertos, muy importantes, de esta región, nos sonrojábamos todos de saber las cantidades irrisorias que están pagando por la concesión del puerto.

Gracias, señoría. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijar posiciones los grupos parlamentarios. Ya saben, señorías, que disponen de un minuto.

Señor Liarte, Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, señor presidente, seré muy breve.

Ya lo he anunciado antes, vamos a apoyar la moción del Partido Socialista. Lo hemos dicho antes y no sabemos hacer otra cosa que mantener lo que decimos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor presidente.

En efecto, nosotros también vamos a apoyar. Nosotros siempre apoyaremos aquellas mociones que bienintencionadamente vayan a favor del reforzamiento de los controles públicos y de los servicios públicos.

Me consta que, por ejemplo, no hace mucho, en uno de estos servicios públicos, en el Laboratorio de Carreteras, el consejero de Fomento les dijo que mantener aquello era un lujo asiático. Para noso-

tros, con los servicios públicos no se juega, no hay lujos asiáticos.

Y una última cosa que quería referir al hilo del debate, señora Miguélez. Yo veo muy cerca, muy cerca Murcia Suma. Nos queda muy poco. Siempre al quite del Partido Popular, ya tenemos coalición futura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Esteban.

Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Popular, y no es España Suma, es que en la Región de Murcia hay un Gobierno de coalición.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Miguélez.

Señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero insistir en que mantenemos nuestra postura de esa necesidad de seguir avanzando en una Administración más moderna, más ágil, con mejores recursos y más adaptada a la situación actual, y eso pasa por evolucionar, por no mantenerse anclado en el pasado, sino dejar que las personas que son competentes en la organización de la estructura administrativa de nuestra región sigan trabajando desde la total autonomía que ello requiere.

Señor Liarte, veo que se alía con el populismo en este caso, y me sorprende que diga que nuestra moción la apoya, cree en ella, pero no hoy. Veremos cuándo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mata Tamboleo.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, veintidós. Votos en contra, veinte. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda aprobada.

Señorías, séptimo punto en el orden del día: [Moción sobre impulso y respaldo a las iniciativas de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva \(Apana\)](#), en favor de la integración social. La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario, don Antonio Calderón Rodríguez, por espacio de diez minutos.

Señoría.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, consejero, señorías, muy buenos días.

Un cordial saludo a los miembros de la junta directiva y técnicos de Apanda que gentilmente nos acompañan esta mañana.

Señorías, la moción que esta mañana traemos a esta Cámara pretende ser un reconocimiento más a la magnífica labor que realizan las entidades que atienden a personas con algún tipo de discapacidad sensorial, en especial a las que tratan al colectivo de personas que sufren alguna deficiencia auditiva. Y lo hacemos concretando en este sector, no porque no nos interesen las tareas y los problemas y las circunstancias que sufren las entidades que se dedican a servir a los demás sectores de la discapacidad, como el mental, el intelectual o el físico, no, nos importan también esos sectores y mucho, se lo puedo asegurar, lo hacemos porque con esta moción queremos hoy recoger la inmensa gratitud que los ciudadanos de la región tienen con la gran familia de Apanda, directivos, profesionales y usuarios que acaban de cumplir cuarenta años al servicio de las personas con este tipo de discapacidad. Y lo puedo asegurar que lo hacen desde la total entrega a las personas que atienden.

Señorías, este es un problema importante. Más del 5 % de la población mundial, 466 millones de personas, padece pérdida de audición discapacitante; 432 millones de adultos y 34 millones de niños. Se estima que de aquí al 2050 más de 900 millones de personas, una de cada diez, padecerá pérdida de audición. Se estima, además, que el 50 %, y este es un dato bastante preocupante, de los jóvenes entre 12 y 35 años de los países desarrollados están en riesgo de presentar una pérdida de audición por su sobreexposición en contextos recreativos. Claro, esto tiene unas consecuencias. Una de las principales consecuencias de la pérdida de audición es la limitación de la capacidad de la persona para comunicarse con los demás, un tema básico, primordial e importantísimo.

La pérdida de audición y las enfermedades del oído desatendidas pueden tener efectos muy perjudiciales en el rendimiento escolar de los niños. Las personas afectadas suelen tener mayores índices de fracaso escolar y necesitan una asistencia educativa. Para una experiencia de aprendizaje óptima es importante, muy importante, que los niños tengan acceso a unos ajustes adecuados, los cuales no siempre están disponibles.

Los problemas de comunicación pueden tener efectos importantes en la vida cotidiana y generar sensación de soledad, de aislamiento y frustración, sobre todo en las personas mayores que padecen pérdida de audición.

La pérdida del sentido del oído puede tener diversas consecuencias, según los técnicos, que varían de un individuo a otro, aunque la mayoría de ellas experimenta importantes problemas sociales, psicológicos y físicos, problemas que van desde la vergüenza y los problemas de concentración, hasta la baja autoestima y la depresión, temas que deberíamos tener muy presentes.

La Organización Mundial de la Salud calcula que los casos desatendidos de pérdida de audición representan un coste mundial anual de 750.000 millones de dólares. Dicha cifra incluye los costes del sector sanitario, excluyendo el coste de los dispositivos de ayuda a la audición, los costes de apoyo educativo, la pérdida de productividad y los costes sociales.

En los países en desarrollo, los niños con pérdida de audición y sordera son rara vez escolarizados. Asimismo, entre los adultos con pérdida de audición la tasa de desempleo es mucho más alta, y encima una gran proporción de los que tienen empleo ocupan puestos de categoría inferior en relación con sus capacidades.

Según los últimos datos de los que se disponen, alrededor de un millón de personas padecen sordera en España. Desde FIAPAS, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, aseguran que cinco de cada mil recién nacidos presenta una sordera de distinto grado, lo que supone que 2500 familias se encuentran con un hijo sordo cada año. Cerca de 30.000 personas residentes en la Región de Murcia tienen discapacidad auditiva, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como cada año, el día 1 de octubre se celebró el Día Internacional de las Personas Sordas. Esta celebración fue impulsada por la Federación Mundial de Personas Sordas, hace ya más de cincuenta años. En el acto que para conmemorar este evento se celebró en nuestra región participó la vicepresidenta del Gobierno regional, la señora Isabel Franco, que en sus declaraciones posteriores reconoció que las reivindicaciones del colectivo de personas sordas de la región son justas y deben ser avaladas desde las instituciones y desde la sociedad. En este acto se leyó un manifiesto que reclamaba compromisos firmes con el colectivo por parte de todos. Y eso es lo que pretendemos hacer con esta mo-

ción, esta moción de reconocimiento a todas las entidades que tratan esta discapacidad, y entre ellas, hoy especialmente a Apanda.

Apanda, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva, que nació en Cartagena el 27 de noviembre de 1979, y que surgió de la iniciativa de un grupo de padres y madres, que vieron la urgente necesidad de dar solución a los problemas que la falta de una buena audición generaba en sus hijos.

Este grupo de padres, liderado por el gran cartagenero doctor Luis Alfonso Cervantes Martínez, se puso manos a la obra y comenzó esta realidad, que ha cumplido 40 años de servicio. El principal objetivo de Apanda, como ustedes saben, es la defensa de los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, con el fin de mejorar su calidad de vida y facilitar su integración en una sociedad más informada y más preparada.

A lo largo de su andadura, Apanda ha promovido actividades que han tenido una gran repercusión a escala nacional e internacional. Han sido pioneros en el desarrollo y puesta en marcha de programas informáticos para el tratamiento logopédico, han llevado a cabo la firma de convenios de cooperación, de prestaciones de atención y servicios de colaboración con numerosas entidades e instituciones. La asociación participa de forma activa en todos los eventos y foros en los que se debaten aspectos relacionados con el mundo de la sordera; vela por los derechos de estas personas y por los de sus familias, prestándoles el apoyo necesario; organiza campañas de divulgación y prevención de la deficiencia auditiva. Asimismo, trabaja en la orientación ante las necesidades e implicaciones que conlleva el mundo de la sordera, tanto para las personas con déficit auditivo como para sus familias. Además, desarrolla servicios y crea todos los programas para mejorar estas situaciones. Estos programas están destinados a mejorar la calidad de vida del colectivo que atiende y, además, contribuyen a la divulgación de los avances científicos y técnicos existentes para el tratamiento de esta deficiencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción: que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a impulsar y respaldar todas las iniciativas que desde la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (Apanda) se están desarrollando a favor de la integración social de las personas con deficiencias auditivas y el apoyo prestado a las familias.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentación de enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox. La señora Campuzano Martínez tiene un tiempo de intervención de cuatro minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Señorías, nos sumamos con mucho gusto a la moción que presenta el Grupo Popular para impulsar y respaldar todas las iniciativas de Apanda en favor de la integración social de las personas con deficiencias auditivas, y les felicitamos en su cuarenta cumpleaños. Pero también queremos apoyar y respaldar a todas las asociaciones que desarrollan la integración social de las personas con cualquier tipo de discapacidad. No puede ser que el que no tenga padrino no se bautice, porque la lista es muy larga: ASTRAPACE, ASTUS, ASSIDO, ASTRADE, AFES, AIDEMAR, APCOM, CEOM, Prometeo, Integra y muchas más, todas declaradas de utilidad pública por la Comunidad Autónoma y cuyo objeto es mejorar la vida de las personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial.

Queremos apoyar y respaldar a todas las asociaciones de padres que llevan a cabo todas las iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad. Se vuelve a poner de manifiesto que son los padres los que mejor saben lo que sus hijos necesitan y que han demostrado en infinitas ocasiones que son capaces de crear y desarrollar esas asociaciones que dan solución a sus problemas.

Vox mantiene que la sociedad civil en general y los padres en particular son los más indicados

para todo tipo de proyectos, pues son los directamente implicados, los que mejor conocen la problemática y los que de forma desinteresada, o más bien interesada únicamente en proporcionar a sus hijos la mejor calidad de vida, no escatiman en nada, ni su tiempo ni su esfuerzo ni su dinero, corriendo con los riesgos económicos que no tienen las sociedades mercantiles, para proporcionarles la mejor vida posible.

Por lo que insistimos, como hicimos en el último Pleno, en que el Estado está para ayudar, no para estorbar, y cuando hablamos de ayudar no nos referimos solo a financiación económica, que también, sino a muchas otras cosas que se pueden hacer, como poner a su disposición propiedades de titularidad pública que están cerradas y abandonadas, que no tengan problemas con las becas de educación especial, que los pagos se hagan sin retrasos, que las valoraciones de la dependencia cumplan los plazos, que los procedimientos administrativos se faciliten y simplifiquen; en fin, hay tantas cosas que se pueden hacer. Porque eso de instar a impulsar y respaldar es hacer demagogia con un tema muy importante.

Espero que en la Comisión sobre Discapacidad que se acordó crear el pasado Pleno nos pongamos a trabajar, pero de verdad, aportando soluciones reales y concretas a los problemas, como hacen todas estas asociaciones, de las que tenemos mucho que aprender.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la presentación de enmienda parcial, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Martínez Pay dispone de cuatro minutos para su intervención.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para mí es un honor estar en esta comisión y darle mi enhorabuena a Apanda por esa labor de 40 años trabajando por y para las personas sordas, con su discapacidad y fomentando esa actuación social y calidad de vida.

Con esto solo quiero decir una cosa, señorías, no hay intérpretes, no hay subtítulos, no hay bucle magnético, no hay emisoras FM, solicitudes que desde ASPANPAL, APANDA y FASEM han solicitado en esas comisiones de discapacidad especiales desde el 26 de noviembre de 2012, el 26 de noviembre de 2016, aquí, en la Asamblea, se han solicitado aquí.

Entonces, cuando vi la moción me quedé perpleja. Me quedé perpleja porque soy la primera que quiero apoyar a la comunidad sorda, porque tienen derecho a saber qué estamos hablando en esta Asamblea Regional todos, presidente, diputados, todas las comparecencias, y no se les ha hecho caso. Caso omiso.

Pienso que este es el mejor sitio donde podemos reivindicar estos derechos. Yo, el día 8 de marzo, puse la voz a mis alumnos. He estado 14 años con alumnos sordos y sé las sensibilidades que tienen. Esa falta..., imaginaos ir a un servicio de urgencias, donde el celador tiene que nombrarte; un sordo no puede escuchar al celador. Imaginad una situación de querer ir al cine a celebrar una fiesta con sus hijos; no pueden, tienen que irse a unas películas V.O.S.E., de versión original subtitulada en español, pero las películas de dibujos no se ven subtituladas. Qué más ejemplos puedo darles: que vengan aquí, a la Asamblea. Esas solicitudes de los sordos, que han pedido que se subtitulen. Hay mecanismos y hay medios tecnológicos que pueden subtitular nuestras intervenciones. No tienen que pedirlo con una semana de antelación para que haya un intérprete o para que pongan un texto. No hay derecho.

Como muy bien ha dicho el compañero Calderón, 30.000 usuarios pueden ser de la lengua de signos, pueden utilizar apoyos de comunicación.

Y qué más puedo decirles. Vamos a empezar con las leyes, porque hablábamos, señora Guardiola,

de trabajar. Mire, para prepararme esta moción no he necesitado la opinión de mis compañeros. Ninguno de nosotros seguimos directrices de nuestros compañeros, es lo que la sensatez y lo que en nuestro sentir de deber público estamos haciendo.

Bueno, voy a resumir, porque me falta tiempo.

Estamos incumpliendo la Ley 27/2010, de 23 de octubre; estamos incumpliendo la Ley 4/2017, de 27 de junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

Y para concluir, no deben olvidarse de que la limitación y la eliminación de barreras de comunicación hacen desaparecer las dificultades de comunicación entre personas, con o sin limitaciones auditivas. La comunicación implica un fenómeno relacional, por lo que los beneficios no se limitan a un grupo específico de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, sino al conjunto de la sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Marín, igualmente por espacio de cuatro minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señorías, en primer lugar, un afectuoso saludo a Apanda por su impagable labor.

El Grupo Popular nos trae hoy aquí una moción con la que no podemos sino estar totalmente de acuerdo, en cuanto supone enviar nuestro apoyo a una asociación que realiza una encomiable labor en apoyo de sus hijos y sus hijas con discapacidad auditiva. Por supuesto que es necesario dar nuestro apoyo a las personas con discapacidad y a todos sus familiares.

Pero desde esta Cámara las señorías podemos hacer muchísimo más. En primer lugar, seguir legislando. Como ya indicábamos la semana pasada, cuando ustedes plantearon también la creación de una comisión especial sobre discapacidad, es urgente la aprobación definitiva de la ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad en la Región de Murcia, y lo vamos a seguir recordando cada vez que tengamos ocasión. Y en segundo lugar, es necesario también disponer de los fondos necesarios para que se cumpla la legislación ya vigente, la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que establece en su artículo 7 que las administraciones educativas dispondrán de los recursos necesarios para facilitar en aquellos centros que se determinen, de conformidad con lo establecido en la legislación educativa vigente, el aprendizaje de las lenguas de signos españolas al alumnado sordo.

Pero no es menos cierto que el historial del Partido Popular en esta materia es bastante desastroso, y la hemeroteca está aquí. En septiembre de 2011 fue la propia asociación Apanda la que denunció que la consejería no había liberado las subvenciones para contratar intérpretes desde marzo. El resultado, más de 150 niños y niñas afectados y afectadas que fueron a clase durante meses sin poder contar con su intérprete.

Pero los problemas no cesan ahí. En fechas mucho más recientes, en junio de 2017, FASEM, la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia, denuncia nuevamente impagos. Otra situación vergonzosa y tercermundista, detrás de la que está siempre la mano de la excepcional gestión del Partido Popular.

A principios de septiembre de este año, ustedes anunciaron la creación de un cuerpo propio de intérpretes de signos, pero seguimos igual. En la región todavía son muchos los centros que cuentan con un intérprete de lengua de signos a tiempo parcial, y son muchos los intérpretes que deben doblarse en los diferentes centros de la región; es decir, son muchos los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva que aún no disponen del apoyo permanente de un profesional, y eso es lo que reivindicamos nosotros.

Pero es que su situación laboral, y siempre queremos hacer hincapié en este punto, deja mucho

que desear. Como ocurre con los profesionales interinos, los intérpretes de lengua de signos son despedidos al terminar el curso, y solo son contratados ya avanzado el mes de septiembre, con una práctica de dudosa legalidad, que ya ha recibido más de un revés legal en el caso de los docentes.

Decíamos que se puede hacer mucho más desde esta Cámara para apoyar a las personas con discapacidad auditiva, y como decía la señora proponente de la moción, es imperdonable que en esta Cámara, en esta misma Cámara, sigamos sin cumplir la citada ley, una ley que tiene ya, lo recuerdo, más de doce años.

Hoy son muchas las personas con discapacidad auditiva que estarán siguiendo este Pleno, y lamentablemente no se ha dispuesto de ninguna medida para que puedan entender lo que sobre ellos precisamente estamos tratando.

El pasado 1 de julio, FASEM solicitó al presidente de esta Cámara que adoptara las medidas necesarias para garantizar el derecho de información y comunicación en el entorno de las personas sordas, mediante el subtítulo en directo y la instalación de un bucle magnético en los actos en directo celebrados en esta propia Asamblea Regional emitidos vía *streaming*. Nada de eso se ha llevado a cabo.

Por respeto a las personas con discapacidad auditiva de esta región, desde Podemos solo pedimos un respeto absoluto con estos temas. Mejoremos, señorías, la situación de los intérpretes en la lengua de signos, y ante todo demos ejemplo en esta Cámara favoreciendo la accesibilidad. Demuestren, en definitiva, señorías, que les importan las personas sordas y que no vienen hoy a ponerse una medalla más con un tema tan delicado.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Álvarez García, por espacio igualmente de cuatro minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mostrar nuestra solidaridad con las personas con esta discapacidad, y especialmente a los miembros de Apanda, que hoy nos acompañan.

Esta asociación, como tantas dedicadas a la integración social de personas con discapacidad, realizan una labor encomiable en cuanto a apoyo a la integración de niños con deficiencias auditivas, apoyo a la atención de las familias, que ante esta situación vital tienen una herramienta de apoyo eficaz, información en cuanto a los aspectos educativos, donde las administraciones públicas deben jugar un papel fundamental en cuanto a la prevención y a la intervención, desde donde se fomentará una inclusión real y efectiva en la sociedad; también en cuanto a la universalización del lenguaje de signos y símbolos, haciéndolo asequible a todos los ciudadanos; y en cuanto a la educación, también es un pilar fundamental, donde ha de promoverse la prevención, la integración y la intervención.

Las personas con necesidades especiales son personas que han de disponer de un programa de prevención específico para cada una de sus necesidades. Dentro de este colectivo ha de existir el apoyo de las administraciones públicas, donde se desarrolle un programa de apoyo y refuerzo a este colectivo, teniendo en cuenta que sus capacidades intelectuales son similares a todos aquellos que tienen una audición dentro de los parámetros normales.

Sería de una gran importancia la normalización en las aulas ordinarias, incluyendo en la educación pública y concertada la utilización de herramientas tecnológicas (TIC, Internet, etcétera), que den lugar a fomentar la igualdad, la integración y la percepción a nivel social de las capacidades individuales.

Desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular sobre la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (Apanda), y mostramos nuestra sensibilidad con las

personas sordas y sordomudas, es más que evidente, así como con otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Pero también quisiera recordarles a sus señorías algunas de las partidas que en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma ya se aprobaron para este año 2019, en forma de acuerdo con el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por ejemplo, FASEN, un convenio, un programa de ayuda a personas con discapacidad, por 563.597 euros; o a la Federación de Sordos, también un convenio de actividades y servicios, con 82.600 euros; o FADIS, también otro convenio de actividades y servicios con la Federación y asociaciones, por importe de 444.200 euros; o ASPAYM, actividades y servicios, con 49.760 euros; o la Federación Plena Inclusión de la Región de Murcia, para actividades y servicios de mantenimiento a asociaciones de miembros, por 1.913.000 euros; o a ADAMUR, a atención temprana, 40.000 euros. Podría seguir enumerando muchísimos más que se han llevado a cabo desde este Gobierno regional.

Nuestro compromiso con el sector y con quienes más lo necesitan es totalmente claro.

En cuanto a accesibilidad y facilidades es un hecho constatado. Asimismo, fueron diversas las enmiendas que se presentaron en esta Asamblea para la tramitación de la Ley de Accesibilidad Universal en la Región de Murcia; también en materia de lenguaje de signos, para que fuera una realidad. Esperemos que pronto lo sea también en esta Cámara, como apuntaba la señora Marín. Por ejemplo, también en la Universidad de Murcia, la UPCT, o en la creación también de ciclos formativos en la Región de Murcia.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto de la moción por parte del ponente, don Antonio Calderón Rodríguez.

Señoría, cuando guste.

SR. CALDERÓN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo a esta moción, y agradecer por supuesto mucho más el trabajo de las personas de la gran familia de APICES, que siguen demostrando que con política o sin política siguen trabajando todos los días que sale el sol por lo que tienen muy claro, que es el servicio a este problema de la discapacidad auditiva. Gracias.

Señora Marín, yo sé que nosotros no vamos a hacer nunca nada bien. Siempre nos dedicamos a hacer desastrosas las gestiones, siempre somos los malos del grupo. Sí, lo asumimos, no hacemos nada bien. Pero no se preocupe, nosotros vamos a seguir trabajando por lo que creemos, porque creemos que las entidades necesitan de personas que se entreguen en cuerpo y alma a intentar solucionar los problemas. Unas veces acertaremos, otras veces no acertaremos, pero vamos a seguir intentándolo, vamos a seguir intentándolo y con todas nuestras fuerzas. *(Aplausos)*

Otra cosa. Le puedo asegurar que los componentes de este grupo parlamentario que hoy estamos ahí sentados no queremos medallas. No queremos ninguna medalla, queremos servir y vamos a seguir intentándolo.

Señora Martínez, con su permiso —perdón, se me ha ido esto; se ha ido el chisme este—, si usted es la primera, yo, en mi humildad, quiero ser el segundo. Si usted ha dicho que es la primera en servir a estas entidades, en apoyar a estas entidades, yo quiero ser el segundo, si usted me lo permite, ¿vale?

Señora Campuzano, siento decirle que no vamos a recoger su enmienda parcial de adición, porque nos parece que no estamos hablando de discapacidad en general. Estamos hablando de la sensorial, y en concreto de las deficiencias auditivas. Es como si tuviéramos que arreglar una carretera, que somos conscientes de que hay que arreglarla, y vamos a arreglar la carretera 212 y tenemos que arreglar todas las demás, pero vamos a empezar por la 212, que es la que tenemos más urgente y es la

que hemos visto que tenemos que hacer, pero las demás vamos a seguir intentando arreglarlas.

Hemos concretado en este sector por el hecho de que han cumplido 40 años, y en nuestra opinión, que ya sé que a lo mejor en la opinión de muchos de ustedes no es la buena, que a lo mejor es electoralista o es no sé qué, nosotros lo único que queremos es reconocer la labor de unas personas que están dedicándose en cuerpo y alma a servir a unos niños y a unas personas con discapacidad sensorial.

Y voy a aprovechar este momento para hacer una cosa más concreta, es decir, que vayamos solucionando problemas, es lo que tenemos que hacer, porque al final lo que se queda en los papeles se queda en los papeles, ¿no? Pero me van a permitir ustedes que traslade a la Mesa, con todo mi respeto y mi manera de ser y de decir, que aprovechando la remodelación que se va a hacer en la Cámara para adaptarla a la discapacidad física, que se intente adaptar a la discapacidad sensorial, a través de la puesta en marcha del bucle, que todos estamos deseando. Es una cosa concreta, por si lo tiene a bien la Mesa.

Y nada más. Vamos a aceptar su enmienda, porque creemos que los miembros de Apanda no se van a fijar en que estén más entidades sensoriales en el grupo. A ellos lo que les interesa es que se hable de este problema y que seamos capaces de solucionarlo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Abrimos turno, señorías, para fijar posición sobre el texto final. Tienen un minuto de tiempo.

Señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias.

No pueden quedarse solo en un establecimiento de conjunto de medidas dirigidas directamente a las personas con discapacidad, sino que deben proyectarse también al resto de la ciudadanía, porque el día de mañana también nosotros podemos vernos afectados, garantizando la comprensión y el uso de la lengua oral y de signos en todas aquellas instituciones y entidades en las que se desempeña un servicio público, en aras de conseguir así el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Campuzano Martínez.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Sí, vamos a apoyar la moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

El Partido Popular incumple reiteradamente sus propias mociones, cargadas de buenos propósitos que nunca llegan a materializarse.

El pasado 9 de julio ellos mismos registraron de hecho una moción en la que instaban, entre otras cosas, al Gobierno regional a dotar de subtitulado la producción audiovisual de las administraciones públicas murcianas. Son datos objetivos, y vemos que todavía no se ha realizado. Pero aun así, como he dicho en mi intervención, nosotros vamos a apoyar la moción, porque por encima de todo está la encomiable labor que hace la asociación Apanda, y nosotros siempre vamos a estar ahí.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Álvarez García, por el Grupo Ciudadanos.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Solamente reiterar nuestro apoyo y nuestra solidaridad con todas las personas con discapacidad auditiva.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Un pequeño consejo, la próxima vez no coja usted el micro con la mano, porque el ruido es terrible. Usted lo levanta, lo deja vertical y habla, y no se preocupe, que no se cae.

Sometemos, señorías, a votación la moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. (*Aplausos*)

La moción se aprueba por unanimidad, 41 votos presentes en la Cámara.

Señorías, gracias.

Se levanta la sesión.